



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

## PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-472/2024

**PROMOVENTE:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTRO

**PARTE INVOLUCRADA:** SAMUEL ALEJANDO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO

**MAGISTRADO:** LUIS ESPÍNDOLA MORALES

**SECRETARIADO:** GUILLERMO RICARDO CÁRDENAS VALDEZ Y MARÍA JOSÉ PÉREZ GUZMÁN

**COLABORARON:** PAULINA GAONA CAMARILLO, DEBRA MARTÍN DEL CAMPO BERDEJA Y ALONDRA MARIBEL CONTRERAS DE LA CRUZ

Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

**SENTENCIA** por la que se determina la **inexistencia** de las infracciones atribuidas a Samuel García<sup>2</sup> y Movimiento Ciudadano.<sup>3</sup>

GLOSARIO	
<b>Autoridad Instructora o UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Dirección de Prerrogativas</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley Electoral</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

<sup>1</sup> Las fechas deberán entenderse al año dos mil veintitrés, salvo manifestación en contrario.

<sup>2</sup> Actos anticipados de precampaña y campaña; vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

<sup>3</sup> Actos anticipados de campaña y falta al deber de cuidado (culpa in vigilando).

<b>GLOSARIO</b>	
<b>PAN o denunciante</b>	Partido Acción Nacional
<b>Promocional TU YA ME CONOCES V2</b>	Promocional de televisión titulado <i>TU YA ME CONOCES V2</i> , registrado con el folio RV0877-23.
<b>Promocional FUTURO V2</b>	Promocional de televisión titulado <i>"FUTURO V2"</i> registrado con folio: RV0878-23
<b>Promocional ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR V2</b>	Promocional de televisión titulado <i>"ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR V2"</i> registrado con folio: RV0879-23
<b>Promocional FUTURO</b>	Promocional de radio titulado <i>"FUTURO"</i> registrado con folio: RA01006-23
<b>Promocional TU YA ME CONOCES</b>	Promocional de radio titulado <i>"TU YA ME CONOCES"</i> registrado con folio: RA01007-23
<b>Promocional ME DIJERON QUE NO HABIA LUGAR</b>	Promocional de radio titulado <i>"ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR"</i> registrado con folio: RA01011-2023
<b>Sala Especializada</b>	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Sala Superior</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>Samuel García o gobernador de Nuevo León</b>	Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador constitucional de Nuevo León
<b>Suprema Corte</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación

**ANTECEDENTES**

1. a. **Proceso electoral federal.** Del proceso electoral federal 2023-2024 destacaron las siguientes fechas<sup>4</sup>:

<b>Etapas de precampaña</b>	<b>Etapas de intercampaña</b>	<b>Etapas de campaña</b>	<b>Jornada electoral</b>
20 noviembre al 18 enero 2024	19 enero 2024 al 29 febrero 2024	1 marzo 2024 al 29 mayo 2024	2 junio 2024

<sup>4</sup> Esto constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3º. C.35K de rubro "PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL", Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página oficial de Internet del INE: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/eleccion-federal-2024/>. Los contenidos de páginas oficiales de Internet que se citen a lo largo de la presente sentencia constituyen hechos notorios con base en el fundamento aquí expuesto.



2. **b. Denuncia**<sup>5</sup>. El veintidós de noviembre, el PAN denunció a Samuel García y a Movimiento Ciudadano porque, en su concepto, incurrieron en diversas infracciones electorales<sup>6</sup> con motivo del pautado de promocionales de radio y televisión, diversas publicaciones en redes sociales y dos eventos realizados el dieciséis y veinte de noviembre.
3. **c. Registro, admisión y diligencias**<sup>7</sup>. El veinticuatro de noviembre, la UTCE registró la denuncia con la clave de expediente **UT/SCG/PE/PAN/CG/1180/PEF/194/2023**, la admitió a trámite y ordenó realizar diversas diligencias para la integración del expediente.
4. **d. Escisión**<sup>8</sup>. El veintinueve de noviembre, la UTCE escindió del procedimiento UT/SCG/PE/PRI/CG/1212/PEF/226/2023 el hecho denunciado por el Partido Revolucionario Institucional<sup>9</sup>, relativo a una publicación efectuada por Samuel García en su cuenta de *TikTok* (@samuelgarciasepúlveda), para el efecto de que se analizara en el expediente que nos ocupa por la probable actualización de actos anticipados de campaña por parte de dicha persona y Movimiento Ciudadano.
5. **e. Medida cautelar**<sup>10</sup>. El cinco de diciembre, mediante el acuerdo ACQyD-INE-287/2023, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó su improcedencia<sup>11</sup>.

---

<sup>5</sup> Véase los folios 2 a 79 del cuaderno accesorio uno.

<sup>6</sup> Consistentes en: **[1]** actos anticipados de precampaña y campaña; **[2]** vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; **[3]** uso indebido de recursos públicos; **[4]** uso indebido de la pauta; **[5]** promoción personalizada y **[6]** falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*), esta última atribuida exclusivamente al partido denunciado.

<sup>7</sup> Véanse los folios 80 a 90 del cuaderno accesorio uno.

<sup>8</sup> Véanse los folios 403 a 420 del cuaderno accesorio uno.

<sup>9</sup> Véanse los folios 338 a 402 del cuaderno accesorio uno.

<sup>10</sup> Véanse los folios 533 a 579 del cuaderno accesorio uno.

<sup>11</sup> Ello atendió a que se trataban de actos consumados por los promocionales denunciados, además de que, desde una perspectiva preliminar, no existía un llamado en favor o en contra de alguna fuerza política. Asimismo, cabe precisar que dicha determinación no fue recurrida.

6. **f. Emplazamiento y audiencia**<sup>12</sup>. El uno de febrero de dos mil veinticuatro, la UTCE emplazó a las partes para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el nueve siguiente.
7. **g. Juicio electoral**<sup>13</sup>. El seis de marzo del año en curso, este órgano jurisdiccional determinó en el expediente SRE-JE-40/2024 devolver el procedimiento especial sancionador a la autoridad instructora para que realizara mayores diligencias de investigación.
8. **h. Segundo emplazamiento y audiencia**. Desahogadas las diligencias ordenadas por este órgano jurisdiccional, el veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, la UTCE emplazó a las partes para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el cinco de agosto de dos mil veinticuatro.
9. **i. Turno a ponencia y radicación**. En su oportunidad, el magistrado presidente acordó integrar el expediente y turnarlo a su ponencia. Posteriormente, lo radicó y procedió a la elaboración del proyecto de acuerdo conforme a las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

### **PRIMERA. COMPETENCIA**

10. Esta Sala Especializada es competente para resolver el presente procedimiento, en virtud de que se denuncia a un servidor público y un partido político por la presunta comisión de infracciones electorales en el contexto del proceso electoral federal 2023-2024 para renovar la Presidencia de la República.<sup>14</sup>

### **SEGUNDA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA**

---

<sup>12</sup> Véanse los folios 697 a 705 del cuaderno accesorio 1 y 2 a 32 del expediente principal.

<sup>13</sup> Véase los folios 95 a 104 del expediente principal.

<sup>14</sup> Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, párrafos 7 y 8 de la Constitución, así como 445, incisos a) y f); 449, incisos e), f) y g); y 470, incisos a) y c) de la Ley Electoral, así como en los diversos 173, primer párrafo, y 176, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en relación con las jurisprudencias 25/2015 y 8/2016 de la Sala Superior, de rubros: *COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES* y *COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO*, respectivamente.



11. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente y de oficio, porque si se configura alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia por existir un obstáculo para su válida constitución<sup>15</sup>.
12. En el caso, las partes no hicieron valer causales de improcedencia y este órgano jurisdiccional no advierte de oficio su actualización, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

### **TERCERA. INFRACCIONES IMPUTADAS Y DEFENSAS PLANTEADAS<sup>16</sup>**

#### **I. Infracciones que se imputan**

13. El **PAN** indicó lo siguiente:
  - i) Samuel García, aun ejerciendo su cargo como gobernador de Nuevo León, en contravención al artículo 134 de la Constitución y afectando de manera irreparable la equidad en la contienda, el veinte de noviembre realizó un evento de inicio de actividades de precampaña.
  - ii) Realizó actos anticipados de campaña y uso indebido de la pauta a partir de los spots denominados *TU YA ME CONOCES*, *FUTURO* y *ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR* en sus versiones de radio y televisión, de los que se advierte el incumplimiento a las reglas de difusión de promocionales durante la etapa de precampaña, pues en ellos se identifica como gobernador del estado de Nuevo León y realiza promesas de campaña, las cuales no son acordes a la finalidad de la etapa.
  - iii) Mediante un comunicado en la página oficial del Estado de Nuevo León, el dieciséis de noviembre Samuel García, en su calidad de servidor público, encabezó la inauguración del festival de luces

---

<sup>15</sup> Resultan aplicables las tesis P. LXV/99 YIII.2o. P.255, de rubros: *IMPROCEDENCIA. SU ESTUDIO OFICIOSO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN, PUEDE HACERSE SIN EXAMINAR LA CAUSA ADVERTIDA POR EL JUZGADOR DE PRIMER GRADO* e *IMPROCEDENCIA. CUANDO ES PREFERENTE EL ESTUDIO DE DETERMINADAS CAUSALES*, respectivamente. Además, en similar línea la Sala Superior ha sustentado este criterio de análisis de las causales de improcedencia (véanse, entre otras, las sentencias dictadas en los recursos SUP-REP-602/2022; SUP-REP-577/2022; SUP-REP-308/2022 y SUP-REP-250/2022).

<sup>16</sup> En las síntesis que a continuación se desarrollan, se toman en cuenta los escritos y constancias de las partes involucradas en el procedimiento y que obran en el expediente.

“Luztopía” en el que anunció la realización de otras actividades relacionadas con el ejercicio de su cargo, al tiempo que está realizando actividades de precampaña, lo que pone en riesgo la equidad en la contienda de manera irreparable.

- iv) Empleó recursos públicos porque al momento de la realización de las conductas aún se desempeñaba como gobernador del Estado de Nuevo León, máxime que su licencia iniciaba el dos de diciembre y está utilizando la infraestructura de dicho Estado para posicionarse, esto al realizar el evento de inicio de precampaña y publicar los promocionales denunciados.
- v) Las expresiones de dicha persona constituyen manifestaciones de apoyo a favor de su candidatura, así como la formulación de un posicionamiento indebido, al destacar como personales, la gestión y logros de gobierno como gobernador del Estado de Nuevo León.
- vi) Los mensajes estuvieron dirigidos a la ciudadanía en general, y no únicamente a militantes de Movimiento Ciudadano, ya que tuvieron el objetivo de darlo a conocer como candidato a la Presidencia a nivel nacional, utilizando las pautas de precampaña para ello.
- vii) Dichas conductas demuestran una estrategia indebida, ilegal, reiterada y sistemática de posicionamiento, que favorece sus aspiraciones políticas.

14. El **PRI** planteó lo siguiente:

- i) Samuel García, no se abstiene de difundir, publicar, emanar y emitir señalamientos de carácter electoral, los cuales generan inequidad en la contienda.
- ii) El video fue difundido previo al inicio de las campañas, lo cual es un posicionamiento adelantado a una época electoral que no ha comenzado.
- iii) Las manifestaciones consisten en publicitar una plataforma electoral y por ende un posicionamiento previo, adelantado e indebido de Samuel García y Movimiento Ciudadano.



- iv) Las expresiones muestran de manera clara y sin ambigüedad propuestas y acciones de gobierno.
- v) Afirmó que ganará la Presidencia de la República.
- vi) Proyecta a la ciudadanía en general una plataforma electoral específica y detallada en materia de salud.
- vii) Solicitó el voto a su favor, a través de equivalentes funcionales.
- viii) Realizó llamados de apoyo electoral que trasciende a la militancia de Movimiento Ciudadano, pues van enfocados a todo el país.

## II. Defensas

### 15. Movimiento Ciudadano señaló que<sup>17</sup>:

- i) Durante la temporalidad de los hechos denunciados Samuel García, ostentaba un permiso de ausencia temporal del Ejecutivo.
- ii) Los hechos y promocionales denunciados, obedecieron al periodo de precampaña para el proceso federal 2023-2024 y fue dirigido a militantes y simpatizantes.
- iii) Dichos promocionales son parte de las prerrogativas constitucionales a las que tienen acceso todos los partidos políticos.
- iv) No se actualiza el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña, porque el contenido del promocional no constituye expresiones que puedan colmar una violación de acto anticipado de campaña, en consecuencia, no se actualiza un uso indebido de la pauta.
- v) El evento denominado “Luztopía”, es organizado por Clúster de Turismo de Nuevo León y Samuel García asistió por la invitación que le realizaron para su inauguración, sin que mediara recurso público del gobierno del Estado de Nuevo León.
- vi) El evento de veinte de noviembre se trató del arranque de precampaña federal encabezado por Samuel García, el entonces

---

<sup>17</sup> Véanse las fojas 751 a 768 del cuaderno accesorio uno.

precandidato único a la Presidencia por Movimiento Ciudadano.

- vii) El evento y sus gastos fueron debidamente registrados en el Sistema Integral de Fiscalización del INE.
- viii) Dicho evento se desarrolló en el periodo de precampaña, no se presentó programa de gobierno o plataforma alguna y no hubo un llamamiento al voto en contra o a favor de alguna persona candidata o partido político.
- ix) No existe un solo elemento que actualice las expresiones que se puedan considerar como violación a la normatividad electoral, ya que de ninguna se desprende un acto anticipado de campaña o precampaña.

16. **Samuel García**<sup>18</sup> indicó que<sup>19</sup>:

- i) No se configuran actos anticipados de campaña ya que, del contenido de las publicaciones denunciadas, únicamente se desprende la difusión del registro, en ese entonces, como precandidato único de Movimiento Ciudadano al cargo de presidente de la República Mexicana.
- ii) Del material probatorio no se desprende, ni siquiera de manera indiciaria, un uso de recursos públicos o la utilización de programas sociales y sus recursos para obtener ventaja.
- iii) Tampoco se acredita el uso indebido de la pauta, ya que el ejercicio de la pauta es un derecho constitucional con el que cuentan los partidos políticos.
- iv) El gobierno del estado de Nuevo León no destinó recursos para financiar la producción o difusión de los promocionales denunciados, en consecuencia, no existe ninguna transgresión a los principios de imparcialidad y equidad de la contienda ni desvío de recursos públicos.

---

<sup>18</sup> Por conducto del consejero jurídico del gobernador del estado de Nuevo León.

<sup>19</sup> Véanse las fojas 770 a 784 del cuaderno accesorio uno.



## CUARTA. MEDIOS DE PRUEBA, VALORACIÓN Y HECHOS ACREDITADOS

### I. Medios de prueba

17. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, así como las reglas para su valoración, se enlistan en el **ANEXO UNO**<sup>20</sup> de la presente sentencia a fin de garantizar su consulta eficaz.

### II. Hechos acreditados

18. De la valoración conjunta de los medios de prueba y de la totalidad de constancias que integran el expediente, se tienen por probados y ciertos los siguientes hechos:

#### ❖ Respecto de los *spots* de radio y televisión:

- i) Movimiento Ciudadano pautó los promocionales<sup>21</sup> de radio y televisión para la etapa de precampaña federal.
- ii) Dichos *spots*, se transmitieron del veintitrés al veinticinco de noviembre en las treinta y dos entidades federativas.
- iii) Tuvieron 32,649 impactos<sup>22</sup> como se muestra a continuación:

Corte del 23/11/2023 al 25/11/2023

FECHA INICIO	REPORTE DE DETECCIONES POR FECHA Y MATERIAL						TOTAL GENERAL
	FUTURO RA01006-23	FUTURO V2 RV00878-23	ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR RA01011-23	ME DIJERON NO HABÍA LUGAR V2 RV00879-23	TU YA ME CONOCES RA01007-23	TU YA ME CONOCES V2 RV00877-23	
23/11/2023	2,176	1,520	2,125	1,501	2,148	1,528	10,998
24/11/2023	2,151	1,521	2,044	1,465	2,179	1,557	10,917
25/11/2023	2,077	1,483	2,089	1,484	2,077	1,524	10,734
TOTAL GENERAL	6,404	4,524	6,258	4,450	6,404	4,609	32,649

#### ❖ En cuanto a las publicaciones en redes sociales<sup>23</sup>:

<sup>20</sup> Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

<sup>21</sup> Identificados como RV00877-23, RV00878-23, RV00879-23 y sus correspondientes versiones en radio RA01006-23, RA01007-23 y RA01011-23.

<sup>22</sup> Foja 208 del cuaderno accesorio: 2.

<sup>23</sup> Véanse los medios de prueba identificados en los numerales 1, 2 y 10 del ANEXO UNO.

- i) Samuel García y Movimiento Ciudadano efectuaron diversas publicaciones en sus redes sociales.
- ii) Samuel García invitó en diversas publicaciones a militantes de Movimiento Ciudadano a la celebración del evento de veinte de noviembre.
- iii) En varias publicaciones retoma fragmentos de su discurso pronunciado el doce de noviembre en su registro como precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano.
- iv) Las cuentas de redes sociales en donde se efectuaron dichas publicaciones pertenecen y son administradas por Samuel García.
- v) El contenido de las publicaciones denunciadas se inserta en el ANEXO DOS de esta determinación, a fin de garantizar su consulta eficaz.

❖ **Respecto al evento de dieciséis de noviembre<sup>24</sup>:**

- i) Se celebró un evento para hacer el encendido inaugural del festival de luces navideñas “Luztopía”, en su sexta edición.
- ii) Se llevó a cabo en Lago de la Olas, Paseo Santa Lucía, Parque Fundidora, organizado por Clúster de Turismo de Nuevo León A.C. y se realizó en un horario de las 17:00 a 18:15 horas.
- iii) Si bien no se cuenta con su contenido íntegro, a partir de los enlaces de *internet* aportados por el apoderado legal de “Luztopía”, certificados por la autoridad instructora, se tiene que, entre otras personas, Samuel García efectuó manifestaciones durante el mismo.

❖ **Respecto al evento de veinte de noviembre<sup>25</sup>:**

---

<sup>24</sup> Véase los medios de prueba identificados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del ANEXO UNO.

<sup>25</sup> Véase los medios de prueba identificados en los numerales 12 y 13 del ANEXO UNO.



- i) Se celebró un evento que consistió en el arranque de campaña de Samuel García, en su calidad de precandidato único por Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos.
- ii) La dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano lo organizó y se realizó en un horario de las 14:00 a 19:00 horas.

## **QUINTA. CUESTIÓN PREVIA**

### **I. COSA JUZGADA**

19. Previo a fijar la controversia, es importante referir que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución, el principio de certeza jurídica se entiende como la inmutabilidad de lo resuelto en sentencias o resoluciones que ya no pueden ser cuestionadas nuevamente, a fin de dotar al sistema legal de seguridad jurídica.
20. La cosa juzgada es la institución resultante de una sentencia obtenida de un proceso judicial seguido con todas las formalidades esenciales del procedimiento, y concluida en todas sus instancias, ello de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 17 constitucionales; por tanto, con la institución bajo análisis se dota a las partes en litigio de seguridad y certeza jurídica, en la medida de que lo resuelto constituye una verdad jurídica, que de modo ordinario adquiere la característica de inmutabilidad.
21. Para este órgano jurisdiccional, la autoridad de la cosa juzgada encuentra su fundamento y razón en la necesidad de preservar y mantener la paz y la tranquilidad en la sociedad, con medidas que conserven la estabilidad y la seguridad de las y los gobernados en el goce de sus libertades y derechos. Su finalidad es otorgar certeza a través de lo resuelto en una sentencia ejecutoriada para impedir que se prolonguen las controversias si se mantienen abiertas las posibilidades de impugnar de forma indefinida las sentencias emitidas por la autoridad jurisdiccional.
22. Asimismo, la firmeza de las determinaciones que no se cuestionan oportunamente por las vías legales procedentes, implica que lo ahí acordado o resuelto otorga un estatus inalterable a las relaciones jurídicas, ya que, con ello se vuelven definitivos, incontestables e inatacables al

vincular a las partes para todo acto o juicio futuro, lo que se traduce en la estabilidad de los efectos de una resolución o sentencia.

23. Los elementos uniformemente admitidos por la doctrina y la jurisprudencia para la determinación sobre la eficacia de la cosa juzgada son los sujetos que intervienen en el proceso, la cosa u objeto sobre el que recaen las pretensiones de las partes de la controversia y la causa invocada para sustentarlas.
24. Sin embargo, la cosa juzgada puede surtir efectos en otros procesos de dos maneras distintas<sup>26</sup>:
  - A. La primera es la **eficacia directa**, que se actualiza cuando los elementos citados —sujetos, objeto y causa— resultan idénticos en ambas controversias; en este caso, la materia del segundo asunto queda plenamente decidida con el fallo del primero.
  - B. La segunda es la **eficacia refleja**, que para efectos de que se actualice no es indispensable la concurrencia de los tres elementos aludidos, pero a pesar de no existir plena identidad de los elementos precisados, hay identidad en lo sustancial o dependencia jurídica por tener una misma causa; en esta hipótesis, el efecto de lo decidido en el primer juicio se refleja en el segundo de modo que las partes quedan vinculadas con lo decidido en la primera sentencia.
25. Ahora bien, en este procedimiento **se emplazó a Samuel García por: [1]** actos anticipados de precampaña y campaña; **[2]** vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; **[3]** uso indebido de recursos y **[4]** promoción personalizada por diversas publicaciones efectuadas en las redes sociales (*Facebook, X y Tik Tok*) del denunciado, **así como a Movimiento Ciudadano por [1]** uso indebido de la pauta; **[2]** actos anticipados de campaña por promocionales pautados y

---

<sup>26</sup> Razonamiento acorde con lo sostenido por la Segunda Sala de la Suprema Corte en la Jurisprudencia 2a./J. 198/2010, de rubro: *COSA JUZGADA INDIRECTA O REFLEJA. SU EFICACIA DENTRO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO*. Asimismo, véase la jurisprudencia 12/2003 de la Sala Superior, de rubro: *COSA JUZGADA. ELEMENTOS PARA SU EFICACIA REFLEJA*, misma que contempla los elementos que deben concurrir para que se produzca la eficacia refleja de la cosa juzgada.

[3] faltar al deber de cuidado (*culpa in vigilando*) por las conductas atribuidas al denunciado.

26. Al respecto, resulta un hecho público y notorio que en distintas determinaciones dictadas por la Sala Superior y esta Sala Especializada<sup>27</sup> se han analizado contenidos idénticos a los que nos ocupan en este procedimiento, motivo por el cual se procede a determinar si se configura o no, en lo que corresponda, la eficacia directa o refleja de la cosa juzgada, como se desarrolla a continuación.

❖ **Eficacia refleja por publicaciones analizadas en la sentencia SRE-PSC-27/2024 y eventualmente SUP-REP-165/2024**

27. En este procedimiento, entre otras cuestiones, se denunciaron diversas publicaciones de Samuel García realizadas en sus redes sociales, mismas que se insertan a continuación:

• **Publicación A**

Imagen representativa
Elementos que destacar
<p><b>Fecha de publicación:</b> Diez de noviembre</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuelgarciasapulveda)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> <i>Mensaje para Nuevo León... y México ...</i></li><li>• <b>Un video de seis minutos con veinticinco segundos en el que se desprende lo siguiente:</b> <i>Voz hombre: Este es un mensaje para todo Nuevo León. Como siempre les quiero hablar de frente y platicarles por qué hemos tomado esta decisión en los últimos días se</i></li></ul>



ha hablado mucho sobre mi persona, sobre mi postulación y sobre mi registro a candidato de la República. Quiero decirles que al igual que ustedes para mi lo más importante es mi familia, mi hija Mariel que hoy cumple 8 meses y por supuesto mi estado de Nuevo León y México. No es una decisión fácil, pero sí muy importante. Creo firmemente que México puede lograr muchas cosas, merece algo nuevo, y si bien es cierto llevo 10 años planeando, imaginando, modelando un nuevo Nuevo León, que hoy da muchos resultados. En dos años de gobierno lo que no se hizo en 40 y ustedes son testigos. Pues también quiero decirles que desde que nació Mariel mis ganas de mover a México de que se transforme en algo nuevo, pues la verdad es que se han triplicado y creo que tenemos mucho como pareja, como familia, que aportarle a ti, a tu familia, a tus hijos y a nuestro gran país, México. Aquí en Nuevo León, la vieja política ha intentado detenernos, meternos el pie todos los días, nos estorban y aún y con eso hemos logrado generar un nuevo Nuevo León imparable y creo que México también lo puede.

**Voz mujer:** Sin duda pues esta decisión o ha sido una decisión fácil pero si sé que cuando Samuel se propone algo y tiene alguna meta, trabaja incansablemente todos los días por lograrlo y bueno, pues ahora nos acompaña Mariel que también va a ser otro reto importante llevarla por todo el país a sus 8 meses pero también sé que cuando Mariel crezca, no le gustaría que sus papás se quedarán de brazos cruzados ante una oportunidad como esta y una de mis misiones más importantes aquí en Nuevo León ha sido reconstruirles este hogar que tienen en capullos a muchos niños, niñas y adolescentes, que estoy segura que si en Nuevo León son miles de niños que tenían estas condiciones, en el país suman millones. Entonces pues creo que podemos hacer mucho por todos los niños del país, estos programas de cobertura universal contra el cáncer infantil para niños, niñas y adolescentes, cáncer de mama, código infarto, el implante coclear y muchos otros servicios médicos que muchos mexicanos han dejado de tener, creo que los podemos multiplicar también en el país y que los niños, niñas y adolescentes de este país que tanto queremos que es México, tengan oportunidades para que todo su potencial se pueda desarrollar en ellas mismos, entonces pues creo que tenemos una meta muy grande

Hemos logrado mucho en estos dos años aquí en Nuevo León, y creo que lo podemos multiplicar a nivel país.

**Voz de hombre:** y yo agradezco a Mariana que siempre me apoya en estas decisiones, tenemos una visión para el país, una visión de futuro, un Nuevo México, es el México que queremos para Mariel, el México que queremos para ti, para tu familia, y por eso nos registramos este domingo y yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes, hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo. Que nos des tu apoyo que así como para diputado, hicimos grandes cosas en el Congreso, como Senador fui el más productivo y con más iniciativas, como gobernador juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León, pues les pido esa misma confianza para ahora llevarlo al nivel país, al México que queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomando la mejor decisión. Creemos que es un win win, un ganar ganar porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante. Si a Nuevo León le va bien, México crece. Ahora imagínense si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvidense Nuevo León va ... se multiplican las bendiciones, va a despegar como primer mundo, por eso estamos pensando en esta decisión en Nuevo León, y para que tengan confianza de que en el inter no va a haber disturbios y si mucha gobernabilidad y estabilidad, quiero decirles de corazón que tienen hoy el mejor gabinete de México y de Nuevo León en su historia, que no se van a distraer. Les he pedido que no distraigan un minuto, un peso, tienen que estar concentrados en que el nuevo Nuevo León siga adelante los 200 años que vamos a celebrar el año que entra, llenos de obra, llenos de programas y sobre todo que ya un Juez Federal del Poder Judicial de la federación, ya en definitiva resaltó que Javier Navarro, nuestro secretario general, se queda como encargado de despacho. Así que tranquilos, el nuevo Nuevo León, sigue sigue imparable con todos sus proyectos y ahora queremos que esa visión de estado imparable la llevemos a la nación a todo México, vamos a iniciar una pre campaña, vamos a ir a todo México a saludarlos, a contarles que queremos de país siempre pensando en ti, en tus hijos, en tu familia y en un Nuevo México. Muchas gracias por escucharnos, ojalá puedas compartir este mensaje y estamos siempre a sus órdenes acá desde Nuevo León.

**Reacciones:**

<b>Link:</b>	<a href="https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7299863565278727430">https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7299863565278727430</a>
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

• **Publicación B**

Imagen representativa <sup>28</sup>

Elementos que destacar
<p><b>Fecha de publicación:</b> Ocho de noviembre</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja!</i> 🇲🇽 🍊</li> <li>• <b>Un video de dos minutos con dieciséis segundos, en el que se desprende, entre otros, Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:</b>  <i>Y les quiero decir, que ya estamos acostumbrados al no se puede, al están muy jóvenes, muy verdes, no tienen estructura. Eso, amigo de los medios, lo escuché hace siete años de diputado. Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes. Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República, nos decían lo mismo: vas en cuarto lugar Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quién va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo. Se suman mis compadres Colosio y Basave y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el senado de la república. Y ya para los escépticos, decían, bueno es chiripa, trae suerte el bato este, pero viene la gubernatura, no tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo, joven. ¡Y de nuevo! ¡Desde abajo! En cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa' la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!</i></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> No se desprenden reacciones de personas usuarias en dicha red social.</p>

<sup>28</sup> A fin de salvaguardar el interés superior de la niñez, este órgano jurisdiccional hace irreconocible la imagen de una niña que aparece en la misma.



**Link:** <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/1634956853580278>

• **Publicación C**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** Nueve de noviembre

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*)

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

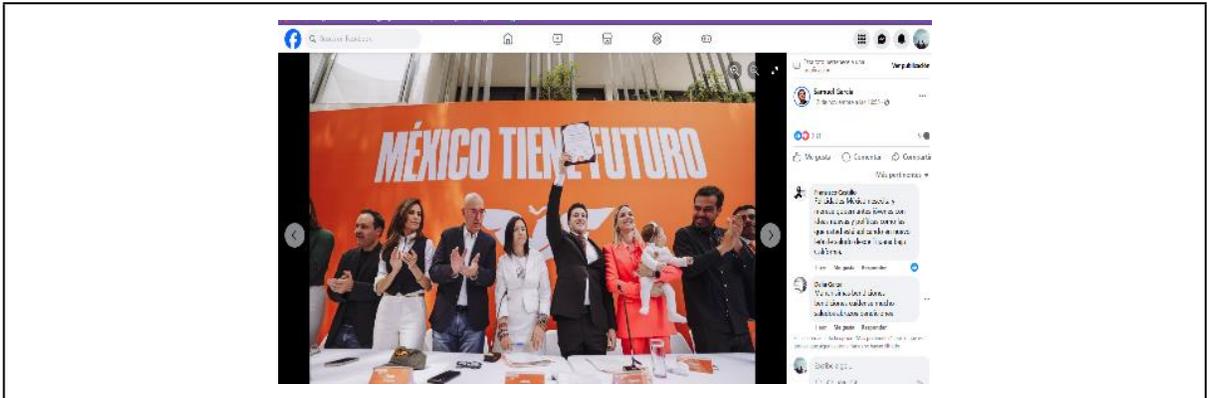
- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Todo listo y en orden para convertirme en el presidente más joven de México, con los requisitos que marca la ley cumplidos. Nuevo León está y seguirá IMPARABLE y en buenas manos. ¡Ánimo!*
- **Un video de un minuto con cuarenta y dos segundos, en el que se desprende, Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:**  
*Muy joven, treinta y cinco años, cumpliendo un sueño, ya tenemos listas las fotos y la papelería para el domingo el registro del titular de la Presidencia de la República, con todos los requisitos que marcan la ley, empezando por la licencia que pide la constitución federal ya está otorgada del dos de diciembre al dos de junio, tenemos la sentencia de un Juzgado de Distrito que resuelve en definitiva, que Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno queda como Encarado de despacho a quien ya di instrucciones de que sigan imparables, logrando los resultados del nuevo Nuevo León y que no se meten a la grilla, comprobante de domicilio, la 3 de 3, situación fiscal, de intereses, acta de nacimiento, Curriculum, INE, pues ya está todo, muy joven, parece que seré el precandidato más joven de la historia de México y ganando el Presidente más joven de la historia del país, con treinta y cinco años cumplidos que es el mínimo requisito de edad que tiene la Constitución, seguimos los jóvenes, ¡Ánimo!*

**Reacciones:** 5.7k comentarios, 1k Reposts, 5.2k Me gusta y 125 Elementos marcados.

**Link:** [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1722705936085840067](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067)

• **Publicación D**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** Doce de noviembre 16:55

**Red social:** Facebook

**Usuario:** Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Una imagen de la que se advierte un fondo con la leyenda “MÉXICO TIENE FUTURO” y la presencia, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda.**

**Reacciones:** 231 Me gusta y 9 comentarios.

**Link:** <https://www.facebook.com/photo/?fbid=904183651079051&set=pcb.904183824412367>

• **Publicación E**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** Trece de noviembre 10:46

**Red social:** Facebook

**Usuario:** Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años...*
- **Un video de un minuto con veintiséis segundos, en el que se desprende a Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:**  
*A tan corta edad, poder participar como candidato a la Presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León, es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país, en dos años hicimos más que en los cuarenta de la vieja política, primero no robar por eso hay presupuesto y*



*alcanza para tanta obra pública hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullo de mi esposa que es referencia nacional y les pido un aplauso por favor, estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera.*

*Pues para quienes dicen, que no podemos y que su constante es el no, no, no, aquí les decimos sí, sí, sí, y si no me creen vayan a Nuevo León, o pregúntenle a Nuevo León quien es Samuel García, y porque vamos a ganar la Presidencia de la República, allá los esperamos, para vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo.*

**Reacciones:** 2.1 mil me gusta, 465 comentarios y 25 mil visualizaciones.

**Link:** <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/1198505504202743>

28. Al respecto, esta Sala Especializada advierte que **se actualiza la eficacia directa de la cosa juzgada respecto de las referidas infracciones atribuidas a Samuel García y Movimiento Ciudadano**, como consecuencia de lo resuelto en la sentencia SUP-REP-165/2024 y acumulados, conforme a lo siguiente:

- i) **La existencia de un proceso resuelto ejecutoriadamente:** El veinte de marzo del año en curso, la Sala Superior —última instancia en materia electoral— dictó la sentencia en los recursos SUP-REP-165/2024 y acumulados, por lo que se satisface dicho elemento.
- ii) **La existencia de otro proceso en trámite:** También se satisface en virtud del presente procedimiento especial sancionador que nos ocupa.
- iii) **Que los objetos de los dos pleitos sean conexos, por estar estrechamente vinculados o tener relación sustancial de interdependencia, a grado tal que se produzca la posibilidad de fallos contradictorios,** este elemento también se satisface conforme a lo siguiente:
  - En primer término, es importante precisar en la determinación dictada por este órgano jurisdiccional en el procedimiento SRE-PSC-27/2024, se analizó el contenido de diversas publicaciones de Samuel García, mismas que, en lo que interesa, se insertan en el ANEXO TRES de esta determinación para garantizar su consulta eficaz.

Asimismo, esta Sala Especializada determinó **la existencia de las infracciones consistentes en: [1] promoción**

personalizada; [2] actos anticipados de precampaña y campaña; [3] vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; [4] uso indebido de recursos públicos atribuidas a Samuel García, así como la falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*) de Movimiento Ciudadano.

- La Sala Superior indicó que este órgano jurisdiccional acreditó las citadas infracciones a partir de ciertas manifestaciones emitidas por Samuel García dentro de seis publicaciones en redes sociales<sup>29</sup>:

<p>1. <a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEViDBVn-On0Xlc1DPddw&amp;s=08">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEViDBVn-On0Xlc1DPddw&amp;s=08</a></p>	
	<p>15 de noviembre de 2023</p> <p>@samuel_garcias</p> <p><b>México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país. Así lo dijimos en entrevista con @CiroGomezL</b></p> <p>(*) Resaltado es propio</p>
<p><b>Descripción</b>, la publicación contiene un video de con una duración de 46 segundos, de la entrevista de Samuel Alejandro García Sepúlveda con <b>Ciro Gómez Leyva</b>, del que se destacó la frase siguiente:</p> <p><b>Samuel García:</b> [...] sí tenemos que distinguimos, de la vieja política que es lo que nosotros llamamos en Movimiento Ciudadano; y sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando Nuevo León.</p>	
<p>2. <a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124</a></p>	
	<p>13 de noviembre de 2023</p> <p>@samuel_garcias</p> <p><b>Con Movimiento Ciudadano llega lo joven y lo nuevo. #LaViejaPolítica que tanto daño le ha hecho a nuestro país YA SE VA. En México el futuro es NARANJA</b></p> <p>(*) Resaltado es propio</p>
<p align="center"><b>Video (duración 0:46 segundos)</b></p> <p><b>Descripción:</b> se desprende un video con una duración de 46 segundos, de la entrevista de Samuel Alejandro García Sepúlveda con <b>Carmen Aristegui</b>. Al respecto se destacó la frase siguiente:</p> <p><b>Voz de Samuel García:</b> [...] pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país, primero madreo a Alito; jamás invitaría a Bartlett,</p>	

<sup>29</sup> El contenido inserto se retoma de la sentencia dictada por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-165/2024 y acumulados.

jamás invitaría a Alito; el grueso de los mexicanos odiamos al PRI; quien los ve, es pasado, es corrupción; Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, porque esto apenas ayer comenzó; Yo creo que este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad. Estoy consciente que México podría estar mucho mejor; en Nuevo León sí supimos hacerlo; han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años. Yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, sino con movimiento ciudadano, que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado, ha dado buenos resultados, como es Nuevo León, como es Jalisco Guadalajara, Monterrey, Campeche. Entonces; yo sí quiero pedirle a México que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, que no estamos condenados ni al PRIAN que nos defraudó, pero tampoco a MORENA que no ha sabido aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos ofrece como país.

3. [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724254230347915271](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724254230347915271)



9 de noviembre de 2023

@samuel\_garcias

Un mejor México sí es posible, con nuevas ideas y una nueva forma de hacer política. Movimiento Ciudadano ya es la segunda fuerza del país y vamos por el primer lugar.

Junto vamos a construir UN NUEVO MÉXICO. ¡ÁNIMO! 🗳️👊🇲🇽

(\*) Resaltado es propio

4. [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1723487349894754709](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723487349894754709)



11 de noviembre de 2023

@samuel\_garcias

**En dos años hemos hecho más por México que los líderes de la #ViejaPolítica en toda su vida. Ellos pura robadera y corrupción; nosotros puro JALAR, JALAR Y JALAR. Así construimos el Nuevo Nuevo León y así vamos a construir un Nuevo México**

(\*) Resaltado es propio

**Descripción:** En la publicación se desprende un video con una duración de un minuto y cuarenta y nueve segundos, relativo al mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda en un evento público. Del mismo, se extrae de manera relevante la manifestación siguiente:

**Samuel García:** [...] en dos años hemos hecho más que los cuatro juntos en todo su vida hombre pa´ acabar pronto, eso es el nuevo Nuevo León y que lo sepan y que se escuche, que ya llegó lo nuevo, y que ya estamos en segundo, y a penas mañana nos vamos a registrar; apenas va a empezar lo bueno y ya estamos en segundo lugar y para los que siguen criticando porque hoy también le dio vuelo la hilacha, y decía es que... está muy joven, está muy verde, está muy nuevo, pues sí tiene razón, somos lo nuevo, somos lo que quiere la gente de México, y más importante aunque eso, estamos convencidos que el día de mañana esta campaña va a agarrar otra dinámica; vamos a demostrar mañana que nos registremos que, este nuevo Nuevo León se puede replicar para hacer también un nuevo México; Así que con todo, a seguir

trabajando y para atrás ni para agarrar vuelo, porque acuérdense que caballo que alcanza gana; Ya se las aplicamos de diputado, de senador íbamos en cuarto y quedamos en primero, de Gobernador empezamos en cuarto con ocho puntos nos veían para abajo, así ira y luego para arriba y se las vamos a volver a aplicar, vamos a sacar a la vieja política del país.

5. [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/172338274001447745](https://twitter.com/samuel_garcias/status/172338274001447745)

	<p>11 de noviembre de 2023</p> <p>@samuel_garcias</p> <p>Es el momento de que los jóvenes hagamos el cambio y jalemos juntos para un mejor futuro para México.</p> <p>🗣️👏🇲🇽</p> <p>Escucha mi mensaje completo”</p> <p>(*) Resaltado es propio</p>
------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción:** En la publicación se depende un video con una duración de dos minutos y dieciséis segundos, relativo al mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda en un evento público. Del mismo, se extrae de manera relevante la manifestación siguiente:

**Samuel García:** [...] Por eso creo firmemente que México debe darse la oportunidad de ser gobernado por un regio porque aquí ya se demostró el modelo; y hay que hay que ahora convencer a México de que hay una visión y un modelo que aquí funcionó en Nuevo León y que le puede dar muchos frutos y bendecir y multiplicar los panes de nuestro país.

6. [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/172300295355097137](https://twitter.com/samuel_garcias/status/172300295355097137)

	<p>10 de noviembre de 2023</p> <p>@samuel_garcias</p> <p>Mensaje para Nuevo León... y México @chavacanamayor</p> <p>(*) Resaltado es propio</p>
--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Descripción:** En la publicación se depende un video con una duración de un minuto y cuarenta y ocho segundos, relativo al mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda y Mariana Rodríguez Cantú. Del mismo, se extrae de manera relevante la manifestación siguiente:

**Samuel García:** [...] por eso nos registramos este domingo y yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes, hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo. Que nos des tu apoyo que, así como para diputado, hicimos grandes cosas en el Congreso, como Senador fui el más productivo y con más iniciativas, como gobernador juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León, pues les pido esa misma confianza para ahora llevarlo al nivel país, al México que queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomando la mejor decisión. Creemos que es un win win, un ganar ganar porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante. Si a Nuevo León le va bien, México crece. Ahora imagínense si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvídense Nuevo León va.



- La Sala Superior concluyó que las expresiones por las que se atribuyó responsabilidad no actualizaban alguna infracción en materia electoral, ya que:
- a) Se omitió realizar un estudio integral y contextual en que se desarrollaron los hechos denunciados, lo que originó que se tuvieran por actualizadas indebidamente las infracciones atribuidas a todos los sujetos involucrados.
  - b) Las publicaciones denunciadas en ese procedimiento recogieron expresiones del denunciado en el contexto de su registro como precandidato a la Presidencia de la República por Movimiento Ciudadano. Situación que exigía un estudio desde una perspectiva integral y unitaria, y no de forma aislada y desconectada del citado acto político partidista<sup>30</sup>.
  - c) Las expresiones vertidas por Samuel García abordaban cuestiones de interés general, ya que se enmarcaban en el contexto referido y giraban en torno a la viabilidad de la aspiración a dicho cargo, enfocándose en opiniones<sup>31</sup> por las que el propio aspirante estimaba que contaba con capacidades o atributos necesarios para su obtención, motivo por el cual debían estar protegidas por la libertad de expresión.

---

<sup>30</sup> La Sala Superior sostuvo que, bajo un análisis de contexto, se debía tomar en consideración lo siguiente: i) La solicitud de licencia al cargo y los eventos posteriores a ello; ii) El proceso para la renovación de la Presidencia de la República; iii) La realización de un evento partidista y el registro como precandidato; iv) Los cargos que ha ocupado el denunciado de acuerdo a su edad; v) La inversión extranjera en Nuevo León; vi) Las expresiones de diversa candidata a la Presidencia a la República; vii) El presupuesto empleado para carreteras y hospitales; viii) La emisión de una nueva constitución para Nuevo León; ix) Las resoluciones emitidas por la judicatura relacionadas con la continuidad o suplencia en el ejercicio de la gubernatura.

Sin embargo, tales hechos no fueron ponderados, a pesar de que en su conjunto constituían el contexto en que fueron emitidas las publicaciones y expresiones denunciadas y que reflejaban la aspiración del ahora recurrente a un cargo de elección popular, marco bajo el cual no implican una falta en materia electoral.

<sup>31</sup> Cabe destacar que la Sala Superior indicó que las frases emitidas por Samuel García en las que refería sus cualidades, aptitudes o capacidades; por las que manifiesta su intención de participar en el proceso de selección partidista para la candidatura a la presidencia de la República; por las que expone sus deseos de continuar con determinadas acciones de llegar a la obtención del cargo; expectativas de lo que podría aportar; opiniones por las que se considera que representaría la opción de cambio; posicionamientos respecto opciones o candidaturas contrarias; así como los resultados en gestiones públicas; **fueron emitidas en el contexto general antes referido y en particular como parte de sus aspiraciones en el marco de su registro como precandidato a un cargo de elección popular.**

- d) Reiteró que lo que resolvía resultaba congruente con su línea jurisprudencial, por la que se ha maximizado la libertad de expresión cuando se denuncian manifestaciones emitidas por quienes aspiran a la obtención de precandidaturas y candidaturas, en el contexto del registro para dichos cargos partidistas, y sin que ello se considere actos anticipados de precampaña o campaña<sup>32</sup>.
29. En tal sentido, no solo no se actualizan los actos anticipados de precampaña y campaña a partir de las expresiones y publicaciones denunciadas, sino tampoco la promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos, la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, ni la falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*) del partido político<sup>33</sup>.
30. Con motivo de lo anterior, la Sala Superior dejó sin efectos la determinación sobre la existencia de las infracciones acreditadas, así como todas las consecuencias jurídicas derivadas de aquéllas.
- iv) Que las partes del segundo hayan quedado obligadas con la ejecutoria del primero:** se satisface este elemento porque en la sentencia del expediente SUP-REP-165/2024 y acumulados, ya se resolvió que las expresiones de Samuel García difundidas entre el

---

<sup>32</sup> Al respecto, cabe destacar que la Sala Superior sostuvo que:

- No se han considerado ilegales expresiones tales como aquellas en las que las personas se refieran a lo que harían de ser electos candidatos; se traduzcan en expectativas para la posible obtención de la precandidatura o candidatura; impliquen la descalificación de las opciones opositoras; e inclusive, se han validado frases en las que se hable de ser el próximo presidente de México o que se va a ganar la Presidencia.
- En los precedentes en los que se ha sostenido dicha postura, ha sido bajo un escrutinio estricto en cuanto al establecimiento de límites a la libertad de expresión en relación con las expresiones emitidas por los aspirantes en el contexto de su registro como precandidatos o candidato.
- En las ejecutorias del SUP-REP-822/2022, SUP-JE-21/2023, SUP-REP-668/2023, SUP-REP-695/2023, SUP-REP-79/2024, SUP-REP-124/2024, entre otras, se ha considerado que tal tipo de expresiones, no se traducen en instrucciones respecto del sentido del sufragio de la ciudadanía; así como que no se desprende un actuar planificado, reiterado o sistemático de posicionamiento anticipado; sino que se enmarcan como expresiones vinculadas con la aspiración dentro de un proceso interno de selección partidista; aspectos que tampoco se acreditaron respecto de las manifestaciones materia de controversia.

<sup>33</sup> Tal conclusión atendió a que las manifestaciones vinculadas con gestiones públicas que ha ejercido el recurrente se emitieron como parte de sus aspiraciones a la obtención de la precandidatura y candidatura, dentro de ese carácter de aspirante; de allí que tampoco se pueda configurar un uso indebido de recursos públicos, la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, o la responsabilidad indirecta del instituto político; al depender de la ilicitud de las manifestaciones, lo cual había quedado desvirtuado.



nueve, diez, once, trece y quince de noviembre, como la que nos ocupa, no actualizan infracción alguna en materia electoral a partir de su contexto.

- v) **Que en ambos se presente un hecho o situación que sea un elemento o presupuesto lógico necesario para sustentar el sentido de la decisión del litigio:** en ambos casos se trata de las mismas expresiones de Samuel García de diez de noviembre, mismas que, a partir de lo cual la Sala Superior en el SUP-REP-165/2024 y acumulados, se concluyó que tales publicaciones por sí mismas y las expresiones que se recogían en aquellas, se enmarcaron en el contexto del registro a una precandidatura a la Presidencia de la República, y giraban en torno a la viabilidad de la aspiración a dicho cargo, enfocándose en opiniones por las que el propio aspirante estimaba que contaba con capacidades o atributos necesarios para su obtención.
- vi) **Que en la sentencia ejecutoriada se sustente un criterio preciso, claro e indubitable sobre ese elemento o presupuesto lógico:** como se observa, en la sentencia SUP-REP-165/2024 y acumulados, la revocación y declaración de la inexistencia de las infracciones<sup>34</sup> atribuidas a Samuel García y Movimiento Ciudadano, radicó en que las expresiones de dicha persona estaban protegidas por la libertad de expresión a partir del contexto en que se emitieron, motivo por el cual se satisface dicho elemento.
- vii) **Que para la solución del segundo juicio requiera asumir también un criterio sobre el elemento o presupuesto lógico-común, por ser indispensable para apoyar lo fallado:** como se adelantó, en este caso se denuncia que las expresiones de Samuel García difundidas por la publicación en su cuenta de *TikTok* actualizan infracciones electorales. Sin embargo, lo anterior ya fue dilucidado por la Sala Superior al resolver el recurso SUP-REP-165/2024 y acumulados, ya que el criterio que sustentó fue que las expresiones de Samuel García

---

<sup>34</sup> Promoción personalizada, actos anticipados de precampaña y campaña, vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos y falta al deber de cuidado, atribuidas a Samuel Alejandro García Sepúlveda y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

no actualizaban infracción electoral alguna por el contexto en que se emitieron.

Por tanto, a ningún fin conllevaría realizar un nuevo pronunciamiento relativo a si las expresiones Samuel García actualizan las infracciones de mérito, porque lo resuelto por la Sala Superior impacta de manera directa sobre la solución del procedimiento que nos ocupa y resulta imposible variar lo ya determinado, puesto que, de lo contrario se podría generar la emisión de sentencias cuyos fallos sean contradictorios.

31. Por lo expuesto, respecto de las publicaciones indicadas en este apartado opera la eficacia directa de la cosa juzgada y, consecuentemente, esta Sala Especializada determina **la inexistencia de:**

- A. Los actos anticipados de precampaña y campaña; vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; promoción personalizada y uso indebido de recursos que se atribuyen a Samuel García.
- B. La falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*) de Movimiento Ciudadano.

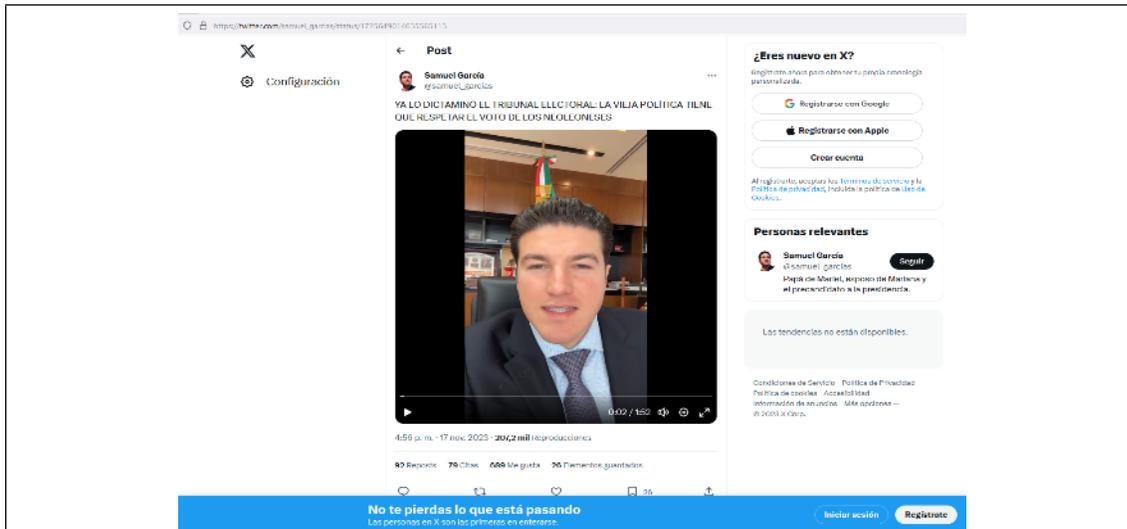
❖ **Eficacia refleja por la publicación de X titulada: “Nuevo León, el MEJOR GABINETE de la historia de nuestro estado y un servidor tenemos un mensaje importante para ti”**

32. En este procedimiento también se denunció la publicación de Samuel García en su cuenta de X, cuyo contenido es el siguiente<sup>35</sup>:



---

35



Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 17 de noviembre 16:56</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> <i>Nuevo León, el MEJOR GABINETE de la historia de nuestro estado y un servidor tenemos un mensaje importante para ti</i></li> <li>• <b>Un video de un minuto con cincuenta y dos segundos en el que se desprende a Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:</b> <i>Entonces, ¿listos para las buenas noticias? Muy bien, pues les cuento sin pretender dar clases qué pasó en el tribunal electoral y por qué estamos muy contentos de su resolución. En primer lugar y clave para todo esto, quiero que nuestra máxima autoridad, la suprema corte, emitió esta tesis de jurisprudencia. Esta es clave porque señala que el gobernador interino es de naturaleza electoral. Por eso acudimos a este tribunal, a su máxima instancia a la sala superior, a ganar el asunto.</i> <i>Por eso orgullosamente abogado, litigué mucho tiempo y estoy muy contento de tener un poder judicial fuerte. Estoy a favor y cuando ganemos la presidencia de la República, de fortalecer, mejorar y respetar la suprema corte de justicia de la nación, la sala superior del tribunal electoral, y en general a todo el poder judicial de la federación, que tienen gente de primer nivel, de carrera, porque nos dan estado de derecho y nos dan seguridad cuando se cometen arbitrariedades. Bueno en nuestro caso entrando en concreto, esta resolución que les acabo de leer señala una obligación que tiene el congreso local, en este caso el congreso de Nuevo León.</i></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 207,2 mil Reproducciones, 92 Reposts, 79 Citas, 689 Me gusta y 26 Elementos guardados</p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725649014635565113">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725649014635565113</a>

33. Al respecto, esta Sala Especializada advierte que **se actualiza la eficacia directa de la cosa juzgada respecto de los actos anticipados de precampaña y campaña que se atribuyen a Samuel García** como consecuencia de lo resuelto en la sentencia SRE-PSC-16/2024 —misma que fue confirmada por la Sala Superior mediante diversa SUP-REP-104/2024—, conforme a lo siguiente:

i) **La existencia de un proceso resuelto ejecutoriadamente:** El veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, esta Sala Especializada dictó sentencia en el procedimiento SRE-PSC-16/2024, la cual fue confirmada por la Sala Superior al resolver el recurso SUP-REP-

104/2024 el seis de marzo siguiente, por lo que se satisface dicho elemento.

- ii) **La existencia de otro proceso en trámite:** También se satisface en virtud de del presente procedimiento especial sancionador que nos ocupa.
- iii) **Que los objetos de los dos pleitos sean conexos, por estar estrechamente vinculados o tener relación sustancial de interdependencia, a grado tal que se produzca la posibilidad de fallos contradictorios:** Este elemento también se satisface conforme a lo siguiente:
  - En la sentencia dictada en el procedimiento SRE-PSC-16/2024, esta Sala Especializada concluyó que Samuel García no había incurrido en actos anticipados de campaña por la siguiente publicación:



Publicación: diecisiete de noviembre  
 Titulado: *“PARTE 1. YA LO DICTAMINÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL: LA VIEJA POLÍTICA TIENE QUE RESPETAR EL VOTO DE LOS NEOLEONESES. En 2021 la mayoría votó a favor de construir un NUEVO NUEVO LEÓN, y POR LEY ese el proyecto que debe seguir gobernando el estado durante TODO EL SEXENIO. El interino debe garantizar la continuidad de lo que empezamos hace dos años. PUNTO” (sic)*

**Samuel García:** ¿Entonces, listos para las buenas noticias?  
 Muy bien, pues les cuento, sin pretender dar clases, qué pasó en el Tribunal Electoral y por qué estamos muy contentos de su resolución.  
 En primer lugar y clave para todo esto, quiero mo (sic) que nuestra máxima autoridad, la Suprema Corte, emitió esta tesis de jurisprudencia, esta es clave porque señala que el gobernador interino es de naturaleza electoral, por eso acudimos a este Tribunal, a su máxima instancia, la Sala Superior a ganar el asunto.  
 Por eso, orgullosamente abogado, litigué mucho tiempo y estoy muy contento de tener un Poder Judicial fuerte, estoy a favor y cuando ganemos la Presidencia de la República de fortalecer, mejorar y respetar la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Sala Superior del Tribunal Electoral



y en general, a todo el Poder Judicial de la Federación, que tienen gente de primer nivel, de carrera, porque nos dan Estado de Derecho y nos dan seguridad cuando se cometen arbitrariedades.

Bueno, en nuestro caso entrando en concreto, esta resolución que les acabo de leer señala una obligación que tiene el Congreso Local, en este caso el Congreso de Nuevo León.

Esta tesis la pueden consultar en el semanario judicial de la Federación y en la parte que interesa, señala: por tanto, dicha designación, gobernador interino, es una elección de naturaleza electoral que se expresa a través del voto; recordemos que ganamos la gubernatura en el dos mil veintiuno, por tanto los Congresos Locales, aquí el de Nuevo León, tienen la obligación constitucional de establecer un régimen coherente al sistema democrático, ¿cuál es el sistema democrático? La votación que obtuvimos en junio de dos mil veintiuno, que dura seis años en el encargo.

Esa tesis jurisprudencial está dentro del proyecto, es la base del proyecto por medio de la cual declaran inelegible al antiguo presidente del Poder Judicial y ordenan que se nombre otro gobernador interino que cumpla con el principio democrático.

Y ahora quiero entrar específicamente a eso y por qué estoy muy contento que el nuevo gobernador interino o encargado de despacho va a generar gobernabilidad, estabilidad a el nuevo Nuevo León, que va imparable, con muchos resultados y hemos logrado más en dos años que en los últimos cuarenta.

Aquí les va, es es (*sic*) jurídico, es técnico, haré mi mejor esfuerzo para poderlo detallar, esta sentencia salió por unanimidad cinco cero, pero existe en la práctica lo que se llaman votos concurrentes, es decir, a favor del sentido y votos razonados que es a favor del sentido, pero con un mayor alcance y mayor precisión en los efectos.

En este caso hubo tres, Magistrado Reyes Rodríguez, Magistrado Felipe de la Mata, Magistrado Felipe Fuentes, esos votos concurrentes precisan, alcanzan o mejoran los efectos en lo siguiente:

Primero, número uno, por supuesto que Javier Navarro y cualquier otro Secretario del gabinete puede ser gobernador interino, en virtud de que podrían dar estabilidad, continuar el programa y continuar con todas las actividades y proyectos del nuevo Nuevo León, porque este fue votado en dos mil veintiuno y dura seis años, el que yo participe a la Presidencia de la República implica una obligación constitucional de la Federación, de la función federal, perdón, que me tengo que separar del cargo, pero eso no implica ausencia o una licencia definitiva, es una licencia para competir, por ende, para cuidar la estabilidad y gobernabilidad del proyecto, como dice la sentencia, y verificar la continuación sí puede el de Finanzas, el General de Gobierno, ser interinos.

Segundo, al ser naturaleza electoral y privilegiar el sistema democrático y el voto en las urnas de cuando ganamos en dos mil veintiuno, debe respetarse la voluntad popular que escogió a Samuel García, con una plataforma, Movimiento Ciudadano, que a su vez, conforme la ley electoral, se presentó un programa y acciones de Gobierno, que le llamamos el nuevo Nuevo León, el plan de Gobierno del nuevo Nuevo León, ahorita se los muestro, y la única manera de que haya estabilidad y continuidad es precisamente que alguien de esa plataforma que pueda llevar a cabo esos proyectos y programas, sea quien se quede como gobernador interino.

- Lo anterior porque en el contenido denunciado, no hay llamados expresos o directos al voto en su favor o en contra de alguna opción política; además de que tampoco se advertía la presencia de equivalente funcionales de solicitud de voto velada por el hecho de que Samuel García expusiera su satisfacción por una resolución de la Sala Superior que le era favorable e indicar que consideraba que el Poder Judicial es fuerte.
- Asimismo, se indicó que las manifestaciones del denunciado no implicaron una propuesta concreta de plataforma electoral, sino que se entiende como parte de la obligación del Poder Ejecutivo de respetar la división de poderes en el país, cargo al que aspiró contender. Es decir, se trató de una disposición normativa prevista en la Constitución, no un planteamiento de campaña.

- Tampoco medió algún tipo de solicitud o condicionamiento para que la ciudadanía votara a su favor con motivo de dichas declaraciones o para acceder al cargo de presidente de la República o para que se votara en contra de alguna opción política, sino que, se insiste, se trató del reconocimiento a los órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación, así como de las personas profesionistas que laboran en ellos, razón por la cual se determina que tampoco se actualizan equivalentes funcionales.
  - Por su parte, al resolver el recurso SUP-REP-104/2024, la Sala Superior confirmó la inexistencia de los actos anticipados de campaña.
- iv) **Que las partes del segundo hayan quedado obligadas con la ejecutoria del primero:** Se satisface este elemento porque en la sentencia dictada en el procedimiento SRE-PSC-16/2024, ya se resolvió que las expresiones de Samuel García difundidas en su cuenta de *TikTok*, como la que nos ocupa, no configuran actos anticipados de campaña.
- v) **Que en ambos se presente un hecho o situación que sea un elemento o presupuesto lógico necesario para sustentar el sentido de la decisión del litigio:** en ambos casos se trata de las mismas expresiones de Samuel García difundidas mediante publicaciones en redes sociales de diecisiete de noviembre, mismas que este órgano jurisdiccional ya determinó que no constituyen actos anticipados de campaña.
- vi) **Que en la sentencia ejecutoriada se sustente un criterio preciso, claro e indubitable sobre ese elemento o presupuesto lógico:** como se observa, en la sentencia SRE-PSC-16/2024, la declaración de la inexistencia de los actos anticipados de campaña atribuidos a Samuel García, radicó en que las expresiones de dicha persona solo pusieron de manifiesto la satisfacción del emisor en torno a una resolución de la Sala Superior que le era favorable y el reconocimiento de la labor de órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, situaciones que evidenciaban lo previsto en el artículo 49 de la



Constitución que establece que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Asimismo, la Sala Especializada sostuvo que las expresiones del denunciado tampoco implicaron una propuesta concreta de plataforma electoral, sino que se entiende como parte de la obligación del Poder Ejecutivo de respetar la división de poderes en el país, cargo al que aspiró contender. Es decir, se trata de una disposición normativa prevista en la Constitución, no un planteamiento de campaña.

- vii) **Que para la solución del segundo juicio requiera asumir también un criterio sobre el elemento o presupuesto lógico-común, por ser indispensable para apoyar lo fallado:** en este caso, se denuncia que las expresiones de Samuel García difundidas por la publicación en su cuenta de X actualizan actos anticipados de campaña. Sin embargo, lo anterior ya se dilucidó al resolverse el procedimiento SRE-PSC-16/2024, ya que el criterio que sustentó fue que las expresiones de Samuel García no configuraron dicha infracción electoral al no haber llamados expresos o directos al voto en su favor o en contra de alguna opción política, además de que tampoco se advertía la presencia de equivalente funcionales una solicitud de voto velada por el hecho de que Samuel García expusiera su satisfacción por una resolución de la Sala Superior que le era favorable e indicar que consideraba que el Poder Judicial es fuerte.

Por tanto, a ningún fin conllevaría realizar un nuevo pronunciamiento relativo a si las expresiones Samuel Alejandro actualizan las infracciones de mérito, porque lo resuelto por la Sala Superior impacta de manera directa sobre la solución del procedimiento que nos ocupa y resulta imposible variar lo ya determinado de lo contrario, se podría generar la emisión de sentencias cuyos fallos sean contradictorios.

34. Por lo expuesto, respecto de la publicación de X de Samuel García, opera la eficacia directa de la cosa juzgada y, consecuentemente, esta Sala Especializada determina **la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña** que se le atribuyen.

35. Ahora bien, en cuanto a la falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*) de Movimiento Ciudadano, cabe destacar que en la sentencia se declaró su existente solo por cuanto a que Samuel García vulneró las reglas de propaganda electoral por la inclusión de imágenes de niñas, niños o adolescentes sin las autorizaciones correspondientes y no así por actos anticipados de campaña derivado de la publicación en comento por el aspirante.
36. Por tanto, en el caso, al no acreditarse los actos anticipados atribuidos al entonces aspirante, **resulta inexistente la falta al deber de cuidado que se atribuye a Movimiento Ciudadano.**
37. Finalmente, **si bien las manifestaciones del gobernador de Nuevo León en la citada publicación no constituyeron actos anticipados**, se debe recordar que, tal como la misma Sala Superior lo ha sostenido,<sup>36</sup> **el análisis de este tipo de conductas debe ser analizado a la luz de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que son aplicables al ejercicio de recursos públicos y actuar por parte de las personas servidoras públicas**, pero ese estudio corresponde un apartado posterior de esta sentencia.<sup>37</sup>

## **II. PUBLICACIONES QUE SE EXCLUYEN DEL ESTUDIO DE FONDO POR NO PODER ADMINICULARSE CON OTROS MEDIOS PROBATORIOS**

38. Como se adelantó, se denunció que Samuel García incurre en distintas infracciones electorales al efectuar una serie de publicaciones en sus cuentas de redes sociales, para lo cual las partes denunciantes indicaron las publicaciones en redes sociales y notas periodísticas con la pretensión de acreditar la existencia de los hechos denunciados.

---

<sup>36</sup> Expediente SUP-JE-292/2022.

<sup>37</sup> Una determinación análoga en la que se siguieron los parámetros establecidos por la Sala Superior para el estudio de estos supuestos fue adoptada por esta Sala Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-188/2022.



39. Al respecto, mediante acta circunstanciada<sup>38</sup>, la autoridad instructora verificó y certificó el contenido de los enlaces de *internet* aportados y en lo que interesa, se obtuvo lo siguiente:

No.	Link	Resultado de la diligencia
1	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIAS EPULVEDA/videos/163495685358027835">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIAS EPULVEDA/videos/163495685358027835</a>	<p><i>Este vídeo ya no está disponible</i></p> <p><i>Es posible que el enlace sea incorrecto o que el vídeo se haya eliminado. Puedes explorar más vídeos o intentar iniciar sesión en facebook.com y volver a visitar el enlace.</i></p> <p><i>Ir al servicio de ayuda</i></p> <p><i>No se advierte ningún contenido al momento de verificar el enlace, no obstante, guarda identidad con el material ya certificado mediante acta circunstanciada de 23 de noviembre<sup>39</sup>.</i></p>
2	<a href="https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/11/20/655bba23ca4741b7078b460b.html">https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/11/20/655bba23ca4741b7078b460b.html</a>	<p><i>No se advierte ningún contenido al momento de verificar el enlace y aparece una leyenda “no se puede acceder a este sitio web”, no obstante, guarda identidad con el material ya certificado mediante acta circunstanciada de 23 de noviembre<sup>40</sup>.</i></p>
3	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=aLjMOyn2Spg">https://www.youtube.com/watch?v=aLjMOyn2Spg</a>	<p><i>No se advierte ningún contenido al momento de verificar el enlace, no obstante, guarda identidad con el material ya certificado mediante acta circunstanciada de 23 de noviembre<sup>41</sup>.</i></p>
4	<a href="https://www.informador.mx/jalisco/Elecciones-2024-En-Guadalajara-arranque-de-precampaña-de-Samuel-García-por-la-presidencia-de-México-202311060077.html?fbclid=IwAR0M8hnbkDqZvErs0cpYnmpQJDOdpDIJ-MLETxPfbPfw046DHwyEO8KUPOT8">https://www.informador.mx/jalisco/Elecciones-2024-En-Guadalajara-arranque-de-precampaña-de-Samuel-García-por-la-presidencia-de-México-202311060077.html?fbclid=IwAR0M8hnbkDqZvErs0cpYnmpQJDOdpDIJ-MLETxPfbPfw046DHwyEO8KUPOT8</a>	<p><i>No se advierte ningún contenido al momento de verificar el enlace, no obstante, guarda identidad con el material ya certificado mediante acta circunstanciada de 23 de noviembre<sup>42</sup>.</i></p>
5	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726807146816479301">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726807146816479301</a>	<p><i>No se advierte ningún contenido al momento de verificar el contenido del enlace, no obstante, guarda</i></p>

<sup>38</sup> Véase los medios de prueba identificados con el numeral 2 del ANEXO UNO.

<sup>39</sup> Consulte folios 110 y 111 del cuaderno accesorio único.

<sup>40</sup> Consulte folios 117 y 118 del cuaderno accesorio uno.

<sup>41</sup> Consulte folios 110 y 111 del cuaderno accesorio uno.

<sup>42</sup> Consulte folios 117 y 118 del cuaderno accesorio uno.

No.	Link	Resultado de la diligencia
		<i>identidad con el material ya certificado mediante acta circunstanciada de 23 de noviembre<sup>43</sup>.</i>
6	<i><a href="https://acervomarcas.impi.gob.mx.8181/marcanet/visitas/common/dashboard/marcanetDashboardBusquedas.pgi">https://acervomarcas.impi.gob.mx.8181/marcanet/visitas/common/dashboard/marcanetDashboardBusquedas.pgi</a></i>	<i>No se advierte ningún contenido al momento de verificar el contenido del enlace, no obstante, guarda identidad con el material ya certificado mediante acta circunstanciada de 01 de diciembre<sup>44</sup>.</i>

- 40. Ahora bien, de la verificación que efectúa este órgano jurisdiccional a los enlaces de *internet* indicados, **tampoco puede accederse a su contenido y, por tanto, se obtiene el mismo resultado.**
- 41. En ese sentido, **se excluyen del estudio de fondo tanto las publicaciones denunciadas de Samuel García que se indican en los numerales 1 y 5 de tabla anterior como los restantes enlaces de *internet***, ya que, en cada caso, no fue posible certificar y verificar su contenido. Por ello, las imágenes aportadas por la parte denunciante solo constituyen un indicio leve que no puede administrarse con otro elemento de prueba que permita comprobar su existencia<sup>45</sup>.
- 42. Además, de las diligencias efectuadas por la UTCE tampoco se desprende, ni siquiera de manera indiciaria, algún elemento que permita arribar a una conclusión distinta, máxime que las partes denunciantes al comparecer al procedimiento y a la audiencia de pruebas y alegatos tampoco aportaron mayores elementos que permitan concluir lo contrario.

**III. PROMOCIONAL QUE NO SERÁ OBJETO DE ESTUDIO AL NO CORROBORARSE SU CONTENIDO**

- 43. Ahora bien, del escrito del PAN que instauró el procedimiento que nos ocupa se desprende que también se denunció el promocional denominado “Pregúntale a Nuevo León”.

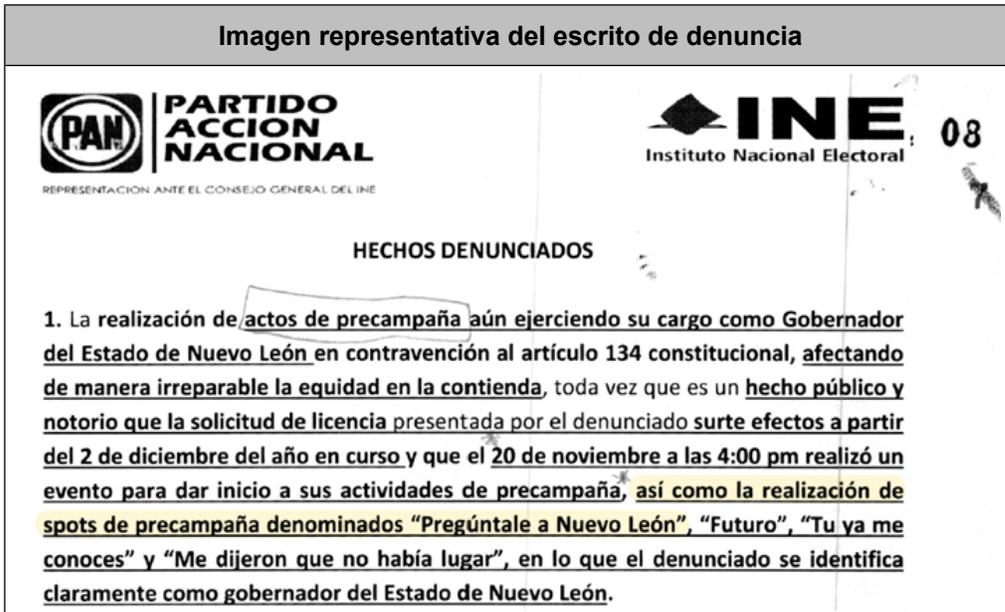
---

<sup>43</sup> Véase folios 167 y 168 del cuaderno accesorio uno.

<sup>44</sup> Véase folios 278 a 284 del cuaderno accesorio uno.

<sup>45</sup> Véase la jurisprudencia de la Sala Superior 4/2014, de rubro: *PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.*

Imagen representativa del escrito de denuncia



44. A partir de los elementos que integran los autos, se advierte lo siguiente:
- En la denuncia fue la única referencia del hecho denunciado y no se aportaron mayores medios probatorios que permitiera conocer el contenido del supuesto promocional.
  - El escrito del PAN se centró en denunciar los promocionales de televisión *TU YA ME CONOCES V2*, *FUTURO V2* y *ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR V2*, así como de radio *FUTURO*, *TU YA ME CONOCES* y *ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR*, pautados para la etapa de precampaña en el proceso electoral federal 2023-2024.
  - A partir de las diligencias efectuadas por la autoridad instructora, concretamente mediante actas circunstanciadas que verificaron y certificaron el portal de pauta del INE, no se acreditó la existencia de dicho promocional.
45. Además, de la revisión que esta Sala Especializada realizó al "Portal de Promocionales de Radio y Televisión" del INE<sup>46</sup> para la etapa de precampaña del proceso electoral federal 2023-2024, tampoco advirtió que Movimiento Ciudadano haya pautado algún *spot* de radio y televisión titulado: "Pregúntale a Nuevo León", como se ilustra a continuación:

Imagen representativa 1

<sup>46</sup> [https://portal-pautas.ine.mx/#/promocionales\\_federales/precampania](https://portal-pautas.ine.mx/#/promocionales_federales/precampania)

PortalRT | Portal de Promocionales de Radio y Televisión

Promocionales Federales | Promocionales Locales por Entidad | Histórico | Buscar Folio

### Promocionales Federales

Consulta el **material histórico** del periodo Ordinario, los procesos electorales federales y locales del 2009 al 2019

Precampaña | Intercampaña | Campaña

#### PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

20/11/2023 - 18/01/2024

La vigencia de los materiales se especifica en las órdenes de transmisión notificadas a los medios de comunicación  
 Material sujeto a medida cautelar  
 Promocionales de 30 segundos

### Imagen representativa 2

(promocionales de televisión pautados por Movimiento Ciudadano)

	BANDA NAVIDEÑA	RV01164-22		--	
	DANTE GRANDEZA	RV00717-23		--	
	TU YA ME CONOCES V2	RV00877-23		--	
	FUTURO V2	RV00878-23		--	
	ME DIJERON NO HABÍA LUGAR V2	RV00879-23		--	
	LO NUEVO ES HACER POSIBLE LO IMPOSIBLE	RV00891-23		--	
		CAUTELAR		--	
	SAMUEL GARCÍA EL NUEVO	RV00892-23		--	
		CAUTELAR		--	
	SOY EL NUEVO, SAMUEL GARCÍA	RV00893-23		--	
		CAUTELAR		--	
	ECONOMÍA MC	RV00894-23		--	
	SEGURIDAD MC	RV00895-23		--	
	NACHO FLORES PREC SEN NAYARIT	RV00896-23		--	
	PRIMERA INFANCIA	RV00937-23		--	
	CARLOS HERRERA PREC SEN MICHOACÁN	RV00982-23		--	
	CARLOS HERRERA PREC SEN MICHOACÁN 2	RV01046-23		--	
	MICHELLE FOSFO FOSFO	RV01050-23		--	
	MICHELLE FOSFO FOSFO 2	RV01055-23		--	
	JORGE/SAMUEL MC NAC	RV01147-23		--	
JORGE/SAMUEL MC NAC V3	RV01149-23		--		
PRIMERA INFANCIA V2	RV01190-23		--		
HOSPITALES MC NL	RV01193-23		--		
FUTURO MC NL	RV01200-23		--		
SEGURIDAD G GAUDIANO PREC SEN TAB	RV00006-24		--		
CANCIÓN YUAWI 1	RV00020-24		--		
CANCIÓN YUAWI 3	RV00022-24		--		
CANCIÓN YUAWI 2	RV00032-24		--		

### Imagen representativa 3

(promocionales de radio pautados por Movimiento Ciudadano)



Imagen representativa 3 (promocionales de radio pautados por Movimiento Ciudadano)					
	BANDA NAVIDEÑA	RA01329-22		--	
	DANTE GRANDEZA V2	RA00958-23		--	
	FUTURO	RA01006-23		--	
	TU YA ME CONOCES	RA01007-23		--	
	ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR	RA01011-23		--	
	LO NUEVO ES HACER POSIBLE LO IMPOSIBLE	RA01075-23 ▲ CAUTELAR		--	
	SAMUEL GARCÍA EL NUEVO	RA01076-23 ▲ CAUTELAR		--	
	SOY EL NUEVO, SAMUEL GARCÍA	RA01077-23 ▲ CAUTELAR		--	
	ECONOMÍA MC	RA01079-23		--	
	SEGURIDAD MC	RA01080-23		--	
	NACHO FLORES PREC SEN NAYARIT	RA01083-23		--	
	PRIMERA INFANCIA	RA01124-23		--	
	CARLOS HERRERA PREC SEN MICHOCÁN	RA01173-23		--	
	GERARDO GAUDIANO PREC SEN TAB	RA01244-23		--	
	CARLOS HERRERA PREC SEN MICHOCÁN 2	RA01260-23		--	
	MICHELLE FOSFO FOSFO	RA01265-23		--	
	MICHELLE FOSFO FOSFO 2	RA01272-23		--	
	CARLOS CRUZ DTO 14 VER	RA01277-23		--	
	JORGE/SAMUEL MC NAC	RA01380-23		--	
	PRIMERA INFANCIA V2	RA01425-23		--	
	HOSPITALES MC NL	RA01427-23		--	
	FUTURO MC NL	RA01428-23		--	
	CANCIÓN YUAWI	RA00035-24		--	

46. En consecuencia, también **se excluyen del estudio de fondo el supuesto promocional titulado “Pregúntale a Nuevo León”**, ya que, como se adelantó, no fue posible constatar su contenido.

#### IV. USO DE LA PAUTA COMO MEDIO COMISIVO DE INFRACCIONES ELECTORALES

47. La Sala Superior al resolver el recurso SUP-REP-95/2023, desarrolló una serie de *condiciones para la actualización del uso indebido de la pauta como infracción*, a saber:
- De las reglas que deben observar los partidos políticos al momento de hacer uso de sus prerrogativas de tiempos de radio y televisión, se distinguen dos tipos de obligaciones y prohibiciones: **1)** las que son propias y exclusivas de la trasmisión de promocionales en radio y televisión, y **2)** las que son aplicables a cualquier tipo de propaganda política o electoral, incluyendo la difundida en radio y televisión.
  - En un **sentido amplio**, el incumplimiento de ambos tipos de reglas puede entenderse como **uso indebido de la pauta**. Sin embargo, en un **sentido estricto**, la infracción por uso indebido de la pauta

solo se actualiza a partir de las primeras, mientras que en las segundas la pauta es el medio comisivo de la infracción, más no la infracción misma.

- Existen dos tipos de infracciones relacionadas con el uso indebido de la pauta:

1. La primera (**en sentido estricto**) que se refiere a un **incumplimiento en sí mismo** de las reglas aplicables a la transmisión de los promocionales de radio y televisión, y que es la que es objeto de infracción y/o sanción.

Al respecto, sostiene la superioridad que se deben entender las conductas relativas al incumplimiento de reglas específicas, tales como: **[1]** los elementos que deben observarse cuando se trata de pauta ordinaria, o pauta vinculada con algún proceso electoral en curso; **[2]** los elementos que debe contener el material (calidad de la candidatura de coalición, así como logo de los partidos políticos y el partido político responsable de la transmisión, entre otros); **[3]** el área geográfica de transmisión de la pauta, **[4]** el destinar los tiempos de forma exclusiva para las elecciones a las que fueron asignados, de entre otros.

Es decir, **se trata de infracciones a las reglas establecidas para el debido cumplimiento de la pauta, en sentido estricto**, o bien, de **cuestiones técnicas** relacionadas a cómo, cuándo, dónde y en qué condiciones se debería de transmitir.

2. La segunda (**en sentido amplio**), se refiere a un incumplimiento de las reglas aplicables a la difusión de propaganda político-electoral, en la que la pauta de radio y televisión **es solo el medio comisivo**. Es decir, en este grupo de infracciones no se está incumpliendo con alguna regla específica respecto de cómo ejercer los tiempos de radio y televisión, sino que se trata de otras infracciones que están expresamente tipificadas en la legislación electoral.

En cuanto a ello, **indicó la superioridad que este tipo de infracciones que se pueden desprender**, relacionadas con el



uso de los tiempos de radio y televisión, **se refieren al incumplimiento de las reglas previstas por la legislación** (tanto local, como federal) **respecto de la propaganda político-electoral**. Esto es, al contenido del material transmitido, así como a su temporalidad, y si este tiene algún impacto en los principios de equidad y neutralidad de la contienda electoral<sup>47</sup>.

En este caso, **el uso de la pauta es solamente el medio por el cual se está generando la infracción** y, por lo tanto, a pesar de que en términos amplios se trata de un uso indebido de la pauta, **la infracción no está propiamente relacionada con las reglas que deben de observar los partidos políticos en el uso de sus prerrogativas de radio y televisión en sí mismas**, sino más bien, las reglas que deben de observar en cuanto a la propaganda político-electoral que difunden, de acuerdo con el periodo del proceso electoral en el que nos encontramos, así como al impacto que esto tendrá en la equidad en una contienda electoral.

- **La infracción de uso indebido de la pauta que puede ser objeto de sanción como tal es exclusivamente aquella que aquí se ha identificado en sentido estricto.** Si a través de los promocionales se llegara a cometer otro tipo de infracción explícitamente regulada en la normativa electoral —calumnia, violencia política de género, vulneración a interés superior del menor, etc.—, entonces esos actos tendrían que juzgarse y sancionarse con base en la infracción atinente.
- Señaló que ello es acorde con los criterios de distribución de competencias en relación con las diferentes infracciones relacionadas con el uso indebido de la pauta<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> Esta incluye, por ejemplo, la comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, calumnia, violencia política de género, así como la vulneración al interés superior de la niñez, de entre otros.

<sup>48</sup> Véase la jurisprudencia 25/2010 de rubro: *PROPAGANDA ELECTORAL EN RADIO Y TELEVISIÓN. COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES RESPECTIVOS* y la jurisprudencia 25/2015 de rubro: *COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y*

48. En el caso, se denuncia a Movimiento Ciudadano por un uso indebido de la pauta al difundirse los promocionales de televisión *TU YA ME CONOCES V2*, *FUTURO V2* y *ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR V2*, así como de radio *FUTURO*, *TU YA ME CONOCES* y *ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR* ya que, en su concepto, su contenido constituye actos anticipados de campaña.
49. Sin embargo, **no le asiste la razón al partido denunciante porque**, atendiendo a lo resuelto por la Sala Superior en el recurso SUP-REP-95/2023, se observa que la razón esencial en que sustenta la probable comisión de tal infracción —actos anticipados de campaña— es que la pauta fue el medio comisivo, es decir, se dirige a evidenciar un uso indebido en sentido amplio. Por lo tanto, **los actos anticipados de campaña que se denuncian no están propiamente relacionadas con las reglas que deben de observar los partidos políticos en el uso de sus prerrogativas de radio y televisión en sí mismas.**
50. Al respecto, debe recordarse que el uso indebido de la pauta sí puede ser objeto de sanción, pero exclusivamente a través de lo que se ha identificado en *sentido estricto*, situación que, se insiste, no corresponde en el caso.
51. Por otra parte, en cuanto a las obligaciones y prohibiciones que son aplicables a Movimiento Ciudadano en la propaganda difundida (sentido amplio) la Sala Superior también indicó que, si a través de los promocionales de radio y televisión se llegara a cometer otro tipo de infracción explícitamente reguladas en la normativa electoral, entonces esos actos tendrían que juzgarse y sancionarse con base en la infracción atinente, tales como los actos anticipados que se configuran con la concurrencia de los elementos temporal, personal y subjetivo<sup>49</sup>.
52. En ese sentido, los actos anticipados de campaña que se atribuyen a Movimiento Ciudadano serán analizados, a partir de los elementos que configuran la infracción en un apartado posterior de esta determinación.

---

*RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES*; así como las resoluciones de los expedientes SUP-REP-12/2023, SUP-REP-53/2023, SUP-AG-17/2023, entre otras.

<sup>49</sup> Los alcances de cada elemento de los actos anticipados de campaña se desarrollan en el marco normativo y jurisprudencial aplicable de dicha infracción.



## SEXTA. ESTUDIO DE FONDO

### I. Fijación de la controversia

53. Precisado lo anterior, en esta determinación se dilucidará lo siguiente:
- i) Si Samuel García incurrió en: **a)** actos anticipados de precampaña y campaña; **b)** promoción personalizada; **c)** la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda; y uso indebido de recursos públicos por publicaciones en las redes sociales del gobernador de Nuevo León<sup>50</sup> así como los eventos de dieciséis y veinte de noviembre en el marco del proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación de la Presidencia de la República.
  - ii) Si Movimiento Ciudadano incurrió en: **a)** actos anticipados de campaña por los promocionales de radio y televisión pautados; y **b)** faltó a su deber de cuidado (culpa *in vigilando*) por las conductas que se le atribuyen a Samuel García.

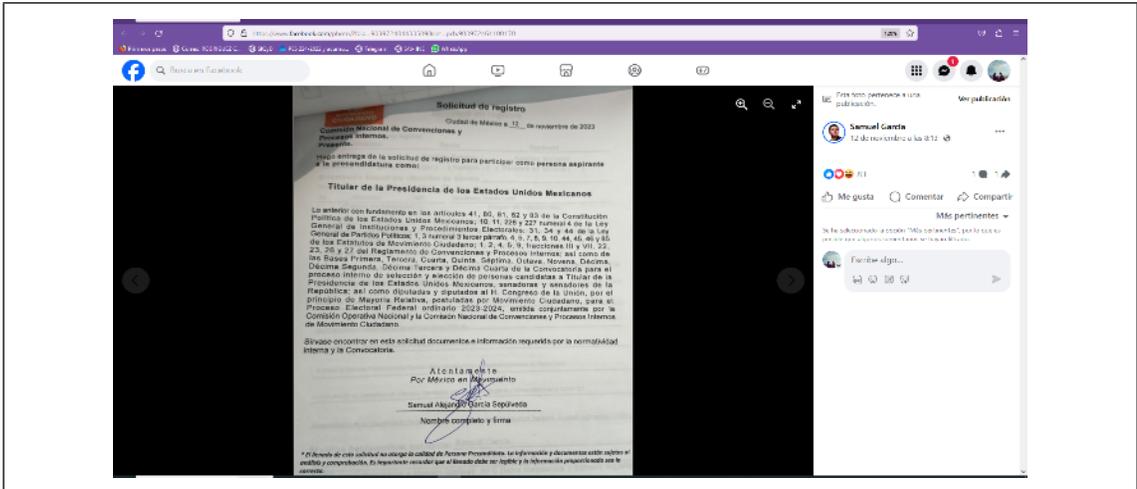
### II. Contenidos denunciados

54. Previo a determinar si los sujetos involucrados son responsables o no de las infracciones que se les atribuyen, resulta necesario conocer el contenido de las publicaciones en redes sociales y eventos, a saber:
- i) Las publicaciones de Samuel García **relacionadas con su registro como aspirante a la Presidencia de la República** son:
    - **Publicación 1**

Imagen representativa

---

<sup>50</sup> Véase el contenido de las publicaciones en el ANEXO DOS.



Elementos que destacar	
<b>Fecha de publicación:</b> 12 de noviembre	
<b>Red social:</b> Facebook	
<b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)	
<b>Contenido:</b> La publicación contiene una imagen de la que se desprende un documento con la leyenda <b>"Solicitud de registro"</b> signado por Samuel Alejandro García Sepúlveda.	
<b>Reacciones:</b> 83 Me gusta, 1 comentario y 1 vez compartido.	
<b>Link:</b>	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=903972404433509&amp;set=pcb.903972461100170">https://www.facebook.com/photo/?fbid=903972404433509&amp;set=pcb.903972461100170</a>

- **Publicación 2**



Elementos que destacar	
<b>Fecha de publicación:</b> 12 de noviembre	
<b>Red social:</b> Facebook.	
<b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)	
<b>Contenido:</b> La publicación contiene:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> <i>Hoy me registro como precandidato a la presidencia por Movimiento Ciudadano porque sé que las cosas en nuestro país pueden estar mejor.</i></li> </ul>	

*Acompañame #EnVivo juntos vamos a demostrar que México sí tiene futuro y que ese es naranja ¡Ánimo!*

- **Un video del que se desprende lo siguiente:**

**Voz de mujer:**

*Bien. Hola, hola. Buenos días. ¿Pueden apagar la música, por favor? Muy Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes.*

*Saludamos la presencia de nuestros amigos de los medios de comunicación. Por supuesto, a las distinguidas personalidades que hoy acompañan al doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda, a su registro. Bienvenidas y bienvenidos, sean todas y todos ustedes. Y vaya que tanta personalidad es por una razón. Hoy es un día histórico para movimiento ciudadano.*

*Porque después de veinticuatro años de la fundación de este movimiento, por vez primera, vamos a contender con esta fuerza que ya se siente, que ya tenemos de manera directa y con una candidatura presidencial propia y en este solemne acto, en términos de lo establecido por la legislación electoral, por nuestros estatutos, por la convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidata a postular por movimiento ciudadano para el proceso electoral federal dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. La Comisión Nacional de Convenciones y procesos internos aquí reunida recibe del doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda, su solicitud como aspirante a la presidencia de la república, a la pre candidatura, Samuel, vamos a recibir en tu calidad de aspirante a la pre candidatura, a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, tu documentación para Ok. Quiero decirles que en tiempo y forma la entregó, ya la revisó la Comisión Nacional de Convenciones y procesos internos, cumple con todos los requisitos que le fueron solicitados. Sí, por esa razón vamos a entregarle al doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda, su constancia de registro.*

**Voz de Samuel García:**

*Gracias, gracias.*

**Voz de mujer:**

*Bueno, entonces, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día doce de noviembre de dos mil veintitrés, damos por recibidos la solicitud de aspirante a la precandidatura, a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, por movimiento ciudadano del doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda. Vamos a solicitarle al doctor Samuel García nos brinde unas palabras.*

**Voz de Samuel García:**

*Muchas gracias. Pues no quepo de la emoción, de estar hoy en movimiento ciudadano, mi casa, mi familia, y estar acompañado de Mariana y de Mariel, de mis papás, de mis suegros. Y de todos mis amigos, alcaldes, diputados, mi ex bancada del senado, qué tanto precio, la comisión operativa a todos gracias por este ánimo y por este recibimiento.*

*Nos registramos porque estamos convencidos que este dos mil veinticuatro pintará el futuro de México. Y va a ser naranja, y vamos con todo. Este dos mil veinticuatro, como lo logramos en Nuevo León, tenemos que sacar a la vieja política del país de una vez por todas. Vamos a demostrar cómo se hace política de la nueva para un nuevo México.*

*Vamos con todo, y estoy seguro que desde esta trinchera viendo solos por primera vez vamos a hacer historia, Así que, don Dante, gracias por su confianza. No lo vamos a defraudar. Hoy quiero decirles los motivos por los que nos animamos a registrarnos, en primer lugar empiezo con los del frente, pero no ustedes. Los de la vieja política. El PRI lleva setenta años de saqueo, de decepción, de robo, no les podemos dar otra oportunidad.*

*El PAN ya tuvo dos sexenios y también fracasó y nos decepcionó, delincuencia, sangre, corrupción. Y hoy quienes tienen la oportunidad vemos con decepción esa apuesta al pasado. Que no representan los jóvenes, que hoy somos el sesenta por ciento de México y somos mayoría y vamos a poner un nuevo gobierno, un*



*gobierno joven, fresco y eficiente que apueste a futuro y no al pasado que representan las corcholatas, las taparroscas.*

*Ya mejor no hablo de ellos. El caso es que estamos convencidos de que podemos replicar lo que se ha logrado en Nuevo León, lo que se ha logrado en Jalisco, lo que se ha logrado en Campeche para todo el país. Hoy nos acompañan personalidades que admiro, respeto, quienes empezaron antes que Nuevo León como los amigos de Jalisco, y que no tengo duda que esas dos locomotoras locomotoras los motores económicos de este país ya hemos puesto suficiente muestra para pedirle al país su confianza de que todo el país puede crecer al ritmo de Nuevo León y Jalisco. Se lo merece el país se lo merece la ciudad de México con Salomón y vamos a seguir en Jalisco con mi compadre Lemus arrasando, vamos arrasando y pintando naranja jalisco en ciudad de México.*

*Campeche, Veracruz, Yucatán, Morelos. Ahorita vamos a enumerar a todos. Y Vero 78n10080ajara, que por cierto mañana cumple años, y les quiero decir que ya estamos acostumbrados al no se puede, al tan muy joven, están muy verdes, no tienen estructura. Eso amigos de los medios lo escuchase siete años de diputado. Empezamos en cuarto lo y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar el municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes.*

*Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República. Nos decían lo mismo, vas en cuarto lugar, Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quien va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo, se suman mis compadres Coloso y Ibasabe, y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el Senado de la República. Y ya para los escépticos decían, bueno, es Chiripa es suerte, trae suerte el bato este. Pero bien en la gubernatura.*

*No tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo joven y de nuevo desde abajo en cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza, ahora con mi esposa y sus tenis Fosfo, Fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel para la presidencial. Y salimos y como siempre, las nuevas ideas, los nuevos proyectos, cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de le ganamos al PRI, al PAN y a Morena. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos en segundo esta más papita que se agarren los morenos por que hoy empieza la campaña de a de veras.*

*No en las campañas aburridas ilegales de seis meses violando la Constitución. Hoy va a cambiar la dinámica de la campaña presidencial, porque ahora sí va a haber ofertas decentes. No a las que le dan pena a sus dirigentes, que madrean a Alito y luego le piden perdón. O a esas campañas donde no llenan estadios. Esta es una campaña de piso con la gente alegre, contenta, hablándole a los jóvenes porque hoy los centenials y millennials somos el cincuenta y siete por ciento del país.*

*Si los jóvenes salen a votar, no ganamos arrasamos con todo y cámara de diputados y senadores. Para mi una nueva constitución acorde a las nuevas fecha ¿Qué fue, Mariel? ¿Estás de acuerdo? Y por eso hoy le digo a México que Dante tenía razón. Lo demostró con enteresa, Lo dijo una y otra vez que no nos subiríamos al Titanic, que por cierto ya va como en el quinto camarote ya para abajo.*

*Esa alianza nació muerta. No había manera de que teniendo tan grandes cuadros tan grandes proyectos y tan buenos gobiernos, el movimiento ciudadano se iba a sumar al PRI, al PAN y al PRD. Y hoy nos dan la razón, ya los desbancamos, ya van en picada llenos de negativos, arrancamos fuertes y sólidos, en un segundo lugar y para atrás ni para agarrar vuelo, porque en el norte decimos que caballo que alcanza gana. Y vamos a ganarles.*

*Y también quiero felicitar porque hoy están aquí en primera fila. A la bancada de senadores y de diputados federales con quien conviví tres años. Hacen mucho ruido los de enfrente, ellos dicen que son la oposición mentira, son lo viejo. A mí me consta tres años con grandes coordinadores como Clemente I Dante. Fuimos la única bancada realmente de frente al régimen.*

No vendíamos gobernaturas por embajadas como Fallad y la bola de patanes que ya andan en Europa y mucho menos vendíamos impunidad como la de Alito, a cambio de nuestros votos. Fuimos firmes y ahí están las cartas de Dante, que demuestran nuestra congruencia, un aplauso a nuestro líder Dante, quien a sido ejemplo de lo que es una verdadera opocisión. Yo ahí les digo gracias por toda su confianza, me entusiasma mucho a tan corta edad poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato. Porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.

En dos años hicimos más que los cuarenta de la vieja política. Primero no robarse. Por eso hay presupuesto y alcanza para tanta hora pública o histórica. Seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF Capullos de mi esposa, que es referente nacional, y les pido un aplauso, por favor, estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera.

Entonces, para quienes dicen que no podemos y que su constante es el no, no, no, aquí les decimos sí, sí, sí. Y si no me creen vayan a Nuevo León o pregúntenle a Nuevo León, ¿quién es Samuel García? Y por que vamos ganar la presidencia de la república? Allá los esperamos para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo. Cierro agradeciendo esta familia no tengo duda que este dos mil veinticuatro vamos a ganar la presidencia, las gobernaturas, la cámara de diputados, la de senadores, las principales alcaldías se van a retener como Guadalajara, como Monterrey, como Campeche, y nos vamos a multiplicar.

Hoy la batalla ya no es el frente, esos ya están fritos, hoy la batalla es Morena. Vamos por ellos que van y se sienten seguros y tenemos siete meses para derrotarlos. Y por eso, como dice mi padre, y aprovecho para agradecer a mis papás a don Samuel, a Berta, a doña Luisa y a don y a don George mi suegro, y a don George mi suegro, a mis hermanos, a mis compadres. En el norte nos enseñan a jalar, jalar y jalar.

Y una frase que conozco de papá que viene desde abajo no es Fifi, es, mi hijo siempre apunta lo más alto, lo más rápido posible. No hay tiempo que esperar, no hay ni un minuto que perder, y por eso le pido a Nuevo León y a todo México su confianza, porque vamos por un nuevo México. Que viva México y que viva movimiento ciudadano, Muchas gracias.

**Música:** Movimiento naranja, movimiento ciudadano...

**Reacciones:** 6.5 mil Me gusta y 2.1 mil Comentario.

**Link:** <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/286914680994193>

• **Publicación 3**



### Elementos que destacar

**Fecha de publicación:** 12 de noviembre

**Red social:** Facebook

**Usuario:** Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)

**Contenido:** La publicación contiene una imagen de la que se advierte la leyenda **“La batalla no es el Frente, ellos ya están fritos, hoy la batalla es Morena” Samuel García al registrarse como precandidato presidencial por MC**, en el lado superior izquierdo se observa el logo y denominación de “EL UNIVERSAL”, así como la presencia de Samuel Alejandro García Sepúlveda.

**Reacciones:** 2.8 mil Me gusta, 452 comentarios y 227 veces compartido.

**Link:** <https://www.facebook.com/photo/?fbid=904215011075915&set=a.540627624101324>

ii) La publicación de Samuel García **relacionada con un evento de la bancada de Movimiento Ciudadano es:**

- **Publicación 4**

### Imagen representativa



### Elementos que destacar

**Fecha de publicación:** 13 de noviembre 12:19 pm

**Red social:** Facebook

**Usuario:** Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>51</sup>

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*Acompáñanos **#EnVivo** en el informe de actividades de la **#BancadaNaranja**. Juntos vamos a demostrarle a México porque la opción es **Movimiento Ciudadano**. 🍊*

- **Se acompaña de un video de seis minutos con cincuenta y seis segundos en el que se advierte a Samuel García con un grupo de personas**

<sup>51</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social *confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan* (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

**Voz de Samuel García:** De México, mi compadre, Jorge Álvarez Máynez. Que cuando juegue Tigres Pumas, espero me sigas queriendo, y a todos los que integran esta gran familia, don dante por favor.

Pues como decía Jorge, dos mil doce empieza este gran movimiento en jalisco, desde aquí un fuerte abrazo a mi compadre Alfaro, que ha hecho, nos han puesto la muestra desde nuevo león, siempre seguíamos los pasos de lo que hacía Jalisco, y aunque somos muy competitivos, hoy estamos orgullosamente hermanados, ese eje nuevo león jalisco, que son las dos locomotoras, como dice don dante, que entre ambos estados somos la cuarta parte de la economía del país, y que estamos dando buenos resultados que ahora llevaremos a México, al nuevo México que merecemos "gritos" estamos, muy agradecidos con estas grandes bancadas que nos representan, que tanto Clemente que fue mi coordinadora hace cinco años, y Jorge Álvarez Máynez coordinador de los diputados, son de la nueva política que dan orgullo, que no se doblan y me consta porque como gobernadores, y Alfaro no me va a desmentir, recibíamos muchas presiones desde el poder para pedir a los diputados y senadores que votaran alguna iniciativa, y ni Clemente, ni Jorge ni Mirza ni dante se doblegaron, fueron firmes y votaron lo mejor para México, y me da mucho gusto que ese ejemplo que han dado nuestros líderes también se esté replicando en las bancadas locales, por supuesto jalisco que son mayoría y que han demostrado una serie de iniciativas que ya están llegando a lo nacional desde que clemente fue coordinador, a toda la bancada de jalisco, y también a bancadas muy valientes como la de Nuevo León y otros estados que aún han sido minoría son la verdadera voz de la gente y por eso crecen y crecen y crecen, yo por eso pido un aplauso a los senadores y diputados de movimiento ciudadano por representar a todo México, a los migrantes, la agenda verde, y hoy no me queda mas que pedir que no hay quinto malo, lo hicimos en 2012, crecimos en el 15, en el 18 nos duplicamos, en el 21 gobernamos ya los dos estado más importantes de México y las tres capitales, ahora sí el mayor reto, el principal, vamos a ganar la presidencia de la república, vamos a ganar y ser primera fuerza en la cámara de senadores, primera fuerza en la cámara de diputados, en los congresos locales, la ciudad de México por Chendoriski, seguir siendo gobierno en Jalisco con Lemus, y vamos por como dice Máynez, por ese México nuevo, por ese nuevo México, y se los pido porque tenemos muchos sueños, queremos como nuevo león los votos necesarios para una nueva constitución acorde a los nuevos tiempos, queremos un convenio fiscal que respete a los estados, un nuevo federalismo, nuevas leyes que tengan esa materia ecológica, el medio ambiente, los derechos, las libertades, si en dos años batallando con el PRIAN de nuevo león nos trajimos a Tesla, imagínense lo que vamos hacer teniendo el congreso a favor y gobernando este país hermoso, nuestro México, hoy le decía y con esto cierro, a Aristegui, a las ocho de la mañana para que vean la entrevista, le decía, México, ésta campaña apenas comienza, llevábamos seis meses de ilegalidad, de derroche, de ver al poder desmedido metiendo las manotas y al PRIAN regándola una y otra vez, la pobre Xóchitl ya va cinco al hilo, pero ya por fin empiezan legalmente las campañas federales y locales, y van a conocer México, se los juro lo que es una campaña alegre, una campaña con valores, con tenis fosfo fosfo, cantando con el Yawui y arrasando en junio del 2024, muchas gracias, los quiero mucho familia, y a ganar"

**Voz de personas:** "presidente, presidente, presidente, presidente, presidente, presidente, presidente, presidente"

**Voz en off:** "Les pedimos a toda la bancada naranja permanecer en el escenario apara una foto"

**Reacciones:** 1378 Reacciones 309 Comentarios 22 mil Reproducciones

**Link:** <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/322246927187889>

- iii) Las publicaciones de Samuel García relacionadas con su gabinete son:

• **Publicación 5**

Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 16 de noviembre</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> <i>Nuevo León, el MEJOR GABINETE de la historia de nuestro estado y un servidor tenemos un mensaje importante para ti</i></li> <li>• <b>Un video de un minuto con cuarenta segundos en el que se desprende a Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:</b> <i>Nuevo León, hoy junto con mi gabinete quiero hablar de frente, darte seguridad del futuro que viene. Hoy me acompaña mi esposa, el secretario general de gobierno, el gabinete y paraestatales lo que denominamos el gabinete ampliado. El mejor que ha tenido Nuevo León, que en cada área tiene a un ciudadano experto, especialista, y que tiene más mujeres que hombres, hoy el mejor gabinete en la historia de Nuevo León. Les he pedido el día de hoy que se comprometan con ustedes a generar las condiciones de estabilidad, de continuidad, y sobre todo seguir siendo imparables. Afortunadamente, nuevo Nuevo León tiene una nueva constitución que dejó las bases de este gobierno y nuestra visión y modelo de gobierno.</i> <i>Tenemos un plan estatal de desarrollo, en el cual se consolida la igualdad para todos los Neoleonenses, la riqueza sostenible y el buen gobierno. Seguiremos siendo un gobierno de resultados, un gobierno incorruptible, que además tiene ocho planes maestros, el del agua, el de seguridad, el de movilidad, el de salud, etcétera. Todos estos proyectos y planes, aquí está el tesorero de testigo, ya tiene presupuesto garantizado y etiquetado para que se ejecuten. Sin sobre costo y les pido gabinete, en tiempo récord, como logramos la carretera Gloria Colombia, el periférico y/o el acueducto cuchillo dos.</i></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 194,8 mil Reproducciones, 108 Reposts, 49 Citas, 905 Me gusta y 25 Elementos guardados.</p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725224161398964551">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725224161398964551</a>

• **Publicación 6**

## Imagen representativa



## Elementos que destacar

**Fecha de publicación:** 16 de noviembre

**Red social:** Facebook

**Usuario:** Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>52</sup>

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*Nuevo León, el MEJOR GABINETE de la historia de nuestro estado y un servidor tenemos un mensaje importante para ti:*

- **Se acompaña de un video con la duración de tres minutos con veintiún segundos en el que se advierte la presencia de Samuel García con su gabinete de gobierno expresando lo siguiente:**

**Voz de Samuel García:** Nuevo León, hoy junto con mi gabinete quiero hablar de frente, darte seguridad del futuro que viene. Hoy me acompaña mi esposa, el secretario general de gobierno, el gabinete y paraestatales lo que denominamos el gabinete ampliado. El mejor que ha tenido Nuevo León, que en cada área tiene a un ciudadano experto, especialista, y que tiene más mujeres que hombres, hoy el mejor gabinete en la historia de Nuevo León. Les he pedido el día de hoy que se comprometan con ustedes a generar las condiciones de estabilidad, de continuidad, y sobre todo seguir siendo imparables. Afortunadamente, nuevo Nuevo León tiene una nueva constitución que dejó las bases de este gobierno y nuestra visión y modelo de gobierno.

Tenemos un plan estatal de desarrollo, en el cual se consolida la igualdad para todos los Neoleoneses, la riqueza sostenible y el buen gobierno. Seguiremos siendo un gobierno de resultados, un gobierno incorruptible, que además tiene ocho planes maestros, el del agua, el de seguridad, el de movilidad, el de salud, etcétera. Todos estos proyectos y planes, aquí está el tesorero de testigo, ya tiene presupuesto garantizado y etiquetado para que se ejecuten. Sin sobre costo y les pido gabinete, en tiempo récord, como logramos la carretera Gloria Colombia, el periférico y/o el acueducto cuchillo dos.

Hoy a este gabinete le pido, que no distraiga un solo peso, un solo minuto, que ningún colaborador del gobierno se distraiga en tema electoral, o firmas, me comprometo para que no haya un solo desvío de recursos públicos o humanos. Vamos a ganar la presidencia bien, limpio y con legalidad, y por eso hoy les he pedido a todos venir, a hacer el compromiso con Nuevo León de seguir siendo imparables, que sigan los resultados en la economía, que sigan llegando billones de dólares de inversión, que siga la cobertura de salud, que sigan las coberturas de la nueva ruta, que sigan las escuelas de tiempo completo, el DIF capullos, ayudar

<sup>52</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltese <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

a grupos vulnerables y que Nuevo León siga imparabile. No vamos a permitir que la vieja política nos lastime, y mucho menos que haga un retraso en el nuevo Nuevo León que llevamos dos años consolidando y hemos hecho más que los últimos cuarenta juntos. Por eso Nuevo León te pido confianza, te pido que tengas tranquilidad, que estas en las mejores manos en Javier y este gabinete ampliado y hoy frente a ti les pregunto ¿se comprometen?”

**Voz de personas al unísono** “Sí, nos comprometemos”.

**Voz de Samuel García:** “gracias por tu confianza y siempre ten en mente que esto que estamos haciendo es lo mejor para nuevo León y lo mejor para México, porque siempre que a Nuevo León le va bien, a México también, pero ahora imaginen, si a México le va bien, a Nuevo León le va a ir mucho mejor, muy buenas tardes

**Reacciones:** 4631 Reacciones 745 Comentarios 47 mil Reproducciones

**Link:** <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/352339643845603>

55. En cuanto al evento “Luztopía”, las publicaciones denunciadas fueron las siguientes:

- **Publicación 1**

**Imagen representativa**

**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 16 de noviembre

**Red social:** Facebook

**Usuario:** Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>53</sup>

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Hoy arranca en Nuevo León el festival de luces navideñas MÁS GRANDE DE MÉXICO. Acompáñame #EnVivo junto con [Mariana Rodríguez](#) a la inauguración de Luztopía 🌲🎁*
- **Se acompaña de un video de tres minutos con treinta y un segundos en el que aparece Samuel García con un grupo de personas en la inauguración del festival “Luztopía”, y del cual expresó lo siguiente:**

<sup>53</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

*“Buenas noches. Felicidades. Se llega a la sexta edición de Luztopía, y le estaba diciendo a Maricarmen que no van a ser treinta mil sino cincuenta mil boletos para los niños y niñas de Nuevo León.*

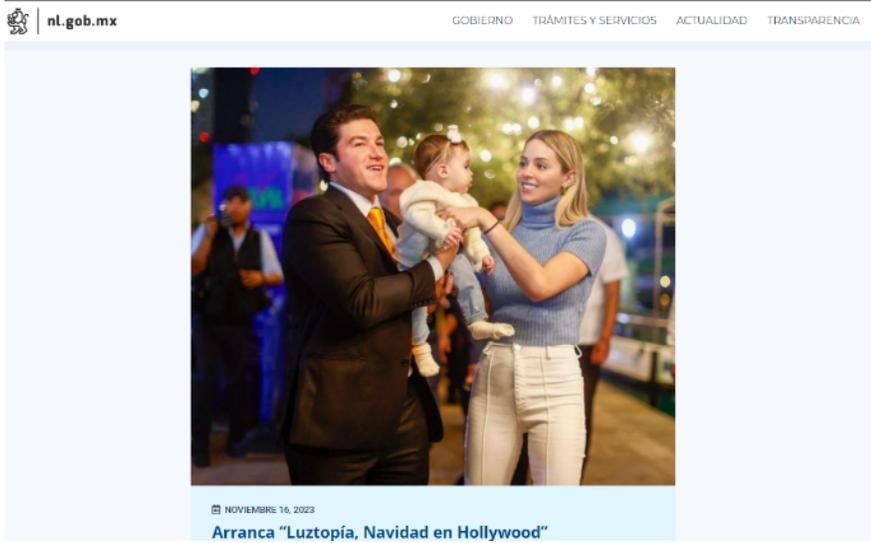
*(Se escuchan aplausos de fondo) A quienes vienen... gracias... A quienes vienen de fuera, amigos de Tamaulipas, de Coahuila, de Estados Unidos, bienvenidos al mejor lugar de México, estoy convencido que este evento, este show, que es el más grande en su tipo, cada año se mejora, y vamos a estar abiertos desde hoy hasta el ... ¿siete de enero? Siete de enero, así que disfruten, quienes quieran un boleto mándenlos un mensaje a nuestras redes sociales, a cualquier red social Facebook, Instagram y vamos a canalizar para que todo mundo tenga oportunidad de conocer Luztopía, esta es mi tercera ocasión, la primera de Mariel, **mamá tú la vas aplicar?** Y estamos convencidos, de que este es el tipo de eventos y recreación que merece el mejor estado de toda América Latina que es nuevo león. Vamos a tener Luztopía, vamos a tener Macronavidad, que empieza el treinta de noviembre, vamos a tener festivales, vamos a conmemorar los doscientos años de Nuevo León, todos los domingos con una nueva carretera, un nuevo hospital con un nuevo proyecto, línea del metro, y le he dicho hoy a mi gabinete, que sigamos imparables, llevamos dos años de muchos resultados, queremos que la gente se sienta orgullosa, contenta de su estado de monterrey, saludos a mi compadre Colosio que sé que anda en San Antonio, a ver si nos trae un souvenir mi compadre, y bueno, pues cierro diciendo que, ya es de mis últimos discursos, porque el lunes empezamos la precampaña para la presidencia de la república y se va a quedar aquí de encargado Javier Navarro Velasco quien le va a picar al botón, ¿tamos listos? Entonces, entre Javier y Mariel, vamos a picarle al botón, ¿me ayudan a contar?” (Se escucha “siii” de fondo.) “Desde cien, cien, no se crean, no se crean, no se crean, a ver vengase los niños las niñas las familias, ¿ta’ listo encargado de despacho? Te encargo el changarro hasta el dos de junio, bueno, diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos, uno ...” (Se escuchan gritos de fondo.) “bravooo...” (Se escucha música de fondo.)*

**Reacciones:** 3378 me gusta, 551 Comentarios y 52 mil Reproducciones

**Link:** <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/3250665598565141>

• **Publicación 2**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 16 de noviembre

**Portal de internet:** Gobierno de Nuevo León



**Contenido:**

*“Arranca “Luztopía, Navidad en Hollywood”*

*Encabeza Gobernador inauguración del festival de luces más grande de México*

*Las familias neoleoneses podrán disfrutar y presenciar de una navidad al estilo de la cuna del cine mundial al inaugurarse la sexta edición del festival de luces navideñas más grande de México “Luztopía”, a cargo del Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda.*

*El paseo artístico con más de 200 figuras iluminadas y otras atracciones interactivas que dan vida a un espacio fantástico lleno de música, color, sabor y comunidad estará en el Parque Fundidora del 16 de noviembre de 2023 al 7 de enero de 2024 bajo el nuevo tema: “Navidad en Hollywood”.*

*Acompañado de Mariana Rodríguez Cantú, titular de AMAR a Nuevo León y Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, resaltó la importancia de brindar un espectáculo de primer mundo a la ciudadanía.*

*“Se llega a la sexta edición de Luztopía y le estaba diciendo a Maricarmen que, no van a ser 30 mil, sino 50 mil boletos para los niños y niñas de Nuevo León. Gracias a quienes vienen de fuera, amigos de Tamaulipas, de Coahuila, de Estados Unidos, bienvenidos al mejor lugar de México”, señaló el mandatario.*

*“Estoy convencido que este evento, este show, que es el más grande en su tipo, cada año se mejora y vamos a estar abiertos desde hoy hasta el 7 de enero, así que disfruten. Quienes quieran un boleto, mándenos un mensaje por redes sociales, a cualquier red social, Facebook, Instagram y vamos a canalizar para que todo mundo tenga oportunidad de conocer Luztopía”.*

*El mandatario también destacó que eventos como este son los que merece el mejor estado de toda América Latina que es Nuevo León “Vamos a tener Luztopía, vamos a tener MacroNavidad que empieza el 30 de noviembre, vamos a tener festivales, vamos a conmemorar los 200 años de Nuevo León todos los domingos”.*

*En este marco, los visitantes, que el año pasado llegaron a 310 mil personas, podrán disfrutar de un recorrido espectacular que combina la magia de la Navidad con el brillo del cine, desde sus orígenes hasta la época de los blockbusters.*

*LUZTOPÍA presentado por el Clúster de Turismo de Nuevo León A.C. y CACAO Producciones, busca incrementar el turismo local, fomentar la derrama económica, que en la quinta edición llegó a los 254 millones de pesos, para posicionar a Monterrey como un destino turístico de grandes espectáculos y ofrecer una atracción navideña de primer nivel además de una sana convivencia familiar.*

*Cabe destacar el rubro de Responsabilidad Social que cumple esta estrategia turística que contempla dar 50 mil cortesías a comunidades y familias de Organizaciones no gubernamentales de beneficencia social, DIF’s municipales y dependencias del Gobierno del Estado*

*La generación de mil 200 empleos también toma relevancia misma que se reflejará en la participación de la toda la producción, diseño y manufactura de este paseo artístico.*

*Estuvieron en el evento Bernardo Bichara, Presidente del Consejo de Administración del Parque Fundidora; Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo de Nuevo León; Jean Leutaud Russek, Director del Parque Fundidora; Mauricio Magdaleno, Director del Clúster de Turismo de NL y Juan Armando Pacheco, Secretario de Desarrollo Humano de Monterrey.*

*Acompañaron también en el encendido en parque Fundidora, Anabel Mellado Chapa, Directora General de Luztopía y Jesús Guerrero, Presidente del Clúster de Turismo de Nuevo León.”*

**Link:** <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/arranca-luztopia-navidad-en-hollywood>

56. En cuanto a las publicaciones relacionadas con el inicio de arranque de precampaña de Samuel García, se tienen las siguientes:

Publicación 12
<b>Imagen representativa</b>

<b>Elementos que destacar</b>
<p><b>Fecha de publicación:</b> 17 de noviembre 8:21 am  <b>Red social:</b> X (antes Twitter)  <b>Usuario:</b> Samuel García @samuel_garcias  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“Nos vemos el lunes a las 4 pm. ¡Ánimo! 🍊🇲🇪 Aspirante a precandidato a presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de una imagen promocional con la leyenda “EL ARRANQUE DE PRECAMPAÑA DE SAMUEL GARCÍA”.</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 126 Repost 44 Citas 865 Me gusta 6 Elementos guardados  <b>Link:</b> <a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725519638573072513/photo/1">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725519638573072513/photo/1</a></p>

Publicación 13
<b>Imagen representativa</b>

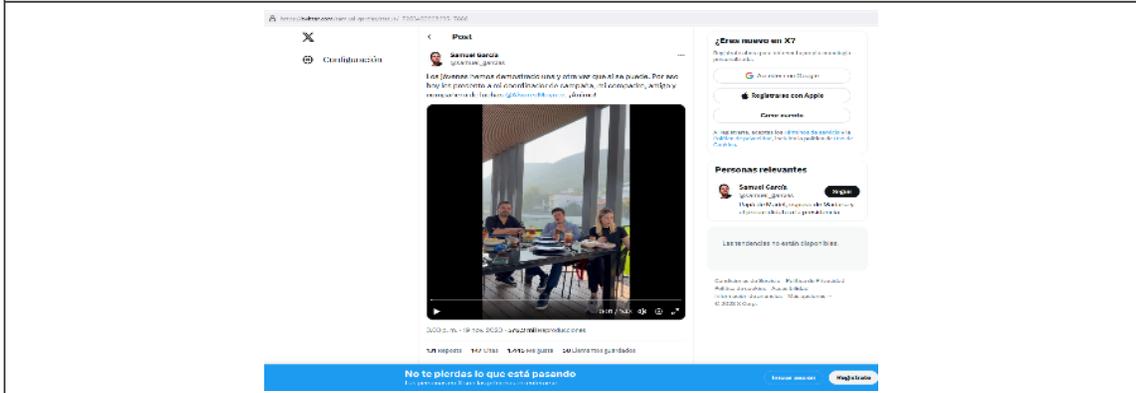
<b>Elementos que destacar</b>
<p><b>Fecha de publicación:</b> 17 de noviembre 8:21 am  <b>Red social:</b> Facebook  <b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>54</sup>  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“Nos vemos el lunes a las 4 pm. ¡Ánimo! 🍊🇲🇪 Aspirante a precandidato a presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de una imagen promocional con la leyenda “EL ARRANQUE DE PRECAMPAÑA DE SAMUEL GARCÍA”.</b></li> </ul>

<sup>54</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

<b>Reacciones:</b> 2285 Reacciones 628 Comentarios 327 Compartidos
<b>Link:</b> <a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=906580327506050&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo?fbid=906580327506050&amp;set=a.540627624101324</a>

**Publicación 14**

**Imagen representativa**

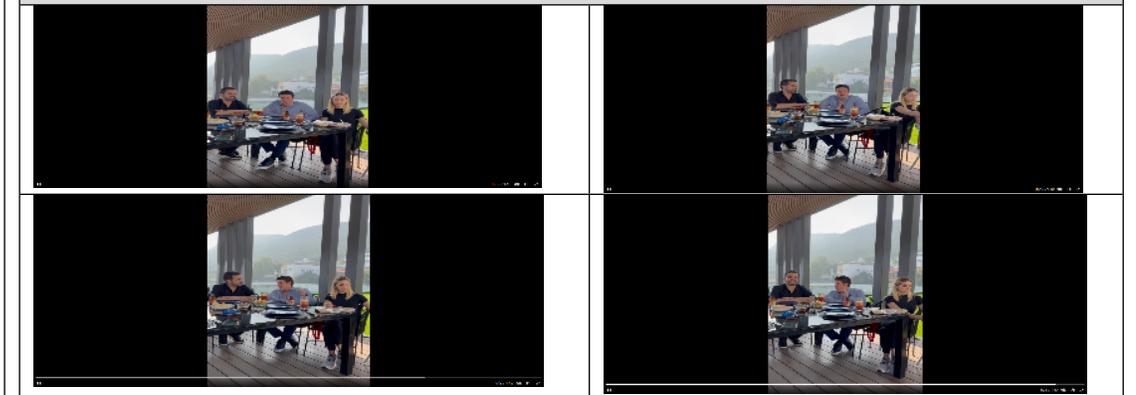


**Elementos que destacar**

- Fecha de publicación:** 19 de noviembre.
- Red social:** X (anteriormente *Twitter*).
- Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)
- Contenido:** La publicación contiene:
  - **Un encabezado con la leyenda:**

*Los jóvenes hemos demostrado una y otra vez que sí se puede. Por eso hoy les presento a mi coordinador de campaña, mi compadre, amigo y compañero de luchas @AlvarezMaynez. ¡Ánimo!*
  - **Un video de un minuto con cuarenta y tres segundos en el que se desprende a Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:**

**Imágenes representativas**



*Que ha habido aquí andamos en su casa, vamos a tener carnita asada de puente, que tengan un gran domingo, mañana lunes inhábil. Traemos invitado de lujo, va a abrir aquí mi compadre Maynez, yo le digo Maynez desde hace mucho tiempo. Jorge Álvarez Maynez, coordinador de la bancada de los diputados ciudadanos. El día de hoy tenemos un anuncio muy importante que darles, pero va a ser sellado con un tequilita. Bueno, ¿estamos listos?*

*Aquí con mi compadre ha estado al pie del cañón, desde que entrara política hace ocho años, competimos para diputados locales, entramos al congreso local, luego una campaña muy difícil para el senado. Nos pegaban mucho que estábamos muy jóvenes, muy huercos, pero logramos ser el senador más joven en la historia de Nuevo León, y luego tres años después empieza la gran batalla contra la vieja política, y aquí estaba mi compadre pegando calcas en los debates, siempre el pie del cañón. De cuarto lugar, con un compañero con los Fosfo, Fosfo, una gran campaña muy alegre, muy emotiva, logramos ganar la gubernatura, que nos consolida como el gobernador más joven, la historia del estado, y en dos años hemos logrado lo que no se hizo en cuarenta.*

Publicación 14	
Reacciones: 576,2 mil Reproducciones, 131 Reposts, 147 Citas, 1,445 Me gusta y 58 Elementos guardados.	
Link:	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726345390369517886">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726345390369517886</a>

Publicación 15	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 6:00</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>55</sup></p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“Seguro te han contado muchas cosas sobre mí, pero te invito a conocer a Samuel García, El Nuevo. 🤔👊👊                      El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de un video de un minuto con dos centésimas de segundo en el que aparece Samuel Alejandro García Sepúlveda:</b></li> </ul>	
Contenido	
<p><b>Música de fondo:</b> Soy Samuel García hay quienes dicen que soy un meme, lo que note dicen es que derroté a la vieja política de Nuevo León. Hay quienes dicen que soy un whitexican el del “sueldito de los 50,000 mil pesos”, lo que no te dicen es que bajamos la pobreza extrema a la mitad. Hay quienes dicen que soy el de “baja la pierna”, y sí, me equivoque y sigo aprendiendo, lo que no te dicen es que soy quien por primera vez en la historia de Nuevo León tuvo un gabinete con mas mujeres que hombres. Hay quienes dicen que me la paso viajando, lo que no te dicen es que, en tan solo dos años, trajimos 42 billones de dólares de inversión extranjera, seis veces el presupuesto de Nuevo León. Hay quienes dicen que estoy muy nuevo, y sí, ahí si tienen razón, soy el de las nuevas ideas, las nuevas inversiones, y las nuevas formas de hacer política, lo nuevo es hacer posible lo imposible, y, si no me crees, pregúntale a Nuevo León.”</p> <p><b>Voz en off femenino:</b>  <i>“Samuel García, el precandidato único a presidente, Movimiento Ciudadano.”</i></p>	
<p><b>Reacciones:</b> 24 mil reacciones 2297 comentarios 735 mil reproducciones</p>	
Link:	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/891562805713598">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/891562805713598</a>

<sup>55</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Publicación 16	
Imagen representativa	
 <p>Samuel García @samuel_garcias</p> <p>Seguro te han contado muchas cosas sobre mí, pero te invito a conocer a Samuel García, El Nuevo. 🍌🍌</p> <p>El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.</p> <p>Soy Samuel García. Mensaje dirigido a Militantes y Simpatizantes de 0:00 / 1:02</p> <p>6:14 a. m. · 20 nov. 2023 · 667,4 mil Reproducciones</p> <p>506 Reposts 273 Citas 3.392 Me gusta 68 Elementos guardados</p>	
Elementos a destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 6:14 am</p> <p><b>Red social:</b> X (antes Twitter)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García @samuel_garcias</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“Seguro te han contado muchas cosas sobre mí, pero te invito a conocer a Samuel García, El Nuevo. 🍌🍌</i>  <i>El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de un video de un minuto con dos centésimas de segundo en el que aparece Samuel Alejandro García Sepúlveda.</b></li> </ul>	
Contenido	
<p><b>Música de fondo:</b> Soy Samuel García hay quienes dicen que soy un meme, lo que no te dicen es que derroté la vieja política de Nuevo León. Hay quienes dicen que soy un whitexican el del “sueldito de los 50,000 mil pesos”, lo que no te dicen es que bajamos la pobreza extrema a la mitad. Hay quienes dicen que soy el “baja la pierna”, y sí, me equivoque y sigo aprendiendo, lo que no te dicen es que soy quien por primera vez en la historia de Nuevo León tuvo un gabinete con mas mujeres que hombres. Hay quienes dicen que me la paso viajando, lo que no te dicen es que, en tan solo dos años, trajimos 42 billones de dólares de inversión extranjera, seis veces el presupuesto de Nuevo León. Hay quienes dicen que estoy muy nuevo, y sí, ahí si tienen razón, soy el de las nuevas ideas, las nuevas inversiones, y las nuevas formas de hacer política, lo nuevo es hacer posible lo imposible, y, si no me crees, pregúntale a Nuevo León.”</p> <p><b>Voz en off femenino:</b>  <i>“Samuel García, el precandidato único a presidente, Movimiento Ciudadano.”</i></p>	
<p><b>Reacciones:</b> 506 Reposts 273 Citas 3.393 Me gusta 68 Elementos guardados</p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726574626653045187">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726574626653045187</a>

**Publicación 18**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 20 de noviembre 8:00 am  
**Red social:** X (antes Twitter)  
**Usuario:** Samuel García @samuel\_garcias  
**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
 "Quiero un país que le apuesta a lo NUEVO, con una visión joven y de FUTURO. ¡Así arranca Lo Nuevo! 🇲🇽"

**Imagen representativa:** El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano."

- **Se acompaña de una imagen de Samuel García con la leyenda "EL NUEVO SAMUEL"**

**Reacciones:** 278 Reposts 158 Citas 3068 Me gusta 17 Elementos guardados  
**Link:** [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1726601364598636709](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726601364598636709)



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 20 de noviembre 12:28 am  
**Red social:** X (anteriormente Twitter)  
**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

- Contenido:** La publicación contiene:
- **Un encabezado con la leyenda:**  
 El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano

- **Una imagen de la que se advierte una fotografía de Samuel Alejandro García Sepúlveda con fondo blanco.**

**Reacciones:** 100,8 mil Reproducciones, 74 Reposts, 35 Citas, 1,054 Me gusta y 8 Elementos guardados.

**Link:** [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1726487742257979470](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726487742257979470)

**Publicación 19**

**Imagen representativa**



Elementos que destacar	
<b>Fecha de publicación:</b>	20 de noviembre 8:00 am
<b>Red social:</b>	Facebook
<b>Usuario:</b>	Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)
<b>Contenido:</b>	La publicación contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> "Quiero un país que le apueste a lo NUEVO, con una visión joven y de FUTURO. ¡Así arranca Lo Nuevo! 🇲🇽 El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano."</li> <li>• <b>Se acompaña de una imagen de Samuel García con la leyenda "EL NUEVO SAMUEL".</b></li> </ul>
<b>Reacciones:</b>	6899 Reacciones 979 Comentarios 453 Compartidos
<b>Link:</b>	<a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=908258044004945&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo?fbid=908258044004945&amp;set=a.540627624101324</a>

Publicación 20	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<b>Fecha de publicación:</b>	20 de noviembre 9:30 am
<b>Red social:</b>	X (antes Twitter)
<b>Usuario:</b>	Samuel García @samuel_garcias
<b>Contenido:</b>	La publicación contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> "¡ARRANCAMOS! Te invito a que una vez más hagamos posible lo imposible. Acompáñame en la Plaza de los Tres Museos a las 4pm. 🇲🇽 El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano."</li> <li>• <b>Se acompaña de una invitación en formato de imagen de Samuel García con la leyenda "EL ARRANQUE DE PRECAMPAÑA SAMUEL GARCÍA"</b></li> </ul>
<b>Reacciones:</b>	125 Repost 50 Citas 1094 Me gusta 1 Guardado
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726623966004158518">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726623966004158518</a>

Publicación 21	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<b>Fecha de publicación:</b>	20 de noviembre 9:30
<b>Red social:</b>	Facebook

<b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)
<b>Contenido:</b> La publicación contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>                  “¡ARRANCAMOS! Te invito a que una vez más hagamos posible lo imposible. Acompáñame en la Plaza de los Tres Museos a las 4pm. 🇲🇽🇵🇷🇪🇺 El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</li> <li>• <b>Se acompaña de una invitación en formato de imagen de Samuel García con la leyenda “EL ARRANQUE DE PRECAMPAÑA SAMUEL GARCÍA”</b></li> </ul>
<b>Reacciones:</b> 3611 reacciones 431 Comentarios 283 Compartidos
<b>Link:</b> <a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=908301680667248&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo?fbid=908301680667248&amp;set=a.540627624101324</a>

Publicación 22
Imagen representativa

Elementos que destacar
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 4:44 pm</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>Hay un ambientazo en el arranque. Gracias Nuevo León.</i></li> <li>• <b>Una imagen de la que se advierte la presencia de diversas personas sosteniendo banderas con el logo de Movimiento Ciudadano, y una imagen de Samuel Alejandro García Sepúlveda con la leyenda “EL NUEVO SAMUEL”.</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 157,5 mil Reproducciones, 114 Reposts, 48 Citas, 1,750 Me gusta y 6 Elementos guardados.</p>
<b>Link:</b> <a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726733296703598794/photo/1">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726733296703598794/photo/1</a>

Publicación 23
Imagen representativa

**Publicación 23**

**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 20 de noviembre 6:19 pm

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*)

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Viene LO NUEVO @chavacanamayor Gracias, Nuevo León. ¡Arrancamooos!*  
*El Precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano*
- **Una imagen de la que se advierte un fondo con la leyenda “EL NUEVO”, el logo de Movimiento Ciudadano y la presencia, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda.**

**Reacciones:** 108,5 mil Reproducciones, 145 Reposts, 36 Citas, 1,309 Me gusta y 6 Elementos guardados.

**Link:** [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1726757312889836018/photo/1](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726757312889836018/photo/1)

**Publicación 24**

**Imagen representativa**

**Elementos que destacar**

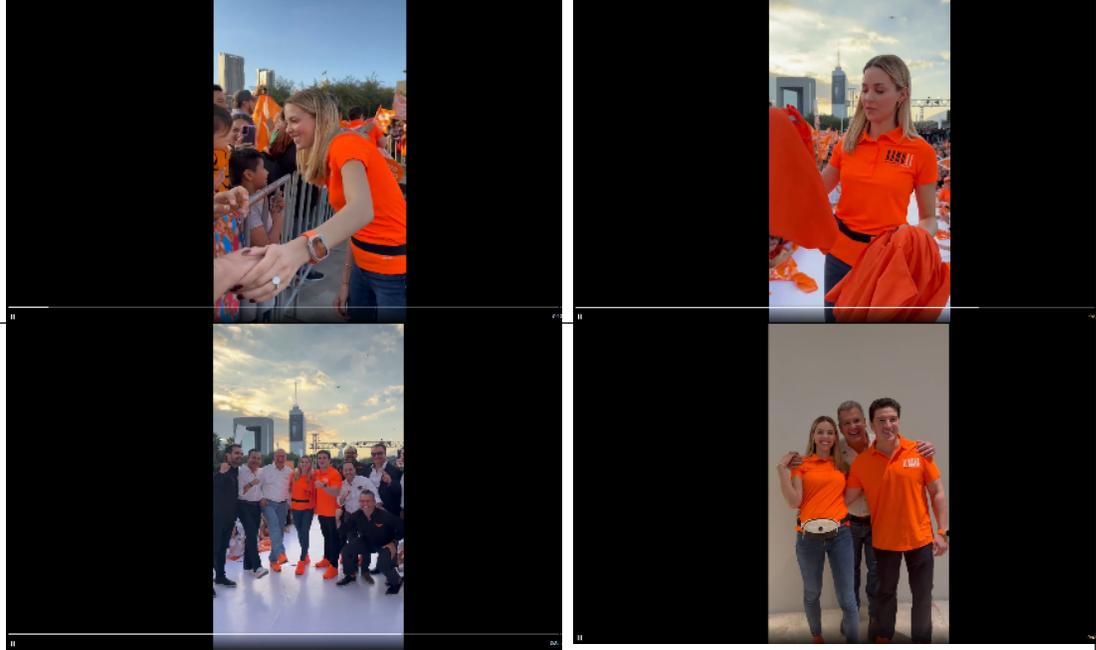
**Fecha de publicación:** 20 de noviembre.

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*¡Arrancamos @chavacanamayor, pero juntos, como siempre!*

Publicación 24	
<p><i>El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un video de cincuenta y dos segundos en el que se desprenden diversas imágenes con la presencia de personas, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda</li> </ul>	
Imágenes representativas	
	
<p>Música: Movimiento Naranja, Movimiento Ciudadano.</p> <p><b>Reacciones:</b> 483,2 mil Reproducciones, 230 Reposts, 174 Citas, 2,132 Me gusta y 28 Elementos guardados.</p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726807146816479301">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726807146816479301</a>

57. En cuanto a las publicaciones posteriores al arranque de precampaña, se tiene lo siguiente:

Publicación 25	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 21 de noviembre</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>)</p>	

Publicación 25	
<b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)	
<b>Contenido:</b> La publicación contiene:	
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>¡Arráaaaaancate Saltillo! Nos vemos hoy a las 5:00 pm para la pega de la calca matona con @chavacanamayor</i>   <i>Blvd. Venustiano Carranza SN</i>   <i>El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano</i> </li> <li> <b>Una imagen de la que se advierte un fondo con las leyendas: “EL NUEVO SAMUEL”, “PEGA DE CALCAS SALTILLO 21 DE NOVIEMBRE 5:00 PM BLVD. VENUSTIANO CARRANZA SN-C” y “Propaganda dirigida exclusivamente a militantes, simpatizantes y asamblea electoral nacional de Movimiento Ciudadano.”, así como el logo de Movimiento Ciudadano y la fotografía de Samuel Alejandro García Sepúlveda.</b> </li> </ul>	
<b>Reacciones:</b> 144 mil Reproducciones, 77 Reposts, 57 Citas, 1,075 Me gusta y 4 Elementos guardados.	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726993977356984675">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726993977356984675</a>

**En cuanto a los promocionales pautados por Movimiento Ciudadano y de los cuales se emplazó únicamente a dicho partido por su presunta infracción consistente en actos anticipados de campaña, se tiene lo siguiente:**

58. El promocional de radio *TU YA ME CONOCES*, es el siguiente:

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO
<p><b>Voz en off femenina:</b> Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.</p> <p><b>Voz de Samuel Alejandro García Sepúlveda:</b> Soy Samuel García, el que crees que conoces por los memes o por el sueldito de cincuenta mil pesos. Te invito a conocer a El nuevo Samuel, el gobernador de Nuevo León. El de Tesla, el que trajo inversiones por cuarenta y dos billones de dólares, no millones, billones. El que en dos años, en dos años, hizo lo que nadie en cuarenta. Lo nuevo es hacer posible lo imposible, si no me crees, pregúntale a Nuevo León.</p> <p><b>Voz en off mujer:</b> Samuel García, el precandidato a Presidente. Movimiento Ciudadano.</p>

59. El promocional de televisión *TU YA ME CONOCES V2*, es el siguiente:

IMÁGENES REPRESENTATIVAS Y TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO		
<b>Escena 1</b>	<b>Escena 2</b>	<b>Escena 3</b>
<b>Voz de Samuel García:</b> Soy Samuel García,	el que crees que conoces	o por el sueldito de cincuenta mil pesos. Te invito a conocer

IMÁGENES REPRESENTATIVAS Y TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO		
<p><b>Escena 4</b></p> 	<p><b>Escena 4</b></p> 	<p><b>Escena 4</b></p> 
<p><i>a El Nuevo Samuel, el gobernador de Nuevo León,</i></p>		<p><i>el de Tesla,</i></p>
<p><b>Escena 5</b></p> 	<p><b>Escena 6</b></p> 	<p><b>Escena 7</b></p> 
<p><i>el que trajo inversiones</i></p>	<p><i>por 42 billones de dólares,</i></p>	<p><i>no millones, billones.</i></p>
<p><b>Escena 8</b></p> 	<p><b>Escena 9</b></p> 	<p><b>Escena 10</b></p> 
<p><i>El que en dos años</i></p>	<p><i>hizo lo que nada en cuarenta</i></p>	<p><i>Lo nuevo es hacer posible</i></p>
<p><b>Escena 11</b></p> 	<p><b>Escena 12</b></p> 	<p><b>Escena 13</b></p> 
<p><i>lo imposible,</i></p>	<p><i>si no me crees,</i></p>	<p><i>pregúntale a Nuevo León.</i></p>
<p><b>Escena 14</b></p> 	<p><b>Escena 15</b></p> 	<p><b>Escena 16</b></p> 
<p><i>Samuel García,</i></p>	<p><i>el precandidato a presidente.</i></p>	<p><i>Voz en off de mujer: Movimiento Ciudadano.</i></p>

60. El promocional de radio *TU YA ME CONOCES*, es el siguiente:

**TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO**

**Voz en off mujer:** Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.

**Voz en off hombre:** Soy Samuel García.

La vieja política seguro te va a decir que estoy muy joven, muy nuevo y tienen razón.

Soy el nuevo, el de las nuevas ideas, nuevas obras, nuevas inversiones y nuevas empresas verdes que impulsarán la economía de todo México.

Si, soy Samuel García, el nuevo, lo nuevo, es hacer posible lo imposible y, sino me crees, pregúntale a Nuevo León.

**Voz en off mujer:** Samuel García, el precandidato a Presidente. Movimiento Ciudadano.

61. El promocional de televisión *FUTURO V2*, es el siguiente:

IMÁGENES REPRESENTATIVAS Y TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO		
<p><b>Escena 1</b></p>	<p><b>Escena 2</b></p>	<p><b>Escena 3</b></p>
<p><b>Voz en off hombre:</b> Soy Samuel García. La vieja política seguro te va a decir que estoy muy joven, muy nuevo</p>	<p>y tienen razón.</p>	<p>Soy el nuevo,</p>
<p><b>Escena 4</b></p>	<p><b>Escena 5</b></p>	<p><b>Escena 6</b></p>
<p>el de las nuevas ideas, nuevas obras, nuevas inversiones y nuevas empresas verdes que impulsarán la economía</p>	<p>de todo México.</p>	<p>Si, soy Samuel García, el nuevo, lo nuevo, es hacer posible lo imposible y, sino me crees, pregúntale a Nuevo León.</p>
<p><b>Escena 7</b></p>	<p><b>Escena 8</b></p>	
<p><b>Voz en off mujer:</b> Samuel García, el precandidato a Presidente.</p>	<p>Movimiento Ciudadano.</p>	

62. El promocional de radio *ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR*, es el siguiente:

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO
<p><b>Voz en off mujer:</b> Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.</p> <p><b>Voz en off hombre:</b> Soy Samuel García.</p> <p><i>Siempre me dijeron que no se podía, que no había lugar para lo nuevo.</i></p> <p><i>Me dijeron que no lograría ser diputado, y lo logramos; que era muy joven para entrar al Senado, y entramos; que no podía derrotar a la vieja política y ser Gobernador de Nuevo León. ¿Y que creen? ¡Les ganamos! Lo nuevo, es hacer posible lo imposible y, sino me crees, pregúntale a Nuevo León.</i></p> <p><b>Voz en off mujer:</b> Samuel García, el precandidato a Presidente. Movimiento Ciudadano.</p>

63. El promocional de radio *ME DIJERON QUE NO HABÍA LUGAR V2*, es el siguiente:

IMÁGENES REPRESENTATIVAS Y TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO		
<p><b>Escena 1</b></p> 	<p><b>Escena 2</b></p> 	<p><b>Escena 3</b></p> 
<p><b>Voz en off hombre:</b> Soy Samuel García.</p>	<p><i>Siempre me dijeron que no se podía, que no había lugar para lo nuevo.</i></p>	<p><i>Me dijeron que no lograría ser diputado, y lo logramos; que era muy joven para entrar al Senado,</i></p>
<p><b>Escena 4</b></p> 	<p><b>Escena 5</b></p> 	<p><b>Escena 6</b></p> 
<p><i>y entramos;</i></p>	<p><i>que no podía derrotar a la vieja política y ser Gobernador de Nuevo León.</i></p>	<p><i>¿Y que creen? ¡Les ganamos! Lo nuevo, es hacer posible lo imposible y, sino me crees, pregúntale a Nuevo León.</i></p>
<p><b>Escena 7</b></p> 	<p><b>Escena 8</b></p> 	



**IMÁGENES REPRESENTATIVAS Y TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO**

<i>Voz en off mujer: Samuel García, el precandidato a Presidente.</i>	<i>Movimiento Ciudadano.</i>
-----------------------------------------------------------------------	------------------------------

64. De la totalidad de promocionales de radio y televisión que se denuncian, se advierten los siguientes aspectos comunes:
- Las versiones de radio son auditivamente idénticas a las de televisión.
  - Todos los promocionales duran treinta segundos.
  - Se advierte una voz en *off* de una mujer que indica a los sujetos que se dirige la propaganda —en el caso de los *spots* de televisión se inserta un elemento gráfico para indicar tal intención—, la calidad de Samuel García y el partido político que los pagó.
  - Samuel García es quien dirige el mensaje en los *spots*, con la precisión que en las versiones de televisión se desprende la imagen del denunciado.

**III. Contexto en que se realizó el evento y manifestaciones denunciadas<sup>56</sup>**

65. Antes de estudiar las infracciones por las que se emplazó en este asunto, es necesario identificar los elementos que resulten relevantes para precisar el contexto en que se desarrolló y difundió el evento, a fin de analizar objetivamente las expresiones emitidas por Samuel García.
- **Etapas del proceso electoral federal en que se emitió el acto denunciado**
66. Los hechos denunciados transcurrieron del doce de noviembre al dos de diciembre, por lo cual se ubicó días previos y en la etapa de precampaña del proceso electoral federal 2023-2024.
- **Calidad del sujeto denunciado**

<sup>56</sup> Los datos que se citan en este apartado constituyen hechos notorios en términos del artículo 461 de la Ley Electoral, puesto que en la determinación emitida por este órgano jurisdiccional en el expediente SRE-PSC-151/2024 se reconoció el contexto que aquí se detalla, confirmado en las sentencias de Sala Superior: SUP-REP-631/2024 y acumulados.

67. El doce de noviembre, Samuel García se registró ante Movimiento Ciudadano como precandidato a la Presidencia de la República, por lo cual, el momento de los hechos denunciados, transcurren en dicho proceso de inscripción intrapartidario y contaba con la calidad de precandidato único de dicho partido político.
68. A su vez, seguía desempeñando el cargo de gobernador de Nuevo León, conforme a lo siguiente:
- **Veintitrés de octubre.** El gobernador de Nuevo León presentó escrito ante el Congreso de dicha entidad en el que solicitó licencia temporal por seis meses e informó que, a partir de ese momento, el secretario general de gobierno quedaría como encargado del despacho.
  - **Veinticuatro de octubre.** La Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes del citado congreso, concedió la licencia temporal por seis meses, sin goce de sueldo, **del dos de diciembre al dos de junio de 2024.**
  - **Veinticinco de octubre.** El Congreso de Nuevo León **autorizó la licencia temporal antes citada** y designó a José Arturo Salinas Garza como gobernador interino.<sup>57</sup>
  - **Veintisiete de octubre.** El gobernador de Nuevo León publicó el acuerdo por el que determinó la persona que debía quedar como encargada del despacho del poder ejecutivo estatal en el supuesto que el gobernador interino se encuentre impedido.<sup>58</sup>
  - **Quince de noviembre.** La Sala Superior resolvió el expediente SUP-JDC-536/2023 y acumulados, en el cual señaló que no estaba controvertido que fue conferida una licencia temporal de seis meses al gobernador de Nuevo León, con vigencia del dos de diciembre al dos de junio de dos mil veinticuatro.

---

<sup>57</sup> Véase SUP-JDC-536/2023 y acumulados, así como el acuerdo número 480 del Congreso del estado libre y soberano de Nuevo León que se describe en el número 11 del ANEXO UNO de esta sentencia.

<sup>58</sup> Consúltense el enlace de internet identificado como:  
[http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00172038\\_000003.pdf](http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172038_000003.pdf)



- **Dos de diciembre.** Se publicó en el Periódico Oficial de Nuevo León el acuerdo por el que se informó que Samuel García reasumió sus funciones como gobernador de Nuevo León y que no haría efectiva su licencia para participar en el actual proceso electoral federal.<sup>59</sup>
  - **Cuatro de diciembre.** El Pleno del Congreso del estado de Nuevo León aprobó el acuerdo número 502 por el que tuvo por revocada la licencia de Samuel García a partir de dicha fecha.
69. De lo anterior, se concluye que el gobernador de Nuevo León tenía una licencia aprobada por el Congreso que iniciaría su vigencia el dos de diciembre, por lo que al momento de su asistencia al evento (primero de diciembre) no había iniciado dicho período y se encontraba desempeñando el referido cargo público.
70. Lo anterior, conforme a la publicación en la edición de dieciocho de noviembre en el periódico oficial del estado de Nuevo León del *ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.*
71. Del análisis del acuerdo citado se observa que, si bien el gobernador de Nuevo León informó a la ciudadanía que participaría en la precampaña presidencial del veinte de noviembre al dieciocho de enero de dos mil veinticuatro y, por tanto, dejaba nombrada una persona encargada de despacho, **lo cierto es que también estableció que podría reasumir sus funciones en cualquier momento.**
72. Ello actualiza una condición incierta conforme a la cual el gobernador podía asumir sus funciones y dejar de hacerlo dentro del período en cita, sin que para ello se exigiera algún tipo de control administrativo o legal sujeto a la aprobación de un ente distinto o de la presentación de un aviso ante una institución diversa que pudiera dar certeza al respecto.
73. En ese sentido, dada la condición anterior, esta Sala Especializada

---

<sup>59</sup> Consúltense el enlace de internet identificado como:  
[http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00172160\\_000001.pdf](http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172160_000001.pdf)

considera que no es dable sostener que el gobernador de Nuevo León no se encontraba en ejercicio de sus funciones al momento de los hechos denunciados.

74. Una conclusión diversa sería tanto como generar una regla por la cual las obligaciones constitucionales y legales asociadas al ejercicio de una gubernatura estuvieran supeditadas a la voluntad de las personas servidoras públicas involucradas, de modo que pudieran elegir en qué momentos desean vincularse por dichas exigencias y en qué momentos no, lo cual sería contrario a la efectiva vigencia que se debe privilegiar del marco constitucional.<sup>60</sup>
75. Máxime que, en el presente caso, se advierte que en los hechos denunciados se hizo referencia sistemática a Samuel García en su calidad de gobernador de dicha entidad, sin que él realizara aclaración alguna en contrario.
76. Conforme a lo expuesto, este órgano jurisdiccional concluye que, al momento de los diversos hechos denunciados, Samuel García tenía su registro vigente como precandidato único de Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República y ejercía funciones como gobernador de Nuevo León.

- **Síntesis del contexto relevante**

77. Con base en lo señalado, esta Sala Especializada observa que los hechos denunciados:
  - Sucedieron en el marco de registro de Samuel García como precandidato único a la presidencia de la República de Movimiento Ciudadano y en la etapa de precampaña federal.
  - Samuel García era aspirante y posteriormente precandidato único de Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República y continuaba ejerciendo sus funciones como gobernador de Nuevo León.
  - El dos de diciembre iniciaría la licencia temporal de seis meses que se concedió al mismo para competir en el proceso electoral y ello

---

<sup>60</sup> Una determinación análoga se sostuvo al resolver el expediente SRE-PSL-2/2023, confirmado por la Sala Superior al resolver el diverso SUP-REP-43/2023.



generó una conflictividad institucional respecto de a qué ente competía nombrar una gubernatura interina, lo que derivó que dicha situación junto con su potencial inicio de precampaña fueran el motivo de las expresiones realizadas.

78. Estos elementos serán atendidos al analizar la probable actualización de las infracciones involucradas en esta causa.

#### IV. Criterio de análisis aplicable

79. Por último, a fin de analizar las conductas denunciadas es necesario identificar el criterio que Sala Superior ha establecido para abordar expedientes análogos al que nos ocupa.
80. Al resolver el SRE-PSC-27/2024 esta Sala Especializada analizó un asunto en el que se actualizaron las infracciones relativas a la presunta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como actos anticipados de campaña por parte de Samuel García.
81. En el recurso de revisión SUP-REP-165/2024 la Sala Superior revocó la sentencia emitida por este órgano jurisdiccional, identificando como **argumento central o principal de la revocación** el que las publicaciones denunciadas recogieron expresiones de Samuel García *en el contexto de su registro como precandidato a la presidencia de la República por Movimiento Ciudadano, lo que exigía que su estudio se realizara desde una perspectiva integral y unitaria, y no de forma aislada y desconectada del acto político partidista en el que se enmarcaban*, puesto que todas las expresiones involucradas se encontraban *ancladas y estrechamente vinculadas con el registro de la precandidatura*.
82. A partir de este planteamiento, la Sala Superior señaló que el estudio individualizado de las expresiones *desnaturalizó la verdadera intención del sujeto denunciado* porque se trató de una *lectura parcial y sesgada*. Es decir, se realizó una *separación artificial de las conductas infractoras* porque se *aislaron aquellas expresiones que se consideraron fueron emitidas en el ejercicio del servicio público y aquellas otras que se estimaron fueron en su calidad de aspirante, a pesar de que todas las*

*publicaciones y expresiones estaban unidas por un lazo conductor común: el registro de la precandidatura y las aspiraciones con motivo de ese acto.*

83. En ese sentido, Sala Superior determinó que a partir de diversos elementos <sup>61</sup> se debió definir el contexto en que se emitieron las expresiones denunciadas y que **reflejaba la aspiración** [de Samuel García] **a un cargo de elección popular, marco bajo el cual no implican una falta en materia electoral.**
84. Así, concluyó que **en ese contexto se encontraban permitidas expresiones** que pusieran de manifiesto las: cualidades aptitudes o capacidades del denunciado, intención de participar en el proceso de selección partidista para la candidatura a la presidencia de la República, deseos de continuar determinadas acciones en caso de obtener el cargo, expectativas de lo que podría aportar, opiniones por las que considera que representaría una opción de cambio, posicionamientos respecto de opciones o candidaturas contrarias, y resultados en gestiones públicas.
85. En ese mismo sentido, la Sala Superior identificó una línea jurisprudencial<sup>62</sup> conforme a la cual se han autorizado manifestaciones de quienes aspiran a precandidaturas o candidaturas, en el contexto de su registro para cargos, al realizar un **escrutinio estricto de los límites a la libertad de expresión cuando no se desprenda un actuar planificado, reiterado o sistemático**, como las siguientes:
- **Cuando refieren lo que harán en caso de ser electas.**
  - **Se traduzcan en expectativas para la posible obtención de la precandidatura o candidatura.**
  - **Descalificación de las opciones opositoras.**
  - **Se señale que se será la próxima presidenta o el próximo presidente de la República o que se va a ganar la presidencia.**
86. Con base en lo expuesto, este órgano jurisdiccional observa que la Sala

---

<sup>61</sup> a) Cualidades aptitudes o capacidades del denunciado; b) Intención de participar en el proceso de selección partidista para la candidatura a la Presidencia de la República.; c) Deseos de continuar determinadas acciones en caso de obtener el cargo; d) Expectativas de lo que podría aportar.; e) Opiniones por las que considera que representaría una opción de cambio.; f) Posicionamientos respecto de opciones o candidaturas contrarias.; g) Resultados en gestiones públicas.

<sup>62</sup> Sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-822/2022, SUP-JE-21/2023, SUP-REP-668/2023, SUP-REP-695/2023, SUP-REP-79/2024 y SUP-REP-124/2024.



Superior ha definido un criterio en asuntos que involucren **manifestaciones de quienes aspiran a precandidaturas o candidaturas**, conforme al cual las expresiones involucradas se deben **analizar como una unidad y su calificación depende del contexto**.

87. En el presente caso, esta Sala Especializada ha definido que el contexto en que se realizó el evento denunciado fue la precampaña del proceso federal 2023-2024, cuando Samuel García estaba registrado como precandidato único de Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República y un día antes de que iniciara formalmente su potencial precampaña a dicha elección.
88. Es importante destacar que la concesión de esa licencia se encontraba directamente relacionada con sus aspiraciones electorales y el inicio de sus actividades de precampaña a partir del dos de diciembre, aunado a que su vigencia culminaría un día posterior al de la jornada electoral del dos de junio del presente año, lo que pone de manifiesto de manera indudable que su concesión se ciñó a la temporalidad estrictamente necesaria para garantizar su participación en la competencia electoral.
89. Ello pone de manifiesto que la finalidad subyacente a la solicitud y concesión de la licencia era de carácter electoral y se encontraba ligada a que el entonces precandidato único pudiera satisfacer las exigencias que la Constitución<sup>63</sup> impone de separación de su cargo seis meses antes de la jornada, para estar en posibilidad de competir en condiciones equitativas.
90. Lo anterior es relevante porque la motivación electoral que justificó la licencia también se tradujo en una conflictividad de tipo partidista o ideológica en la sustitución del gobernador de Nuevo León, porque la LXXVI Legislatura de dicha entidad se integra mayoritariamente por representantes de partidos políticos distintos a Movimiento Ciudadano que lo postuló a él,<sup>64</sup> conforme a lo cual alegaba que se buscaba imponer a una persona ajena a su propuesta ideológica con la finalidad de dañar su proyecto de administración pública.

---

<sup>63</sup> Artículo 82, fracción VI.

<sup>64</sup> Conforme a lo publicado en la página de Internet del Congreso de Nuevo León, la LXXVI se integra por quince diputaciones del PRI, catorce del PAN, doce de Movimiento Ciudadano y dos de MORENA.

91. Así, este órgano jurisdiccional observa que el evento donde realizó las manifestaciones denunciadas se encontraba en el contexto de conflictividad marcado por el inicio de la licencia que permitía a Samuel García participar de manera plena en la contienda por la presidencia de la República y los eventos directamente asociados a dicho suceso, conforme a lo cual se involucran de manera directa con sus aspiraciones de carácter electoral y el inminente inicio de sus actividades de precampaña, por lo cual **resulta aplicable el criterio establecido por la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-165/2024.**
92. En consecuencia, el análisis de los hechos denunciados se atenderá a su unidad como parte de las participaciones de Samuel García en el marco de sus aspiraciones electorales y de precandidato único, sin aislar expresiones presuntamente emitidas en el ejercicio del servicio público o en su calidad de aspirante.

## **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA**

### **❖ Marco normativo y jurisprudencial aplicable**

93. La Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos:<sup>65</sup>
- a) **Temporal.** Siguiendo lo dispuesto en la ley, ha establecido que los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).<sup>66</sup>
- b) **Personal.** Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> Véase a manera de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.

<sup>66</sup> Tesis XXVI/2012 de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.*

<sup>67</sup> Respecto de las personas servidoras públicas, la Sala ha establecido condiciones específicas para la acreditación de este elemento en el SUP-JE-292/2022 y acumulado.



c) **Subjetivo.** Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

94. Respecto del elemento subjetivo, dicha Sala ha determinado que para su análisis y eventual acreditación deben suceder dos cuestiones:<sup>68</sup> i) las expresiones deben ser explícitas o inequívocas (equivalentes funcionales)<sup>69</sup> para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y ii) deben trascender al conocimiento de la ciudadanía.
95. El abordaje de probables equivalentes funcionales de apoyo o rechazo debe garantizar el análisis integral y contextual del mensaje involucrado en la causa.<sup>70</sup>
96. Estos elementos buscan acotar la discrecionalidad y generar certeza sobre los actos que se estiman ilícitos, maximizar el debate público y facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades.<sup>71</sup>

#### ❖ **Caso concreto**

97. Precisado lo anterior, para determinar si se configuran los actos anticipados de precampaña y campaña que se atribuye a Samuel García, resulta necesario verificar si se actualizan los elementos de la infracción,

---

<sup>68</sup> Jurisprudencia 4/2018 de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)*.

<sup>69</sup> Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-146/2017, SUP-REP-159/2017, así como SUP-REP-594/2018 y acumulado. La metodología para analizar este tipo de manifestaciones se estableció en los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021.

<sup>70</sup> La Sala ha establecido que un *riguroso análisis contextual* debe verificar si se busca la continuidad de una política o presentación de plataforma electoral; si existe sistematicidad en las conductas; o si existen expresiones de terceras personas que mencionen a las personas involucradas como probable precandidata o candidata SUP-REP-535/2022 y SUP-REP-574/2022.

<sup>71</sup> Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, el SUP-REP-10/2021, SUP-JE-21/2022 y SUP-REP-608/2022.

lo cual se lleva a cabo a continuación:

**1) Elemento temporal**

98. La Sala Superior ha señalado que este elemento puede actualizarse inclusive con anterioridad al inicio del proceso electoral en el que presuntamente impacta<sup>72</sup>. En el caso, se tiene que los hechos denunciados acontecieron en las siguientes fechas:

Hecho denunciado	Fecha en que aconteció
Publicaciones en redes sociales Samuel García	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las relacionadas con el registro a la precandidatura a la Presidencia de la República se realizaron el <b>doce de noviembre</b>.</li> <li>• La vinculada con un evento de la bancada de Movimiento Ciudadano se hizo el <b>trece de noviembre</b>.</li> <li>• Aquellas del gabinete del gobierno de Nuevo León, se efectuaron el <b>dieciséis de noviembre</b>.</li> </ul>
Evento <i>Luztopia</i>	El evento, la publicación en la cuenta de <i>Facebook</i> de Samuel García y el comunicado del gobierno de Nuevo León se llevaron a cabo el <b>dieciséis de noviembre</b> .
Evento de precampaña	El evento de arranque de precampaña y las publicaciones de Samuel García relacionadas con el mismo, acontecieron <b>entre el diecisiete al veintiuno de noviembre</b> .
Promocionales de radio y televisión	Los <i>spots</i> de Movimiento Ciudadano se pautaron para difundirse en las siguientes fechas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entre el veintitrés de noviembre al dos de diciembre</b></li> </ul>

99. Lo anterior pone de manifiesto que los hechos acontecieron una vez iniciado el proceso electoral federal 2023-2024 y manera previa a las etapas de precampaña y/o campaña, según cada caso, por lo que **se satisface el elemento temporal del tipo administrativo**.

**2) Elemento personal**

100. Este órgano jurisdiccional concluye que se satisface el elemento personal

---

<sup>72</sup> Véase la tesis XXVI/2012 de la Sala Superior, de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL*, así como la sentencia SUP-REP-229/2023.



de los actos anticipados de campaña, en primer lugar, porque al momento de realizar las conductas denunciadas, Samuel García tenía vigente su registro como precandidato único de Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República, por lo cual se cumple su calidad de sujeto activo de esta infracción.

101. Adicionalmente, respecto de su cargo como gobernador de Nuevo León también se cumple este elemento, puesto que la Sala Superior ha establecido que, las personas servidoras públicas pueden ser sujetas activas de esta infracción únicamente cuando busquen su postulación para algún cargo de elección popular, lo cual es susceptible de actualizarse en este caso porque Samuel García tenía la calidad de precandidato a la presidencia de la República y así se ostentó en las publicaciones denunciadas.<sup>73</sup>
102. Ello porque estamos ante la difusión de un conjunto de publicaciones en redes sociales y eventos organizados por Movimiento Ciudadano, en los cuales expresamente se desprende: **i)** la aspiración de Samuel García a ocupar un cargo de elección popular; **ii)** la solicitud de su registro en el proceso interno del citado partido político; y **iii)** el inicio de la etapa de precampaña, lo anterior en el marco del proceso electoral federal 2023-2024 para renovar la presidencia de la República. De allí que se tenga por acreditada su calidad de aspirante tanto material como formal y consecuentemente el elemento del tipo administrativo.
103. Aunado a lo anterior, porque Samuel García para el veinte de noviembre, era precandidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República, calidad que se desprende de elementos gráficos y auditivos de las publicaciones en redes sociales que se denuncian a partir de dicha data.
104. Ahora bien, **corresponde determinar si se satisface el elemento personal de los actos anticipados de campaña que se atribuyen a**

---

<sup>73</sup> Conforme a los artículos 443, 445 y 446 de la Ley Electoral, las personas servidoras públicas no obran expresamente como sujetos activos de esta infracción, por lo cual únicamente pueden ubicarse como tales en el supuesto descrito. Véase la tesis IV/2024 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PUEDEN SER CONSIDERADAS SUJETOS ACTIVOS CUANDO PROMOCIONEN SU CANDIDATURA".

**Movimiento Ciudadano derivado de los promocionales** de radio y televisión que pautó. Para tal efecto, se tiene presente lo siguiente:

- a. A los partidos políticos se les puede reprochar dos tipos de responsabilidades por infracciones a la normativa electoral. Por una parte, se puede reprochar responsabilidad directa derivada de hechos en los que interviene directamente el partido a través de sus dirigentes, en la comisión de la infracción, es decir, se requiere la acción directa del partido a través de sus integrantes que tienen la capacidad de actuar a su nombre, con motivo de sus facultades partidistas o por mandato de sus órganos<sup>74</sup>.
  - b. También se les puede atribuir una responsabilidad indirecta o *culpa in vigilando* —omisión al deber de cuidado—, que es una infracción accesoria retomada en el derecho administrativo sancionador electoral en la que los partidos políticos no intervienen por sí mismos en la comisión de una infracción, sino que incumplen un deber de vigilancia por no efectuar los actos necesarios para prevenirla o, al tener conocimiento de ésta, desvincularse de la misma<sup>75</sup>.
  - c. Los partidos políticos son sujetos activos de actos anticipados de precampaña y campaña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443, numeral 1, inciso e) de la Ley Electoral.
  - d. El artículo 159, numeral 1, de la citada norma, en relación con el diverso 37, numeral 3, del Reglamento de Radio y Televisión, establece que los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas independientes, son responsables del contenido de los materiales que presenta al INE para su difusión en radio y televisión.
105. Como se adelantó, los promocionales fueron pautados por Movimiento Ciudadano dentro de sus prerrogativas para la etapa de precampaña, además de que se hace referencia al mismo y se trata de un sujeto al cual se le puede atribuir la conducta en estudio. Por tanto, **se satisface el**

---

<sup>74</sup> Criterio sustentado por la Sala Superior al resolver el recurso de revisión SUP-REP-225/2022.

<sup>75</sup> Véase la jurisprudencia 17/2010, de rubro: *RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE*.



**elemento personal de los actos anticipados de campaña que se atribuyen a Movimiento Ciudadano.**

### **3) Elemento subjetivo**

106. Para desarrollar los extremos del criterio contenido en la jurisprudencia 4/2018<sup>76</sup>, se procede a verificar si existen palabras o expresiones que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denoten una solicitud de voto para una candidatura, partido, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien para obtener una candidatura.
107. En el caso, **a partir del análisis individualizado e integral de las expresiones y/o manifestaciones** de Samuel García vertidas en publicaciones y eventos, así como de Movimiento Ciudadano en los promocionales de radio y televisión<sup>77</sup>, **no se desprende mensaje alguno por el cual se hubieran solicitado expresamente el voto de la ciudadanía** en favor de los sujetos involucrados, o bien en contra de alguna otra fuerza política o personas aspirantes en el proceso electoral federal 2023-2024 para renovar la presidencia de la República.
108. Lo anterior, porque no se advierte que en algún momento se hubiera señalado “vota por Samuel”, “apoya a Samuel” o alguna expresión análoga en la que de manera expresa buscara posicionarse frente a la ciudadanía al entonces precandidato único.
109. Tampoco se realiza alguna manifestación como “no votes por”, “no apoyes a” o análoga, tendiente a desalentar el respaldo a algún partido político o precandidatura en el marco de ese proceso a la Presidencia.
110. Ahora bien, de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-574/2022, en caso de que no exista una manifestación explícita, para evitar posibles fraudes a la ley, la autoridad debe valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales. Es decir, se debe verificar si hay manifestaciones

---

<sup>76</sup> De rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).*

<sup>77</sup> Consúltense los contenidos internos en esta determinación, concretamente en la consideración sexta, en su punto III denominado *Contenidos denunciados.*

que, sin expresamente solicitar el sufragio o publicitar una plataforma electoral, tienen un significado que sea inequívocamente equivalente a dicha solicitud o publicidad (manifestaciones inequívocas).

111. Para llevar a cabo lo anterior, se debe<sup>78</sup>:

**[1] Precisar cuál es el tipo de expresión motivo de análisis.** La autoridad debe identificar si el elemento denunciado es un mensaje —frase, eslogan, discurso— o cualquier otro tipo de comunicación no verbal.

112. En el caso, las expresiones que presuntamente actualizan equivalentes funcionales son las siguientes:

Hecho denunciado	Expresiones (verbal y no verbal)
<p>Publicaciones de Samuel García relacionadas con su <b>registro como aspirante a la presidencia de la República</b></p>	<p><b>En la publicación 1 es la imagen</b> que corresponde al escrito de “Solicitud de Registro”.</p> <p><b>En la publicación 2 las expresiones son:</b> <i>Hoy me registro como precandidato a la presidencia por Movimiento Ciudadano; Nos registramos porque estamos convencidos que este dos mil veinticuatro pintará el futuro de México; tenemos que sacar a la vieja política del país de una vez por todas; Vamos con todo; Hoy va a cambiar la dinámica de la campaña presidencial, porque ahora sí va a haber ofertas decentes; Yo ahí les digo gracias por toda su confianza, me entusiasma mucho a tan corta edad poder participar como candidato a la presidencia; y Hoy la batalla ya no es el frente, esos ya están fritos, hoy la batalla es Morena; por eso le pido a Nuevo León y a todo México su confianza, porque vamos por un nuevo México. Que viva México y que viva movimiento ciudadano.</i></p> <p><b>En la publicación 3 la expresión es:</b> <i>“La batalla no es el Frente, ellos ya están fritos, hoy la batalla es Morena” Samuel García al registrarse como precandidato presidencial por MC</i></p>
<p>Publicación de Samuel García <b>relacionada con un evento de la bancada de Movimiento Ciudadano</b></p>	<p><b>En la publicación 4 las expresiones son:</b> <i>porque la opción es Movimiento Ciudadano; yo por eso pido un aplauso a los senadores y diputados de movimiento ciudadano por representar a todo México; vamos a ganar la presidencia de la república, vamos a ganar y ser primera fuerza en la cámara de senadores, primera fuerza en la cámara de diputados, en los congresos locales, la ciudad de México por Chendoriski, seguir siendo gobierno en Jalisco con Lemus, y vamos por como dice Máynez, por ese México nuevo; y se los pido porque</i></p>

<sup>78</sup> Véase SUP-REP-495/2022 y acumulados.



Hecho denunciado	Expresiones (verbal y no verbal)
	<p><i>tenemos muchos sueños; imagínense lo que vamos hacer teniendo el congreso a favor y gobernando este país hermoso, nuestro México; pero ya por fin empiezan legalmente las campañas federales y locales, y van a conocer México, se los juro lo que es una campaña alegre, una campaña con valores, con tenis fosfo fosfo, cantando con el Yawui y arrasando en junio del 2024, muchas gracias, los quiero mucho familia, y a ganar". Además, se escucha voces de personas repitiendo la palabra presidente.</i></p>
<p>Publicaciones de Samuel García relacionadas con su gabinete</p>	<p><b>En las publicaciones 5 y 6, cuyo contenido es idéntico, las expresiones son:</b> <i>hoy junto con mi gabinete quiero hablar de frente, darte seguridad del futuro que viene; Les he pedido el día de hoy que se comprometan con ustedes a generar las condiciones de estabilidad, de continuidad, y sobre todo seguir siendo imparables; Tenemos un plan estatal de desarrollo, en el cual se consolida la igualdad para todos los Neoleoneses, la riqueza sostenible y el buen gobierno; Hoy a este gabinete le pido, que no distraiga un solo peso, un solo minuto, que ningún colaborador del gobierno se distraiga en tema electoral, o firmas, me comprometo para que no haya un solo desvío de recursos públicos o humanos. Vamos a ganar la presidencia bien, limpio y con legalidad, y por eso hoy les he pedido a todos venir, a hacer el compromiso con Nuevo León de seguir siendo imparables; No vamos a permitir que la vieja política nos lastime, y mucho menos que haga un retraso en el nuevo Nuevo León que llevamos dos años consolidando y hemos hecho más que los últimos cuarenta juntos; Por eso Nuevo León te pido confianza, te pido que tengas tranquilidad; gracias por tu confianza y siempre ten en mente que esto que estamos haciendo es lo mejor para nuevo León y lo mejor para México;</i></p>
<p>Promocionales de radio y televisión</p>	<p><i>Soy Samuel García, el que crees que conoces por los memes o por el sueldito de cincuenta mil pesos. Te invito a conocer a El nuevo Samuel, el gobernador de Nuevo León. El de Tesla, el que trajo inversiones por cuarenta y dos billones de dólares, no millones, billones. El que en dos años, en dos años, hizo lo que nadie en cuarenta. Lo nuevo es hacer posible lo imposible, si no me crees, pregúntale a Nuevo León.</i></p> <p><i>Soy Samuel García.</i></p> <p><i>La vieja política seguro te va a decir que estoy muy joven, muy nuevo y tienen razón.</i></p> <p><i>Soy el nuevo, el de las nuevas ideas, nuevas obras, nuevas inversiones y nuevas empresas verdes que impulsarán la economía de todo México.</i></p> <p><i>Si, soy Samuel García, el nuevo, lo nuevo, es hacer posible lo imposible y, sino me crees, pregúntale a Nuevo León.</i></p>

Hecho denunciado	Expresiones (verbal y no verbal)

- 113. Del análisis integral de las expresiones en los hechos denunciados, se observa que se hace mención únicamente a sus aspiraciones electorales, las cuales guardaban relación con la temporalidad en que se emitieron las frases.
- 114. En ese sentido, se advierte que de las manifestaciones no se observa que Samuel García hubiera tenido por objetivo generar un posicionamiento anticipado ante la ciudadanía en el marco del proceso electoral 2023-2024 para la Presidencia de la República, puesto que dentro de los temas tratados no se identifica un hilo discursivo a partir del cual se construyera una solicitud de apoyo de cara a la competencia con las demás opciones políticas por ese puesto de elección.
- 115. Al respecto, este órgano jurisdiccional considera que las manifestaciones se encuentran permitidas en la propaganda de precampaña, porque únicamente constituye una validación o balance positivo de sus aspiraciones políticas que no excede el marco de su proceso interno de selección, puesto que no genera ejercicios de contraste o plantea propuestas de campaña o plataformas electorales de cara a la ciudadanía.
- 116. En ese sentido, lo anterior constituye únicamente una aspiración legítima de cualquier persona que ostente una precandidatura a la presidencia de la República que no hace alusiones que tengan como finalidad posicionarse de manera anticipada.
- 117. Por tanto, no se actualiza el elemento subjetivo de la infracción y **son inexistentes los actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos a Samuel García y Movimiento Ciudadano.**

**USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA**

❖ **Marco normativo y jurisprudencial aplicable**

- 118. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas,



los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de **aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

119. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
120. La Sala Superior ha determinado<sup>79</sup> que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
121. Si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral.**<sup>80</sup>
122. En este sentido, el artículo 449, párrafo primero, inciso d), de la Ley Electoral, establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
123. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía.**<sup>81</sup> Esto es, no solo se busca sancionar conductas que

---

<sup>79</sup> Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

<sup>80</sup> SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

<sup>81</sup> Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan **tener un impacto real o poner en riesgo** los principios de equidad en la competencia y legalidad.

por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.

124. Ello se encuentra directamente relacionado a las exigencias del **principio de neutralidad** que impone a las personas servidoras públicas ejercer sus funciones sin sesgos y en estricto apego a la normatividad aplicable a cada caso, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes.<sup>82</sup>
125. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un **especial deber de cuidado** en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: **facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía.**
126. En el caso de los poderes ejecutivos, se ha hecho una distinción entre sus **titulares**<sup>83</sup>, las personas **integrantes de la administración pública**<sup>84</sup>:
  - a. Las personas **titulares del poder ejecutivo** federal y local, así como de quienes ostentan las **presidencias municipales** de los ayuntamientos, la Sala ha establecido que tienen dicha calidad durante todo el período para el cual se les elige (actividades permanentes), por lo cual únicamente pueden participar en eventos proselitistas en días inhábiles.<sup>85</sup>
  - b. Las personas **integrantes de la administración**, deben observar que el poder de mando está reducido al margen de acción dictado por la persona titular del poder ejecutivo, por lo cual cuentan con **mayor libertad para emitir opiniones**, pero se les impone como límite el no instruir o coaccionar al personal a su cargo o a la ciudadanía que puede sentirse constreñida atendiendo a factores como: número de

---

<sup>82</sup> Tesis VI/2016 de la Sala Superior, de rubro: *PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).*

<sup>83</sup> Presencia protagónica en el marco histórico-social mexicano con un poder de mando que le permite disponer de todos los recursos de la administración pública.

<sup>84</sup> Ver SUP-REP-163/2018.

<sup>85</sup> Sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-88/2019 y SUP-REP-788/2022.



habitantes, importancia relativa de sus actividades en un determinado contexto y su jerarquía dentro de la administración pública.

127. Entre más alto sea el cargo, mayor será el deber de cuidado que se debe observar.
128. La Sala Superior ha desatacado que, si bien estas personas se encuentran sujetas al mando de la persona titular del poder ejecutivo, existen algunos cargos que se puede calificar como **de alto rango** en los que la importancia de sus actividades genera una visibilidad relevante y confiere un importante poder de incidencia en la ciudadanía. A estas personas les son oponibles **limitaciones más estrictas** y un **especial deber de cuidado respecto de conductas que puedan impactar en los procesos electorales**, incluido el deber de observar **prudencia discursiva** en las actividades en que participen, para garantizar los principios de imparcialidad y neutralidad que les son oponibles<sup>86</sup>.
129. En cuanto al **poder legislativo**, la Sala Superior<sup>87</sup> ha destacado lo siguiente:
  - a. Es encargado de la discusión y aprobación de los proyectos de ley o decretos presentados en diversas materias.
  - b. En el marco histórico-social, dicho poder es identificado como órgano principal de representación popular. Si bien, en años recientes ha incrementado la presencia de candidatos independientes (apartidistas), su configuración está mayormente basada por representantes de partidos políticos y grupos parlamentarios.
  - c. Así, existe una bidimensionalidad en los servidores públicos de este poder pues **convive su carácter de miembro del órgano legislativo con su afiliación o simpatía partidista**.
  - d. Por tanto, derivado de su carácter de afiliado y simpatizante de partido resulta **válido interactuar con la ciudadanía** sobre la viabilidad en la continuación e implementación de políticas públicas bajo cierta

---

<sup>86</sup> Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-15/2019.

<sup>87</sup> Véase SUP-JDC-865/2017, SUP-REP-121/2019.

ideología (partidista o política), siendo que este poder público es el encargado de discutir los proyectos de ley.

- e. En modo alguno podría hacer promoción que implique coacción o condicionamientos relacionados con su función parlamentaria.
130. Las anteriores diferencias entre las funciones y entidades del poder público permiten identificar la existencia de diversos elementos que deben considerarse al analizarse las conductas de las personas servidoras públicas que puedan afectar o incidir injustificadamente en las contiendas electorales: el cargo, el poder público al que se adscribe (poder ejecutivo o legislativo), el nivel de gobierno y la capacidad para disponer por sí mismo de recursos públicos o personal a su cargo; las funciones que ejerce, la influencia y grado de representatividad del Estado o entidad federativa, el vínculo con un partido político o una preferencia electoral, entre otros elementos que permiten generar inferencias válidas de un posible uso indebido de sus funciones públicas.
131. En esta línea, la Sala Superior se ha pronunciado respecto de la posibilidad de que personas servidoras públicas puedan acudir a eventos de carácter proselitista conforme a lo siguiente:<sup>88</sup>
- i) Existe una prohibición a las personas servidoras públicas de desviar recursos para favorecer a determinado partido, precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular.
  - ii) Se ha equiparado al uso indebido de recursos, a la asistencia de dichas personas a eventos proselitistas en día u horario hábil, dado que se presume que su simple asistencia conlleva un ejercicio indebido del cargo, dado que a través de su investidura pueden influir en la ciudadanía o coaccionar su voto.
  - iii) Todas las personas servidoras públicas pueden acudir en días inhábiles a eventos proselitistas.

---

<sup>88</sup> Véase lo resuelto en las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JE-50/2018, SUP-REP-45/2021 y acumulado, SUP-JE-147/2022 y SUP-REP-588/2022, así como en la tesis XXVIII/2019, de rubro: *SERVIDORES PÚBLICOS. INTEGRANTES DE LAS LEGISLATURAS PUEDEN ACUDIR A ACTOS PARTIDISTAS SI SON DIRIGENTES DE UN PARTIDO POLÍTICO, PARA REALIZAR FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE NO DESCUIDEN SUS LABORES NI USEN RECURSOS A SU CARGO.*



- iv) Si debido a determinada normativa, se encuentran sujetas a un horario establecido, pueden acudir a eventos proselitistas fuera de éste.
  - v) Las personas servidoras públicas que por su naturaleza deban realizar actividades permanentes en el desempeño del cargo, sólo podrán asistir a eventos proselitistas en días inhábiles.
  - vi) Las personas legisladoras pueden acudir a actos partidistas, siempre que no interfieran en sus actividades.
  - vii) Quienes ostentan gubernaturas son personas funcionarias públicas electas popularmente como integrantes y titulares del Poder Ejecutivo de la entidad y su función fundamental es determinar y coordinar la toma de decisiones de la Administración Pública, de manera que no existe base para entender que se encuentran bajo un régimen de un horario en días hábiles, ordinaria y propiamente dicho.
  - viii) En todas las hipótesis referidas, existe una limitante a la asistencia en *eventos proselitistas* para las y los servidores públicos, consistente en no hacer un uso indebido de recursos públicos y tampoco emitir expresiones mediante las cuales se induzca de forma indebida a los electores.
132. De esta manera, la Sala Superior ha definido distintas hipótesis sobre la posibilidad de las personas servidoras públicas de asistir a un evento proselitista, con lo que se busca evitar un uso indebido de recursos públicos y la contravención de los deberes de neutralidad e imparcialidad que la propia Constitución Federal les impone.
133. Por lo que, al estar sustentadas en la protección de otros principios constitucionales rectores de la materia electoral, se trata de restricciones legítimas a las libertades de expresión y de asociación, considerando que hay ciertas condiciones bajo las cuales las personas servidoras públicas sí pueden asistir a ese tipo de eventos.
134. También, cabe reiterar que se ha considerado que el uso de ciertas figuras legales como la solicitud de inhabilitación de jornadas laborables, licencia, permiso, aviso de habilitación sin goce de sueldo, o cualquier otra, a efecto

de justificar la asistencia de personas servidoras públicas a actos proselitistas en días hábiles configura un fraude a la ley, debido a que se pretende evadir el cumplimiento de la restricción a la que se refiere la norma constitucional.<sup>89</sup>

135. En ese sentido, el hecho de solicitar licencia, permiso o habilitación sin goce de sueldo para acudir a un acto proselitista no implica que el día sea inhábil, dado que tal carácter no depende de los intereses personales de una persona servidora pública, sino que ordinariamente se encuentra previsto en las leyes o reglamentos aplicables, mismos que contemplan los días no laborables.

#### ❖ Caso en concreto

136. A fin de analizar esta infracción es relevante señalar que la premisa de la que se parte en las quejas para aducir su actualización consiste en que el gobernador de Nuevo León realizó publicaciones y acudió a eventos en ejercicio de su cargo y, con dicha calidad, emitió manifestaciones tendentes a posicionarse electoralmente.
137. Al respecto, también es importante recordar que, el criterio de análisis definido por la Sala Superior para resolver asuntos como el presente en que se involucren manifestaciones de quienes aspiran a precandidaturas o candidaturas, **su calificación depende del contexto y no de la calidad de quien las emite, independientemente de las infracciones involucradas en la causa.**
138. En este sentido, a primera vista los hechos denunciados<sup>90</sup> pudieran constituir ejercicios vedados a un titular del poder ejecutivo de una entidad federativa; sin embargo, se debe tomar en cuenta que las mismas se emitieron en el contexto de las aspiraciones electorales de Samuel García respecto de la presidencia de la República, en el marco del inminente inicio de su precampaña por el inicio de la licencia que le fue concedida a su cargo.
139. Así, **en atención al criterio establecido por la Sala Superior que ha sido**

---

<sup>89</sup> Véase SUP-RAP-52/2014 y acumulados.

<sup>90</sup> Consúltense los contenidos internos en esta determinación, concretamente en la consideración sexta, en su punto III denominado *Contenidos denunciados*.



**detallado en esta sentencia, los hechos denunciados se encontraban permitidos, puesto que no era su calidad de gobernador el criterio relevante para la calificación de estas sino el contexto en que se emitieron y conforme al cual eran válidas las conductas denunciadas.**

140. Por tanto, **es inexistente la vulneración al principio de imparcialidad, en su vertiente de actuación de las personas servidoras públicas, y al de equidad en la competencia** respecto de la difusión de las expresiones en comento.
141. En otro orden de ideas, de las constancias que obran en el expediente no se advierte que existiera un uso de recursos públicos para la organización y realización del evento “Luztopía”, aunado a que se ha concluido que las manifestaciones estaban permitidas en el contexto del caso en concreto, por tanto, no se actualiza la infracción relativa a un uso indebido de recursos públicos.
142. En ese sentido, también resulta **inexistente la vulneración al principio de imparcialidad, en su vertiente de uso indebido de recursos públicos, y de equidad en la competencia**, en los términos planteados.

## **PROMOCIÓN PERSONALIZADA**

### **❖ Marco normativo y jurisprudencial aplicable**

143. El artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución, señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno, **deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social**, además de que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen **promoción personalizada** de cualquier persona servidora pública<sup>91</sup>.
144. La Sala Superior ha identificado que este párrafo regula dos tópicos: uno de carácter enunciativo que se limita a especificar lo que deberá

---

<sup>91</sup> Además, la propaganda gubernamental y la promoción personalizada se regulan en los siguientes: artículos 5, inciso f), y 9, fracción I de la Ley General de Comunicación Social; 159, párrafo 4; 226, párrafo 5; 372, párrafo 2; y 447, párrafo primero, inciso b) de la Ley Electoral;

entenderse como propaganda del Estado y otro que dispone la prohibición de emplear dicha propaganda para la promoción personalizada de personas en el servicio público.<sup>92</sup>

145. En línea con esto, también ha definido<sup>93</sup> que no toda propaganda institucional que de alguna manera utilice la imagen o el nombre de una persona servidora pública, pueda catalogarse como promoción personalizada, puesto que se debe analizar si los elementos que contiene constituyen una verdadera vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en los procesos electorales.

146. Así, la promoción personalizada se actualiza cuando se satisfagan estos elementos:<sup>94</sup>

- **Personal.** Supone la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública.
- **Objetivo.** Impone el análisis del contenido del mensaje para determinar si de manera efectiva revela el ejercicio prohibido de promoción personalizada.
- **Temporal.** Impone presumir que la propaganda emitida dentro de un proceso electoral tuvo el propósito de incidir en la contienda, sin excluir que la infracción puede suscitarse fuera del mismo, caso en el cual se deberá analizar su proximidad con el debate para determinar la incidencia o influencia correspondiente.

#### ❖ Caso concreto

#### Elemento personal

147. Se tiene por actualizado este elemento porque en los hechos denunciados se observa la participación de Samuel García, quien a pesar de tener la calidad de precandidato, por otra parte, también se ostentaba como

---

<sup>92</sup> Sentencia emitida en los expedientes SUP-REP-37/2019 y acumulados.

<sup>93</sup> Expediente SUP-RAP-43/2009.

<sup>94</sup> Jurisprudencia de la Sala Superior 12/2015 de rubro "PROPAGANDA PERSONALIZADA. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA", en relación con lo resuelto en el SUP-REP-229/2023.



gobernador de Nuevo León.

### Elemento temporal

148. Dicho elemento se satisface ya que los hechos denunciados ocurrieron durante noviembre y diciembre del dos mil veintitrés; es decir, una vez iniciado el proceso electoral 2023-2024 para renovar, entre otros, la titularidad del poder ejecutivo federal.

### Elemento objetivo

149. A fin de proveer sobre este elemento, es preciso recordar que la Sala Superior ha definido<sup>95</sup> que la promoción personalizada de una persona servidora pública, constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía en el que, entre otras cuestiones:

- Se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido la persona que ejerce el cargo público.
- Se mencionen sus presuntas cualidades o alguna aspiración personal en el sector público o privado.
- Se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo.
- Se aluda a alguna plataforma política, proyecto de gobierno o proceso electoral, o se mencione algún proceso de selección de candidaturas de un partido político.

150. La misma Sala Superior ha establecido que el término *gubernamental* sólo constituye un adjetivo para calificar algo perteneciente o relativo al gobierno como pieza angular del Estado, sin que exija alguna cualidad personal de quien la emite.

151. De esta forma, existe propaganda gubernamental cuando el mensaje se relaciona con **informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos**

---

<sup>95</sup> Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-393/2023.

**cumplidos por parte de algún ente público y no solamente cuando la propaganda sea difundida, publicada o suscrita por órganos o sujetos de autoridad o financiada con recursos públicos, que no pueda considerarse una nota informativa o periodística.<sup>96</sup>**

152. En ese sentido, no es necesario que se acredite la difusión de propaganda gubernamental en sentido estricto (emitida directamente por un ente público) para dilucidar si se actualiza o no la promoción personalizada, pues lo relevante es atender a su **contenido** y al **contexto de su difusión**.

97

153. En el caso de los hechos y contenidos denunciados<sup>98</sup>, si bien, este órgano jurisdiccional observa que Samuel García emitió expresiones que a primera vista pudieran encuadrar dentro de lo que ordinariamente la Sala Superior ha clasificado como susceptibles de actualizar su promoción personalizada (acciones, logros, beneficios y compromisos cumplidos), lo cierto es que, **atendiendo al criterio de análisis aplicable** a casos como el que aquí se aborda, dichas manifestaciones no deben ser analizadas de manera aislada, sino como parte de la unidad integrada.

154. Al respecto, siguiendo el precedente de Sala Superior que ha servido para definir el criterio de análisis, es importante recordar que las conductas denunciadas se **realizaron en el marco del inicio de la precampaña de Samuel García (aspiración electoral)**.

155. En este sentido, dichos posicionamientos formaban parte de sus entonces aspiraciones electorales respecto de la Presidencia de la República, y en el marco de esas aspiraciones expresa logros de gobierno, críticas de contraste entre lo realizado en gobiernos pasados y el de Nuevo León, lo cual en su conjunto y **siguiendo el criterio establecido por la Sala**

---

<sup>96</sup> Al respecto, se ha señalado que, en sentido estricto, la propaganda gubernamental “es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, como de los municipios, órganos de Gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de Gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos”. Véase lo sustentado entre otros, al resolver los expedientes SUP-REP-619/2022, SUP-REP-151/2022 y acumulados, SUP-REP-109/2019 y SUP-JE-23/2020.

<sup>97</sup> La propaganda es susceptible de difundirse por cualquier medio de comunicación que permita el conocimiento social sobre su contenido. Véase lo resuelto en el expediente SUP-REP-151/2022 y acumulados, así como la Jurisprudencia 17/2016 de rubro “INTERNET. DEBE TOMARSE EN CUENTA SUS PARTICULARIDADES PARA DETERMINAR INFRACCIONES RESPECTO DE MENSAJES DIFUNDIDOS EN ESE MEDIO”.

<sup>98</sup> Consúltense los contenidos internos en esta determinación, concretamente en la consideración sexta, en su punto III denominado *Contenidos denunciados*.



**Superior que ha sido detallado en esta sentencia, no se tradujeron en ejercicios de promoción personalizada.**

156. En consecuencia, no se actualiza este elemento de la infracción que nos ocupa.
157. Así, en atención a que no se acreditaron la totalidad de elementos que integran esta infracción, es **inexistente la promoción personalizada imputada a Samuel García.**

### **FALTA AL DEBER DE CUIDADO (*CULPA IN VIGILANDO*)**

#### **❖ Marco normativo y jurisprudencial aplicable**

158. La Ley General de Partidos Políticos señala como una de las obligaciones de dichos entes ajustar su conducta y *la de sus militantes* a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía<sup>99</sup>.
159. En concordancia con ello, la Sala Superior ha definido que los partidos tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de sus integrantes y simpatizantes, excepción hecha de aquellos momentos en que funjan como personas servidoras públicas<sup>100</sup>.
160. Así, los partidos políticos cuentan con un mandato legal respecto de las conductas de su militancia y personas simpatizantes, cuyos alcances se deben definir atendiendo a las consideraciones concretas de cada caso.

#### **❖ Caso concreto**

161. Dado que no se acreditó contravención a la normativa electoral, deviene **inexistente la falta al deber de cuidado** atribuida a Movimiento Ciudadano.
162. Por lo expuesto y fundado, se

### **RESUELVE**

---

<sup>99</sup> Artículo 25.1, inciso a).

<sup>100</sup> Jurisprudencia 19/2015, de rubro *CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS.*

**ÚNICO.** Son **inexistentes** las infracciones denunciadas por las consideraciones precisadas en esta determinación.

**NOTIFÍQUESE**, en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

*Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal*



## ANEXO UNO

Los medios de prueba aportados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, se detallan a continuación:

- 1. Técnicas<sup>101</sup>.** Consistente en las capturas de pantalla y enlaces internet que se indican en la denuncia, mediante los cuales el Partido Acción Nacional pretende acreditar a existencia de las publicaciones efectuadas por Samuel Alejandro García Sepúlveda.
- 2. Documental pública<sup>102</sup>.** Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE de fecha dieciséis de noviembre en el que se verificó y certificó el contenido de los siguientes enlaces de internet denunciados por el Partido Acción Nacional:

#	Link
1	<a href="https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/arranca-luztopia-navidad-en-hollywood">https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/arranca-luztopia-navidad-en-hollywood</a>
2	<a href="https://portal-pautas.ine.mx/#/promocionales-federales/precampania">https://portal-pautas.ine.mx/#/promocionales-federales/precampania</a>
3	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726574626653045187">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726574626653045187</a>
4	<a href="http://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/891562805713598">http://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/891562805713598</a>
5	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=aLjMOyn2Spg">https://www.youtube.com/watch?v=aLjMOyn2Spg</a>
6	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726623966004158518">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726623966004158518</a>
7	<a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=908301680667248&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo?fbid=908301680667248&amp;set=a.540627624101324</a>
8	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726601364598636709">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726601364598636709</a>
9	<a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=908258044004945&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo?fbid=908258044004945&amp;set=a.540627624101324</a>
10	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725519638573072513/photo/1">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725519638573072513/photo/1</a>

<sup>101</sup> Véase folios 23 a 24, 26 a 33, 43 y 64 a 76 del cuaderno accesorio 1.

<sup>102</sup> Véase folios 95 a 169 del cuaderno accesorio 1. Se precisa que el contenido de cada uno de los links se desarrollan en los ANEXOS 1,2 y 3.

11	<a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=906580327506050&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo?fbid=906580327506050&amp;set=a.540627624101324</a>
12	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=680398240861198&amp;set=a.324814503086242">https://www.facebook.com/photo/?fbid=680398240861198&amp;set=a.324814503086242</a>
13	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=352897143931928&amp;set=a.175554481666196">https://www.facebook.com/photo/?fbid=352897143931928&amp;set=a.175554481666196</a>
14	<a href="https://www.fronterainformativa.com.mx/contenido/22664/samuel-garcia-invita-a-ciudadanos-al-arranque-de-pre-campana-en-la-macropiazza?fbclid=IwAR3i5A6RrW_ONrB8Sh3gYEEVRMc3LLtgXZ8rBtEWkVKKTzaTlyFfAt8X4wg">https://www.fronterainformativa.com.mx/contenido/22664/samuel-garcia-invita-a-ciudadanos-al-arranque-de-pre-campana-en-la-macropiazza?fbclid=IwAR3i5A6RrW_ONrB8Sh3gYEEVRMc3LLtgXZ8rBtEWkVKKTzaTlyFfAt8X4wg</a>
15	<a href="https://www.informador.mx/jalisco/Elecciones-2024-En-Guadalajara-arranque-de-precampana-de-Samuel-Garcia-por-la-presidencia-de-Mexico-202311060077.html?fbclid=IwAR0M8hnbkDqZvErs0cpYnmpQJDOdpDIJ-MLETxfbPfw046DHwyEO8KUPOT8">https://www.informador.mx/jalisco/Elecciones-2024-En-Guadalajara-arranque-de-precampana-de-Samuel-Garcia-por-la-presidencia-de-Mexico-202311060077.html?fbclid=IwAR0M8hnbkDqZvErs0cpYnmpQJDOdpDIJ-MLETxfbPfw046DHwyEO8KUPOT8</a>
16	<a href="https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/11/20/655bba23ca4741b7078b460b.html">https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/11/20/655bba23ca4741b7078b460b.html</a>
17	<a href="https://www.elnorte.com/lanza-samuel-spot-de-precampana/ar2713746">https://www.elnorte.com/lanza-samuel-spot-de-precampana/ar2713746</a>
18	<a href="https://www.elimparcial.com/mexico/Samuel-Garcia-presenta-su-primer-spot-de-precampana-20231120-0046.html">https://www.elimparcial.com/mexico/Samuel-Garcia-presenta-su-primer-spot-de-precampana-20231120-0046.html</a>
19	<a href="https://vanguardia.com.mx/noticias/lanza-samuel-garcia-su-primer-spot-como-precandidato-de-movimiento-ciudadano-GJ10080677">https://vanguardia.com.mx/noticias/lanza-samuel-garcia-su-primer-spot-como-precandidato-de-movimiento-ciudadano-GJ10080677</a>
20	<a href="https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/arranca-luztopia-navidad-en-hollywood">https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/arranca-luztopia-navidad-en-hollywood</a>
21	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/3250665598565141">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/3250665598565141</a>
22	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/352339643845603">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/352339643845603</a>
23	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/322246927187889">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/322246927187889</a>
24	<a href="https://elporvenir.mx/local/se-despide-samuel-garcia-de-nuevo-leon/655990">https://elporvenir.mx/local/se-despide-samuel-garcia-de-nuevo-leon/655990</a>
25	<a href="https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2023/11/10/samuel-garcia-senala-que-hara-precampana-la-presidencia-aun-siendo-gobernador-614170.html">https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2023/11/10/samuel-garcia-senala-que-hara-precampana-la-presidencia-aun-siendo-gobernador-614170.html</a>
26	<a href="https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/samuel-garcia-anuncia-gira-de-precampana-rumbo-a-2024/">https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/samuel-garcia-anuncia-gira-de-precampana-rumbo-a-2024/</a>
27	<a href="https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/10/samuel-garcia-hara-precampana-aun-como-gobernador-dice-que-se-lanza-porque-tiene-la-aprobacion-de-nl-318319.html">https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/10/samuel-garcia-hara-precampana-aun-como-gobernador-dice-que-se-lanza-porque-tiene-la-aprobacion-de-nl-318319.html</a>
28	<a href="https://noticias.jaliscotv.com/elecciones-2024-anuncia-samuel-garcia-gira-de-precampana-por-mexico/">https://noticias.jaliscotv.com/elecciones-2024-anuncia-samuel-garcia-gira-de-precampana-por-mexico/</a>
29	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/628575696134061">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/628575696134061</a>
30	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067</a>
31	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=903972404433509&amp;set=pcb.903972461100170">https://www.facebook.com/photo/?fbid=903972404433509&amp;set=pcb.903972461100170</a>
32	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/286914680994193">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/286914680994193</a>
33	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=904183651079051&amp;set=pcb.904183824412367">https://www.facebook.com/photo/?fbid=904183651079051&amp;set=pcb.904183824412367</a>
34	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=904215011075915&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo/?fbid=904215011075915&amp;set=a.540627624101324</a>
35	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/1634956853580278">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/1634956853580278</a>
36	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/1198505504202743">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/1198505504202743</a>
37	<a href="https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964">https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964</a>
38	<a href="https://twitter.com/AlvarezMaynez/status/1724148829061087515">https://twitter.com/AlvarezMaynez/status/1724148829061087515</a>
39	<a href="https://twitter.com/Radio_Formula/status/1724792532088005022">https://twitter.com/Radio_Formula/status/1724792532088005022</a>
40	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725224161398964551">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725224161398964551</a>
41	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725649014635565113">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725649014635565113</a>
42	<a href="https://twitter.com/AlvarezMaynez/status/1726049690678915336">https://twitter.com/AlvarezMaynez/status/1726049690678915336</a>



43	<a href="https://twitter.com/elnorte/status/1725701944956596493">https://twitter.com/elnorte/status/1725701944956596493</a>
44	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726345390369517886">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726345390369517886</a>
45	<a href="https://twitter.com/ImpudorPolitico/status/1723898756771246276">https://twitter.com/ImpudorPolitico/status/1723898756771246276</a>
46	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726487742257979470">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726487742257979470</a>
47	<a href="https://twitter.com/MovCiudadanoMx/status/1726486798875107356">https://twitter.com/MovCiudadanoMx/status/1726486798875107356</a>
48	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726601364598636709">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726601364598636709</a>
49	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726733296703598794/photo/1">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726733296703598794/photo/1</a>
50	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726757312889836018/photo/1">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726757312889836018/photo/1</a>
51	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726807146816479301">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726807146816479301</a>
52	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726993977356984675">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726993977356984675</a>

**3. Documental pública<sup>103</sup>.** Consistente copia certificada del expediente legislativo número **17644/LXXV** relativo a la solicitud de licencia suscrita por Samuel Alejandro García Sepúlveda en su calidad de gobernador, presentada ante el Congreso del Estado de Nuevo León, del cual se destacan los siguientes documentos:

- i) Escrito de veintitrés de octubre, por el cual el gobernador de dicho estado solicitó a la LXXVI legislatura licencia temporal por seis meses, lo que se debería computar antes del día de la elección de la presidencia de la República.
- ii) Oficio OM. 0462/LXXVI de veinticuatro de octubre, por el que el oficial mayor solicitó al denunciado la documentación complementaria para tramitar la solicitud planteada.
- iii) Escrito de veinticuatro de octubre, por el que la presidenta de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes instruyó al citado oficial notificar el acuerdo de misma fecha.
- iv) Acuerdo de veinticinco de octubre, por el cual la referida comisión concedió al solicitante la licencia a parte del dos de diciembre hasta el dos de junio.
- v) Diversa documentación relacionada con la tramitación y modificación de acuerdos en el ámbito parlamentario.

---

<sup>103</sup> Véase los folios 186 a 235 del cuaderno accesorio 1.

4. **Documental privada**<sup>104</sup>. Escrito presentado el veinticinco de noviembre a través del correo electrónico por el cual, Samuel García, en su calidad de precandidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia, en el cual informa esencialmente lo siguiente:

- i) Solicitó licencia para separarse del cargo de gobernador del estado de Nuevo León.
- ii) Al momento de suscribir el escrito, no se encontraba en funciones de gobernador del estado de Nuevo León.
- iii) Anexa copia simple de la licencia para separarse del cargo de gobernador constitucional del estado de Nuevo León, concedida por el Congreso del estado de Nuevo León.
- iv) No se utilizaron recursos humanos, materiales o financieros del gobierno del estado de Nuevo León para llevar a cabo el evento del veinte de noviembre y, que fue la Dirigencia Nacional de Movimiento Ciudadano la encargada de su organización.
- v) No se utilizaron recursos humanos, materiales o financieros del gobierno del estado de Nuevo León para la celebración del evento del dieciséis de noviembre y que su realización y organización corrió a cargo del Clúster de Turismo de Nuevo León A.C., CACAO Producciones.

Asimismo, remitió diversa documentación relacionada con la licencia concedida por el Congreso del estado de Nuevo León y la invitación al evento inaugural de “Luztopía” de dieciséis de noviembre<sup>105</sup>.

5. **Documental pública**<sup>106</sup>. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el primero de diciembre, por la cual se verificó y certificó el contenido de 3 enlaces de *internet* aportado por el apoderado legal de “Luztopía”, a saber:

#	Link
---	------

<sup>104</sup> Véase los folios 246 a 257 del cuaderno accesorio 1.

<sup>105</sup> Véase los folios 249 a 258 del cuaderno accesorio único.

<sup>106</sup> Véase los folios 278 a 284 del cuaderno accesorio único.



#	Link
1	<a href="https://www.instagram.com/reel/CzuFSrUtNvt/?igshid=MTRhZmU1ODE2NA">https://www.instagram.com/reel/CzuFSrUtNvt/?igshid=MTRhZmU1ODE2NA</a>
2	<a href="https://www.facebook.com/watch/live/?ref=search&amp;v=6647669898688522">https://www.facebook.com/watch/live/?ref=search&amp;v=6647669898688522</a>
3	<a href="https://acervomarcas.impi.gob.mx.8181/marcanet/visitas/common/dashboard/marcanetDashboardBusquedas.pgi">https://acervomarcas.impi.gob.mx.8181/marcanet/visitas/common/dashboard/marcanetDashboardBusquedas.pgi</a>

6. **Documental pública**<sup>107</sup>. Oficio PF-CGJ-5778/2023 recibido el veintiocho de noviembre, mediante el cual la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León informó que:

- i) No se ubicó evidencia alguna de erogaciones de recursos públicos, para los eventos mencionados.
- ii) Samuel García no solicitó y/o utilizó ninguna partida presupuestal o recursos financieros o materiales a cargo del gobierno de Nuevo León.

7. **Documental privada**<sup>108</sup>. Escrito presentado el veintinueve de noviembre a través del correo electrónico, por el cual Samuel García, en su calidad de precandidato único de Movimiento Ciudadano a la presidencia, señaló, entre otras cuestiones, que:

- i) Su participación en el evento fue asistir al encendido inaugural de “Luztopía”.
- ii) Remite la liga de *internet* de *Facebook* que contiene las manifestaciones vertidas durante dicho evento.
- iii) No fue organizador del evento.
- iv) La participación en el evento del veinte de noviembre consistió en el arranque de precampaña, en su calidad de precandidato único por Movimiento Ciudadano.
- v) Precisó el enlace de *internet* de *Facebook* que contiene las manifestaciones expresadas en el evento.

---

<sup>107</sup> Véase los folios 289 a 290 del cuaderno accesorio único.

<sup>108</sup> Véase los folios 291 a 294 del cuaderno accesorio único.

vi) Proporciono el orden del día del evento “*El arranque de precampaña*”.

8. **Documental pública**<sup>109</sup>. Oficio OEG.0035.2023 de veintinueve de noviembre, mediante el cual el jefe de la Oficina Ejecutiva del gobernador manifestó que no fue, ni es coorganizador del evento “*Luztopía*”, que el encargado fue el Clúster de Turismo de Nuevo León A.C., “CACAO Producciones”, una empresa de carácter privado.
9. **Documental pública**<sup>110</sup>. Oficio OCE/499/2023 recibido el treinta de noviembre, mediante el cual la encargada del despacho de la Unidad Administrativa de Comunicación del gobierno de Nuevo León informó que el evento consistió en la inauguración del festival de luces “*Luztopía*”.
10. **Documental pública**<sup>111</sup>. Enlace de *internet* aportado por el Partido Revolucionario Institucional en su escrito de denuncia:

#	Link
1	<a href="https://www.tiktok.com/@samuelgarciaspulveda/video/7299863565278727430">https://www.tiktok.com/@samuelgarciaspulveda/video/7299863565278727430</a>

11. **Documental pública**<sup>112</sup>. Consistente en el Oficio PF-CGJ-5828/2023 de veintinueve de noviembre, por el cual la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León informó que no ubicó erogaciones de recursos públicos para los eventos.
12. **Documental privada**<sup>113</sup>. Escrito presentado el veintinueve de noviembre, por el cual Samuel García señaló, entre otras cuestiones, que:

---

<sup>109</sup> Véase los folios 321 a 322 del cuaderno accesorio 1.

<sup>110</sup> Véase los folios 328 a 329 del cuaderno accesorio 1. Además, cabe precisar que en el folio 332 del citado cuaderno se encuentra el anexo dos con el contenido audio visual referido.

<sup>111</sup> Véase los folios 338 a 402 del cuaderno accesorio 1.

<sup>112</sup> Véase los folios 421 a 422 del cuaderno accesorio 1.

<sup>113</sup> Véase los folios 428 a 429 del cuaderno accesorio 1.



- i) Se encuentra en la situación jurídica denominada “*ausencia temporal del Ejecutivo*”.
  - ii) No se encuentra en funciones de gobernador constitucional, ni realizando actividades en su carácter de titular del poder ejecutivo.
  - iii) Difundió contenido de interés público por lo que estuvieron dirigidas al público atento a la vida pública nacional.
  - iv) Anexa copia simple de la licencia concedida, para separarse del cargo de gobernador constitucional del estado de Nuevo León, por el congreso de dicha entidad.
  - v) No se utilizaron recursos humanos, materiales o financieros del gobierno del estado de Nuevo León para llevar a cabo el evento del veinte de noviembre y fue organizado por la Dirigencia Nacional de Movimiento Ciudadano.
  - vi) La procedencia de los recursos utilizados para el evento señalado será informada dentro del Sistema de Información Financiera.
  - vii) No se utilizaron recursos humanos, materiales o financieros del gobierno del estado de Nuevo León para llevar a cabo el evento del dieciséis de noviembre y que fue organizado por el Clúster de Turismo de Nuevo León, A.C, CACAO Producciones.
- a) **Documental privada**<sup>114</sup>. Escrito presentado el treinta de noviembre por Samuel García, en el cuál señaló, entre otras cuestiones, que su participación en el evento del veinte de noviembre consistió en el arranque de precampaña en su calidad de precandidato único por el partido Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos. Aclara que no participó en la organización el evento y adjunta el listado de la orden del día.

---

<sup>114</sup> Véase los folios 441 a 442 del cuaderno accesorio 1.

- 13. Documental pública**<sup>115</sup>. Consistente en escrito signado por la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Comunicación del Gobierno de Nuevo León en el que informa que el evento denominado “*Luztopía*” llevado a cabo el dieciséis de noviembre fue con motivo de su inauguración y adjunta fotografías y video tomados el día del evento.
- 14. Documental privada**<sup>116</sup>. Escrito presentado mediante correo electrónico el primero de diciembre por el apoderado legal del Clúster de Turismo de Nuevo León, A.C., en el cual manifestó:
- i)** La asociación no es organizadora del evento “*Luztopía*”.
  - ii)** Su participación es en carácter de asociado para la promoción estratégica, remite contrato de asociación con CACAO PRODUCCIONES S.A. DE C.V.
  - iii)** La finalidad de su participación es impulsar la actividad turística en la entidad, fomentar la derrama económica y actividad comercial, posicionar a Monterrey como un destino de grandes espectáculos y ofrecer a los ciudadanos atracción de primer nivel.
  - iv)** Opera bajo el modelo de trabajo “Triple Hélice”, es decir, trabaja en conjunto con academia, iniciativa académica y gobierno.
  - v)** Samuel García al ser gobernador del estado de Nuevo León, es el máximo representante de una de las “Hélices”, por lo que se decidió invitarlo a la inauguración de “*Luztopía*”.
  - vi)** La invitación se realizó por *WhatsApp*.
  - vii)** No realizó videograbación de audio o video de la ceremonia.
  - viii)** Aporta un enlace de *Internet* donde se puede consultar.

---

<sup>115</sup> Véase folios 444 y 445 del cuaderno accesorio 1.

<sup>116</sup> Véase los folios 460 a 464 del cuaderno accesorio 1.



- ix) Remite ficha técnica del evento, cartas de invitación personal y lista de oradores.
- x) Para la realización del evento se contó con apoyo económico a través del Fideicomiso Turismo Nuevo León 77-6.
- xi) “LUZTOPIA” es una marca comercial registrada, de la cuál es titular CACAO PRODCUCCIONES, S.A. de C.V.

Además, adjunto documentación para acreditar su dicho<sup>117</sup>.

15. **Documental pública**<sup>118</sup>. Consistente en escrito signado por el Coordinador General Jurídico en ausencia del Procurador Fiscal adscrito a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, a través del cual informa que no se encontró evidencia alguna de erogaciones de recursos públicos para los eventos del dieciséis y veinte de noviembre.

### Valoración de los medios probatorios

163. En relación con la valoración de los medios de prueba que obran en el expediente, debe atenderse a lo siguiente:
- De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
  - La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.
164. Así, las **documentales públicas**, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, además de que no fueron controvertidas en el presente asunto. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.
165. Por su parte, **las documentales privadas y pruebas técnicas**, en

---

<sup>117</sup> Véase los folios 465 a 517 del cuaderno accesorio 1.

<sup>118</sup> Véase folios 590 y 591 del cuaderno accesorio 1.

principio, sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre ellos; esto de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

166. Cabe destacar que el Sistema Integral de Gestión de Requerimientos (SIGER) constituye un programa electrónico que, en el presente caso, fue utilizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE para responder a los requerimientos efectuados por la autoridad instructora<sup>119</sup>, así como el informe de monitoreo que la citada dirección adjuntó, cuentan con valor probatorio pleno, conforme a la línea jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>120</sup>.
167. Por otra parte, para determinar el valor probatorio de las notas periodísticas se precisa que en la jurisprudencia 38/2002<sup>121</sup>, la Sala Superior determinó que dichas notas solo pueden arrojar indicios sobre los hechos a que se refieren. Tales hechos se pueden calificar como: i) indicios simples o ii) indicios de mayor grado de convicción, ello atendiendo las circunstancias en cada caso.

---

<sup>119</sup> Este sistema tiene fundamento en el acuerdo INE/JGE193/2016, emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, por el que *SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE164/2015 CON MOTIVO DE LA LIBERACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO RELATIVO A LA ENTREGA DE ÓRDENES DE TRANSMISIÓN Y PARA LA RECEPCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN ELECTRÓNICA DE MATERIALES, ASÍ COMO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN*, a través del cual el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos aplicables a la entrega y recepción electrónica o satelital de las órdenes de transmisión y materiales de conformidad con el artículo Transitorio Segundo del Reglamento de Radio y Televisión.

<sup>120</sup> Véase la jurisprudencia 24/2010 de la Sala Superior, de rubro: *MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO.*

<sup>121</sup> De rubro *NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA.*

**ANEXO DOS**

El contenido de las publicaciones denunciadas es el siguiente:

Publicación 4	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 12 de noviembre</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>122</sup></p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene una imagen de la que se desprende un documento con la leyenda "Solicitud de registro" signado por Samuel Alejandro García Sepúlveda.</p> <p><b>Reacciones:</b> 83 Me gusta, 1 comentario y 1 vez compartido.</p>	
<b>Link :</b>	<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=903972404433509&amp;set=pcb.903972461100170">https://www.facebook.com/photo/?fbid=903972404433509&amp;set=pcb.903972461100170</a>

Publicación 5	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 12 de noviembre 12:08</p> <p><b>Red social:</b> Facebook.</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>123</sup></p>	

<sup>122</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social *confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan* (consúltese <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

<sup>123</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social *confirmó que la página o el perfil son la presencia*

## Publicación 5

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*Hoy m e registro como precandidato a la Presidencia por Movimiento Ciudadano*

- **Un video<sup>124</sup> del que se desprende lo siguiente:**

**Voz de mujer:**

*Bien. Hola, hola. Buenos días. ¿Pueden apagar la música, por favor? Muy Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes.*

*Saludamos la presencia de nuestros amigos de los medios de comunicación. Por supuesto, a las distinguidas personalidades que hoy acompañan al doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda, a su registro. Bienvenidas y bienvenidos, sean todas y todos ustedes. Y vaya que tanta personalidad es por una razón. Hoy es un día histórico para movimiento ciudadano.*

*Porque después de veinticuatro años de la fundación de este movimiento, por vez primera, vamos a contender con esta fuerza que ya se siente, que ya tenemos de manera directa y con una candidatura presidencial propia y en este solemne acto, en términos de lo establecido por la legislación electoral, por nuestros estatutos, por la convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidata a postular por movimiento ciudadano para el proceso electoral federal dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. La Comisión Nacional de Convenciones y procesos internos aquí reunida recibe del doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda, su solicitud como aspirante a la presidencia de la república, a la pre candidatura, Samuel, vamos a recibir en tu calidad de aspirante a la pre candidatura, a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, tu documentación para Ok. Quiero decirles que en tiempo y forma la entregó, ya la revisó la Comisión Nacional de Convenciones y procesos internos, cumple con todos los requisitos que le fueron solicitados. Sí, por esa razón vamos a entregarle al doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda, su constancia de registro.*

**Voz de Samuel García:**

*Gracias, gracias.*

**Voz de mujer:**

*Bueno, entonces, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día doce de noviembre de dos mil veintitrés, damos por recibidos la solicitud de aspirante a la precandidatura, a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, por movimiento ciudadano del doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda. Vamos a solicitarle al doctor Samuel García nos brinde unas palabras.*

**Voz de Samuel García:**

*Muchas gracias. Pues no quepo de la emoción, de estar hoy en movimiento ciudadano, mi casa, mi familia, y estar acompañado de Mariana y de Mariel, de mis papás, de mis suegros. Y de todos mis amigos, alcaldes, diputados, mi ex bancada del senado, qué tanto precio, la comisión operativa a todos gracias por este ánimo y por este recibimiento.*

*Nos registramos porque estamos convencidos que este dos mil veinticuatro pintará el futuro de México. Y va a ser naranja, y vamos con todo. Este dos mil veinticuatro, como lo logramos en Nuevo León, tenemos que sacar a la vieja política del país de una vez por todas. Vamos a demostrar cómo se hace política de la nueva para un nuevo México.*

*Vamos con todo, y estoy seguro que desde esta trinchera viendo solos por primera vez vamos a hacer historia, Así que, don Dante, gracias por su confianza. No lo vamos a defraudar. Hoy quiero decirles los motivos por los que nos animamos a registramos, en primer lugar empiezo con los del frente, pero no ustedes. Los de la vieja política. El PRI lleva setenta años de saqueo, de decepción, de robo, no les podemos dar otra oportunidad.*

*El PAN ya tuvo dos sexenios y también fracasó y nos decepcionó, delincuencia, sangre, corrupción. Y hoy quienes tienen la oportunidad vemos con decepción esa apuesta al pasado. Que no representan los jóvenes, que hoy somos el sesenta por ciento de México*

auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltese <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

<sup>124</sup> El acta instrumentada por la UTCE carece de fecha de publicación, duración del video e imágenes representativas del contenido audiovisual.



**Publicación 5**

*y somos mayoría y vamos a poner un nuevo gobierno, un gobierno joven, fresco y eficiente que apueste a futuro y no al pasado que representan las corcholatas, las taparroschas.*

*Ya mejor no hablo de ellos. El caso es que estamos convencidos de que podemos replicar lo que se ha logrado en Nuevo León, lo que se ha logrado en Jalisco, lo que se ha logrado en Campeche para todo el país. Hoy nos acompañan personalidades que admiro, respeto, quienes empezaron antes que Nuevo León como los amigos de Jalisco, y que no tengo duda que esas dos locomotoras locomotoras los motores económicos de este país ya hemos puesto suficiente muestra para pedirle al país su confianza de que todo el país puede crecer al ritmo de Nuevo León y Jalisco. Se lo merece el país se lo merece la ciudad de México con Salomón y vamos a seguir en Jalisco con mi compadre Lemus arrasando, vamos arrasando y pintando naranja jalisco en ciudad de México.*

*Campeche, Veracruz, Yucatán, Morelos. Ahorita vamos a enumerar a todos. Y Vero 78n10080ajara, que por cierto mañana cumple años, y les quiero decir que ya estamos acostumbrados al no se puede, al tan muy joven, están muy verdes, no tienen estructura. Eso amigos de los medios lo escuchase siete años de diputado. Empezamos en cuarto lo y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar el municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes.*

*Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República. Nos decían lo mismo, vas en cuarto lugar, Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quien va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo, se suman mis compadres Coloso y Ibasabe, y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el Senado de la República. Y ya para los escépticos decían, bueno, es Chiripa es suerte, trae suerte el bato este. Pero bien en la gubernatura.*

*No tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo joven y de nuevo desde abajo en cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza, ahora con mi esposa y sus tenis Fosfo, Fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel para la presidencial. Y salimos y como siempre, las nuevas ideas, los nuevos proyectos, cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de le ganamos al PRI, al PAN y a Morena. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos en segundo esta más papita que se agarren los morenos por que hoy empieza la campaña de a de veras.*

*No en las campañas aburridas ilegales de seis meses violando la Constitución. Hoy va a cambiar la dinámica de la campaña presidencial, porque ahora sí va a haber ofertas decentes. No a las que le dan pena a sus dirigentes, que madrean a Alito y luego le piden perdón. O a esas campañas donde no llenan estadios. Esta es una campaña de piso con la gente alegre, contenta, hablándole a los jóvenes porque hoy los centenials y millennials somos el cincuenta y siete por ciento del país.*

*Si los jóvenes salen a votar, no ganamos arrasamos con todo y cámara de diputados y senadores. Para mi una nueva constitución acorde a las nuevas fecha ¿Qué fue, Mariel? ¿Estás de acuerdo? Y por eso hoy le digo a México que Dante tenía razón. Lo demostró con enteresa, Lo dijo una y otra vez que no nos subiríamos al Titanic, que por cierto ya va como en el quinto camarote ya para abajo.*

*Esa alianza nació muerta. No había manera de que teniendo tan grandes cuadros tan grandes proyectos y tan buenos gobiernos, el movimiento ciudadano se iba a sumar al PRI, al PAN y al PRD. Y hoy nos dan la razón, ya los desbancamos, ya van en picada llenos de negativos, arrancamos fuertes y sólidos, en un segundo lugar y para atrás ni para agarrar vuelo, porque en el norte decimos que caballo que alcanza gana. Y vamos a ganarles.*

*Y también quiero felicitar porque hoy están aquí en primera fila. A la bancada de senadores y de diputados federales con quien conviví tres años. Hacen mucho ruido los de enfrente, ellos dicen que son la oposición mentira, son lo viejo. A mí me consta tres años con grandes coordinadores como Clemente I Dante. Fuimos la única bancada realmente de frente al régimen.*

*No vendíamos gobernaturas por embajadas como Fallad y la bola de patanes que ya andan en Europa y mucho menos vendíamos impunidad como la de Alito, a cambio de nuestros votos. Fuimos firmes y ahí están las cartas de Dante, que demuestran nuestra congruencia, un aplauso a nuestro líder Dante, quien a sido ejemplo de lo que es una verdadera oposición. Yo ahí les digo gracias por toda su confianza, me entusiasma mucho a tan corta edad poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato. Porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.*

*En dos años hicimos más que los cuarenta de la vieja política. Primero no robarse. Por eso hay presupuesto y alcanza para tanta hora pública o histórica. Seis carreteras, tres líneas*

Publicación 5	
<p><i>del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF Capullos de mi esposa, que es referente nacional, y les pido un aplauso, por favor, estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera.</i></p> <p><i>Entonces, para quienes dicen que no podemos y que su constante es el no, no, no, aquí les decimos sí, sí, sí. Y si no me creen vayan a Nuevo León o pregúntenle a Nuevo León, ¿quién es Samuel García? Y por que vamos ganar la presidencia de la república? Allá los esperamos para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo. Cierro agradeciendo esta familia no tengo duda que este dos mil veinticuatro vamos a ganar la presidencia, las gubernaturas, la cámara de diputados, la de senadores, las principales alcaldías se van a retener como Guadalajara, como Monterrey, como Campeche, y nos vamos a multiplicar.</i></p> <p><i>Hoy la batalla ya no es el frente, esos ya están fritos, hoy la batalla es Morena. Vamos por ellos que van y se sienten seguros y tenemos siete meses para derrotarlos. Y por eso, como dice mi padre, y aprovecho para agradecer a mis papás a don Samuel, a Berta, a doña Luisa y a don y a don George mi suegro, y a don George mi suegro, a mis hermanos, a mis compadres. En el norte nos enseñan a jalar, jalar y jalar.</i></p> <p><i>Y una frase que conozco de papá que viene desde abajo no es Fifi, es, mi hijo siempre apunta lo más alto, lo más rápido posible. No hay tiempo que esperar, no hay ni un minuto que perder, y por eso le pido a Nuevo León y a todo México su confianza, porque vamos por un nuevo México. Que viva México y que viva movimiento ciudadano, Muchas gracias.</i></p> <p><b>Música:</b> Movimiento naranja, movimiento ciudadano...</p> <p><b>Reacciones:</b> 6.5 mil Me gusta y 2.1 mil Comentario.</p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/286914680994193">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/286914680994193</a>

Publicación 7	
<b>Imagen representativa</b>	
	
<b>Elementos que destacar</b>	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 12 de noviembre 18:36</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>125</sup></p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una imagen de la que se advierte la leyenda ““La batalla no es el Frente, ellos ya están fritos, hoy la batalla es Morena” Samuel García al registrarse como precandidato presidencial por MC”, en el lado superior izquierdo se observa el logo y denominación de “EL UNIVERSAL”, así como la presencia de Samuel Alejandro García Sepúlveda.</li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 2.8 mil Me gusta, 452 comentarios y 227 veces compartido.</p>	

<sup>125</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-472/2024

**Publicación 7**

**Link:** <https://www.facebook.com/photo/?fbid=904215011075915&set=a.540627624101324>

**Publicación 9**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

<p><b>Fecha de publicación:</b> 13 de noviembre 12:19 pm</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>126</sup></p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>                      “Acompáñanos <b>#EnVivo</b> en el informe de actividades de la <b>#BancadaNaranja</b>. Juntos vamos a demostrarle a México porqué la opción es Movimiento Ciudadano. 🍊”</li> <li>• <b>Se acompaña de un video de seis minutos con cincuenta y seis segundos en el que se advierte a Samuel García con un grupo de personas</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 1378 Reacciones 309 Comentarios 22 mil Reproducciones</p>
<p><b>Voz de Samuel García:</b>  <i>De México, mi compadre, Jorge Álvarez Máynez. Que cuando juegue Tigres Pumas, espero me sigas queriendo, y a todos los que integran esta gran familia, don dante por favor. Pues como decía Jorge, dos mil doce empieza este gran movimiento en Jalisco, desde aquí un fuerte abrazo a mi compadre Alfaro, que ha hecho, nos han puesto la muestra desde Nuevo León, siempre seguíamos los pasos de lo que hacía Jalisco, y aunque somos muy competitivos, hoy estamos orgullosamente hermanados, ese eje Nuevo León Jalisco, que son las dos locomotoras, como dice don Dante, que entre ambos estados somos la cuarta parte de la economía del país, y que estamos dando buenos resultados que ahora llevaremos a México, al nuevo México que merecemos “gritos” estamos, muy agradecidos con estas grandes bancadas que nos representan, que tanto Clemente que fue mi coordinadora hace cinco años, y Jorge Álvarez Máynez coordinador de los diputados, son de la nueva política que dan orgullo, que no se doblan y me consta porque como gobernadores, y Alfaro no me va a desmentir, recibíamos muchas presiones desde el poder para pedir a los diputados y senadores que votaran alguna iniciativa, y ni Clemente, ni Jorge ni Mirza ni Dante se doblegaron, fueron firmes y votaron lo mejor para México, y me da mucho gusto que ese ejemplo que han dado nuestros líderes también se esté replicando en las bancadas locales, por supuesto Jalisco que son mayoría y que han demostrado una serie de iniciativas que ya están llegando a lo nacional desde que Clemente fue coordinador, a toda la bancada de Jalisco, y también a bancadas muy valientes como la de Nuevo León y otros estados que aún han sido minoría son la verdadera voz de la gente y por eso crecen y crecen y crecen, yo por eso pido un aplauso a los senadores y diputados de movimiento ciudadano por representar a todo México, a los migrantes, la agenda verde, y hoy no me queda más que pedir que no hay quinto malo, lo hicimos en 2012, crecimos en el 15, en el 18 nos duplicamos, en el 21 gobernamos ya los dos estados más importantes de México y las tres capitales, ahora sí el mayor reto, el principal, vamos a ganar la presidencia de la república, vamos a ganar y ser primera fuerza en la cámara de senadores, primera fuerza en la cámara de diputados, en los congresos locales, la ciudad de México por Chendoriski, seguir siendo gobierno en Jalisco con Lemus, y vamos por como dice Máynez, por ese México nuevo, por ese nuevo México, y se los pido porque tenemos muchos sueños, queremos como Nuevo León los votos necesarios para una nueva constitución acorde a los nuevos tiempos, queremos un convenio fiscal que respete a los estados, un nuevo federalismo, nuevas leyes que tengan esa materia ecológica, el medio ambiente, los derechos, las libertades, si en dos años batallando con el PRIAN de Nuevo León nos trajimos a Tesla, imagínense lo que vamos a hacer teniendo el congreso a favor y gobernando este país hermoso, nuestro México, hoy le decía y con esto cierro, a Aristegui, a las ocho de la mañana para que vean la entrevista, le decía, México, ésta campaña apenas comienza, llevábamos seis meses de ilegalidad, de derroche, de ver al poder desmedido metiendo las manotas y al PRIAN regándola una y otra vez, la pobre Xóchitl ya va cinco al hilo, pero ya por fin empiezan legalmente las campañas federales y locales, y van a conocer México, se los juro lo que es una campaña alegre, una campaña con valores, con tenis fosfo fosfo, cantando con el Yawui y arrasando en junio del</i></p> <p><b>Link:</b> <a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/322246927187889">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/322246927187889</a></p> <p><b>voz de personas:</b> “presidente, presidente, presidente, presidente, presidente, presidente, presidente, presidente”</p> <p><b>Voz en off:</b> “¡Les pedimos a toda la bancada naranja permanecer en el escenario para una foto”</p>
<p><b>Publicación 10</b></p>
<p><b>Imagen representativa</b></p>

<sup>126</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

Publicación 10



Elementos que destacar

**Fecha de publicación:** 16 de noviembre 12:47

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*)

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Nuevo León, el MEJOR GABINETE de la historia de nuestro estado y un servidor tenemos un mensaje importante para ti*
- **Un video de un minuto con cuarenta segundos en el que se desprende a Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:**

Imágenes representativas



*Nuevo León, hoy junto con mi gabinete quiero hablar de frente, darte seguridad del futuro que viene. Hoy me acompaña mi esposa, el secretario general de gobierno, el gabinete y para estatales es lo que denominamos el gabinete ampliado. El mejor que ha tenido Nuevo León, que en cada área tiene un ciudadano experto, especialista, y que tiene más mujeres que hombres, hoy el mejor gabinete en la historia de Nuevo León. Les he pedido el día de hoy que se comprometan con ustedes a generar las condiciones de estabilidad, de continuidad, y sobre todo seguir siendo imparables. Afortunadamente, nuevo Nuevo León tiene una nueva constitución que dejó las bases de este gobierno y nuestra visión y modelo de gobierno.*

*Tenemos un plan estatal de desarrollo, en el cual se consolida la igualdad para todos los Neoloneses, la riqueza sostenible y el buen gobierno. Seguiremos siendo un gobierno de resultados, un gobierno incorruptible que además tiene ocho planes maestros, el del agua, el de seguridad, el de movilidad, el de salud, etcétera. Todos estos proyectos y planes aquí está el tesoro de testigo, ya tiene presupuesto garantizado y etiquetado para que se ejecuten. Sin sobrecostos y les pido gabinete en tiempo récord, como logramos la carretera Gloria Colombia, el periférico y/o, el acueducto, cuchillo dos.*

**Reacciones:** 194,8 mil Reproducciones, 108 Reposts, 49 Citas, 905 Me gusta y 25 Elementos guardados.

Publicación 10	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725224161398964551">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725224161398964551</a>

Publicación 11	
Imagen representativa	

**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 16 de noviembre 12:29 pm  
**Red social:** Facebook  
**Usuario:** Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>127</sup>  
**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*“Nuevo León, el MEJOR GABINETE de la historia de nuestro estado y un servidor tenemos un mensaje importante para ti.”*
- **Se acompaña de un video con la duración de tres minutos con veintiún segundos en el que se advierte la presencia de Samuel García con su gabinete de gobierno expresando lo siguiente:**

**Voz de Samuel García:**  
*Nuevo León, hoy junto con mi gabinete quiero hablar de frente, darte seguridad del futuro que viene. Hoy me acompaña mi esposa, el secretario general de gobierno, el gabinete y paraestatales lo que denominamos el gabinete ampliado. El mejor que ha tenido Nuevo León, que en cada área tiene a un ciudadano experto, especialista, y que tiene más mujeres que hombres, hoy el mejor gabinete en la historia de Nuevo León. Les he pedido el día de hoy que se comprometan con ustedes a generar las condiciones de estabilidad, de continuidad, y sobre todo seguir siendo imparables. Afortunadamente, nuevo Nuevo León tiene una nueva constitución que dejó las bases de este gobierno y nuestra visión y modelo de gobierno. Tenemos un plan estatal de desarrollo, en el cual se consolida la igualdad para todos los Neoleoneses, la riqueza sostenible y el buen gobierno. Seguiremos siendo un gobierno de resultados, un gobierno incorruptible, que además tiene ocho planes maestros, el del agua, el de seguridad, el de movilidad, el de salud, etcétera. Todos estos proyectos y planes, aquí está el tesoro de testigo, ya tiene presupuesto garantizado y etiquetado para que se ejecuten. Sin sobre costo y les pido gabinete, en tiempo récord, como logramos la carretera Gloria Colombia, el periférico y/o el acueducto cuchillo dos. Hoy a este gabinete le pido, que no distraiga un solo peso, un solo minuto, que ningún colaborador del gobierno se distraiga en tema electoral, o firmas, me comprometo para que no haya un solo desvío de recursos públicos o humanos. Vamos a ganar la presidencia bien, limpio y con legalidad, y por eso hoy les he pedido a todos venir, a hacer el compromiso con Nuevo León de seguir siendo imparables, que sigan los resultados en la economía, que sigan llegando billones de dólares de inversión, que siga la cobertura de salud, que sigan las coberturas de la nueva ruta, que sigan las escuelas de tiempo completo, el DIF capullos, ayudar a grupos vulnerables y que Nuevo León siga imparables. No vamos a permitir que la vieja política nos lastime, y mucho menos que haga un retraso en el nuevo Nuevo León que llevamos dos años consolidando y hemos hecho más que los últimos cuarenta juntos. Por eso Nuevo León te pido confianza, te pido que tengas tranquilidad, que estas en las mejores manos en Javier y este gabinete ampliado y hoy frente a ti les pregunto ¿se comprometen?” **Voz de personas al unísono** “Sí, nos comprometemos”. **Voz de Samuel García:** “gracias por tu confianza y siempre ten en mente que esto que estamos haciendo es lo mejor para nuevo León y lo mejor para México, porque siempre que a Nuevo León le va bien, a México también, pero ahora imaginen, si a México le va bien, a Nuevo León le va a ir mucho mejor, muy buenas tardes.*

<sup>127</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

<b>Reacciones:</b> 4631 <i>Reacciones</i> 745 <i>Comentarios</i> 47 mil <i>Reproducciones</i>
<b>Link:</b> <a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/352339643845603">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/352339643845603</a>

Publicación 12
Imagen representativa
Elementos que destacar
<p><b>Fecha de publicación:</b> 17 de noviembre 8:21 am  <b>Red social:</b> X (antes Twitter)  <b>Usuario:</b> Samuel García @samuel_garcias  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  “Nos vemos el lunes a las 4 pm. ¡Ánimo! 🇲🇽 Aspirante a precandidato a presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</li> <li>• <b>Se acompaña de una imagen promocional con la leyenda “EL ARRANQUE DE PRECAMPANA DE SAMUEL GARCÍA”.</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 126 <i>Repost</i> 44 <i>Citas</i> 865 <i>Me gusta</i> 6 <i>Elementos guardados</i></p> <p><b>Link:</b> <a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725519638573072513/photo/1">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725519638573072513/photo/1</a></p>

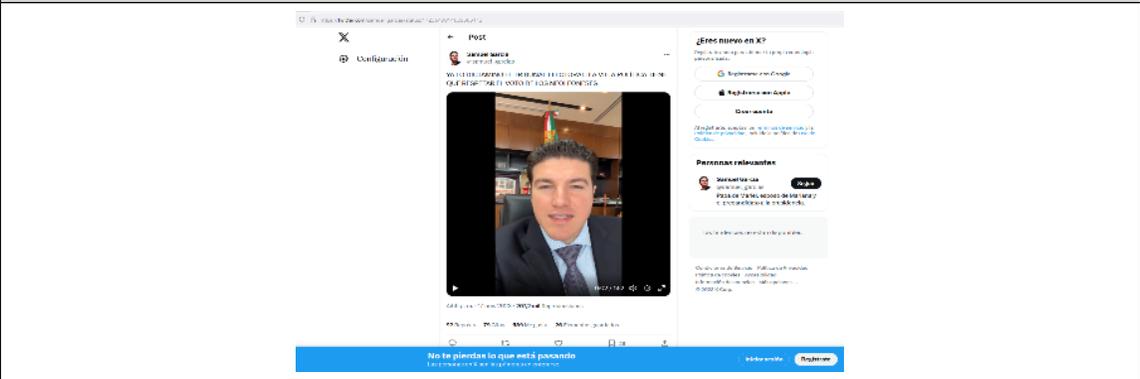
Publicación 13
Imagen representativa
Elementos que destacar
<p><b>Fecha de publicación:</b> 17 de noviembre 8:21 am  <b>Red social:</b> Facebook  <b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>128</sup>  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  “Nos vemos el lunes a las 4 pm. ¡Ánimo! 🇲🇽 Aspirante a precandidato a presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</li> <li>• <b>Se acompaña de una imagen promocional con la leyenda “EL ARRANQUE DE PRECAMPANA DE SAMUEL GARCÍA”.</b></li> </ul>

<sup>128</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

<b>Reacciones:</b> 2285 Reacciones 628 Comentarios 327 Compartidos	
<b>Link:</b>	<a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=906580327506050&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo?fbid=906580327506050&amp;set=a.540627624101324</a>

**Publicación 14**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

- Fecha de publicación:** 17 de noviembre 16:56
- Red social:** X (anteriormente *Twitter*)
- Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)
- Contenido:** La publicación contiene:
- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Nuevo León, el MEJOR GABINETE de la historia de nuestro estado y un servidor tenemos un mensaje importante para ti*
  - **Un video de un minuto con cincuenta y dos segundos en el que se desprende a Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:**

**Imágenes representativas**



*Entonces, ¿listos para las buenas noticias? Muy bien, pues les cuento sin pretender dar clases qué pasó en el tribunal electoral y por qué estamos muy contentos de su resolución. En primer lugar y clave para todo esto, quiero que nuestra máxima autoridad, la suprema corte, emitió esta tesis de jurisprudencia. Esta es clave porque señala que el gobernador interino es de naturaleza electoral. Por eso acudimos a este tribunal, a su máxima instancia a la sala superior, a ganar el asunto.*

*Por eso orgullosamente abogado, litigué mucho tiempo y estoy muy contento de tener un poder judicial fuerte. Estoy a favor y cuando ganemos la presidencia de la República, de fortalecer, mejorar y respetar la suprema corte de justicia de la nación, la sala superior del tribunal electoral, y en general a todo el poder judicial de la federación, que tienen gente de primer nivel, de carrera, porque nos dan estado de derecho y nos dan seguridad cuando se cometen arbitrariedades. Bueno en nuestro caso entrando en concreto, esta resolución que les acabo de leer señala una obligación que tiene el congreso local, en este caso el congreso de Nuevo León.*

Publicación 14	
<b>Reacciones:</b> 207,2 mil Reproducciones, 92 Reposts, 79 Citas, 689 Me gusta y 26 Elementos guardados	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725649014635565113">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1725649014635565113</a>

**Publicación 15**

**Imagen representativa**

**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 19 de noviembre.

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

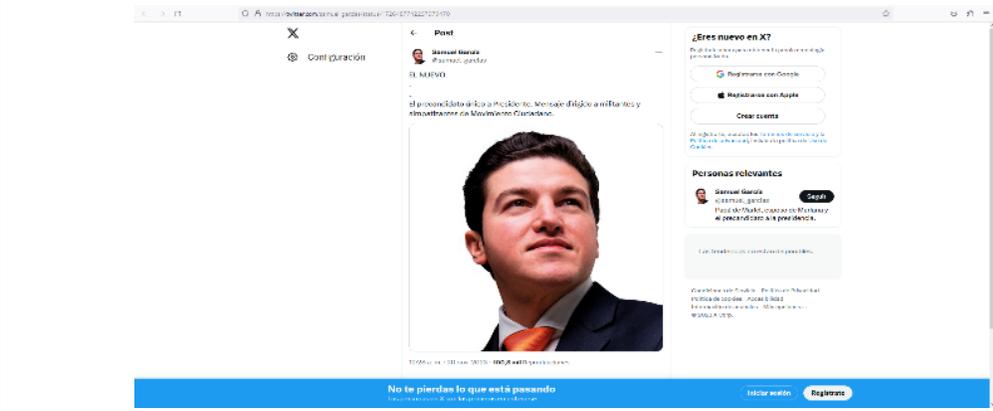
- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Los jóvenes hemos demostrado una y otra vez que sí se puede. Por eso hoy les presento a mi coordinador de campaña, mi compadre, amigo y compañero de luchas @AlvarezMaynez. ¡Ánimo!*
- **Un video de un minuto con cuarenta y tres segundos en el que se desprende a Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:**

**Imágenes representativas**

*Que ha habido aquí andamos en su casa, vamos a tener carnita asada de puente, que tengan un gran domingo, mañana lunes inhábil. Traemos invitado de lujo, va a abrir aquí mi compadre Maynez, yo le digo Maynez desde hace mucho tiempo. Jorge Álvarez Maynez, coordinador de la bancada de los diputados ciudadanos. El día de hoy tenemos un anuncio muy importante que darles, pero va a ser sellado con un tequilita. Bueno, ¿estamos listos?*

*Aquí con mi compadre ha estado al pie del cañón, desde que entrara política hace ocho años, competimos para diputados locales, entramos al congreso local, luego una campaña muy difícil para el senado. Nos pegaban mucho que estábamos muy jóvenes, muy huercos, pero logramos ser el senador más joven en la historia de Nuevo León, y luego tres años después empieza la gran batalla contra la vieja política, y aquí estaba mi compadre pegando calcas en los debates, siempre el pie del cañón. De cuarto lugar, con un compañón con los Fosfo, Fosfo, una gran campaña muy alegre, muy emotiva, logramos ganar la gubernatura, que nos consolida como el gobernador más joven, la historia del estado, y en dos años hemos logrado lo que no se hizo en cuarenta.*

Publicación 15	
Reacciones: 576,2 mil Reproducciones, 131 Reposts, 147 Citas, 1,445 Me gusta y 58 Elementos guardados.	
Link:	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726345390369517886">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726345390369517886</a>

Publicación 16	
Imagen representativa	
 <p>The image is a screenshot of a Twitter post. The post is from Samuel García (@samuel_garcias) and features a photograph of a man in a suit and tie. The text of the post is partially visible and appears to be a message directed at members and supporters of the 'Movimiento Ciudadano'. The interface shows the user's profile, the tweet content, and a sidebar with options like '¿Eres nuevo en X?', 'Personas relevantes', and '¿Qué te interesa?'. At the bottom, there is a blue banner with the text 'No te pierdas lo que está pasando'.</p>	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 12:28 am</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> <i>El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano</i></li> <li>• <b>Una imagen de la que se advierte una fotografía de Samuel Alejandro García Sepúlveda con fondo blanco.</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 100,8 mil Reproducciones, 74 Reposts, 35 Citas, 1,054 Me gusta y 8 Elementos guardados.</p>	
Link:	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726487742257979470">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726487742257979470</a>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

Publicación 17	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 6:00</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>129</sup></p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> "Seguro te han contado muchas cosas sobre mí, pero te invito a conocer a Samuel García, El Nuevo. El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano."</li> <li>• Se acompaña de un video de un minuto con dos centésimas de segundo en el que aparece Samuel Alejandro García Sepúlveda:</li> </ul>	
Contenido	
<p><b>Música de fondo:</b> Soy Samuel García hay quienes dicen que soy un meme, lo que note dicen es que derroté la vieja política de Nuevo León. Hay quienes dicen que soy un whitexican el del "sueldito de los 50,000 mil pesos", lo que no te dicen es que bajamos la pobreza extrema a la mitad. Hay quienes dicen que soy el de "baja la pierna", y sí, me equivoque y sigo aprendiendo, lo que no te dicen es que soy quien por primera vez en la historia de Nuevo León tuvo un gabinete con mas mujeres que hombres. Hay quienes dicen que me la paso viajando, lo que no te dicen es que, en tan solo dos años, trajimos 42 billones de dólares de inversión extranjera, seis veces el presupuesto de Nuevo León. Hay quienes dicen que estoy muy nuevo, si, ahí si tienen razón, soy el de las nuevas ideas, las nuevas inversiones, y las nuevas formas de hacer política, lo nuevo es hacer posible lo imposible, y, si no me crees, pregúntale a Nuevo León.</p>	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 6:14 am</p> <p><b>Red social:</b> X (antes, Twitter)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> "Seguro te han contado muchas cosas sobre mí, pero te invito a conocer a Samuel García, El Nuevo. El precandidato único a presidente, Movimiento Ciudadano. El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano."</li> <li>• <b>Voz en off femenino:</b> "Samuel García, el precandidato único a presidente, Movimiento Ciudadano."</li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 24 mil Reacciones 2297 comentarios 735 mil reproducciones</p> <p>• <b>Link:</b> Se acompaña de un video de un minuto con dos centésimas de segundo en el que aparece Samuel Alejandro García Sepúlveda.</p>	
Contenido	
<p><b>Música de fondo:</b> Soy Samuel García hay quienes dicen que soy un meme, lo que no te dicen es que derroté la vieja política de Nuevo León. Hay quienes dicen que soy un whitexican el del "sueldito de los 50,000 mil pesos", lo que no te dicen es que bajamos la pobreza extrema a la mitad. Hay quienes dicen que soy el "baja la pierna", y sí, me equivoque y sigo aprendiendo, lo que no te dicen es que soy quien por primera vez en la historia de Nuevo León tuvo un gabinete con mas mujeres que hombres. Hay quienes dicen que me la paso viajando, lo que no te dicen es que, en tan solo dos años, trajimos 42 billones de dólares de inversión extranjera, seis veces el presupuesto de Nuevo León. Hay quienes dicen que estoy muy nuevo, y sí, ahí si tienen razón, soy el de las nuevas ideas, las nuevas inversiones, y las nuevas formas de hacer política, lo nuevo es hacer posible lo imposible, y, si no me crees, pregúntale a Nuevo León."</p> <p><b>Voz en off femenino:</b> "Samuel García, el precandidato único a presidente, Movimiento Ciudadano."</p>	
<p><b>Reacciones:</b> 506 Reposts 273 Citas 3.393 Me gusta 68 Elementos guardados</p>	
<p><b>Link:</b> <a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726574626653045187">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726574626653045187</a></p>	

<sup>129</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltese <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

Publicación 19	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 8:00 am  <b>Red social:</b> X (antes Twitter)  <b>Usuario:</b> Samuel García @samuel_garcias  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“Quiero un país que le apueste a lo NUEVO, con una visión joven y de FUTURO. ¡Así arranca Lo Nuevo! 🇲🇽 El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de una imagen de Samuel García con la leyenda “EL NUEVO SAMUEL”</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 278 Reposts 158 Citas 3068 Me gusta 17 Elementos guardados  <b>Link:</b> <a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726601364598636709">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726601364598636709</a></p>	

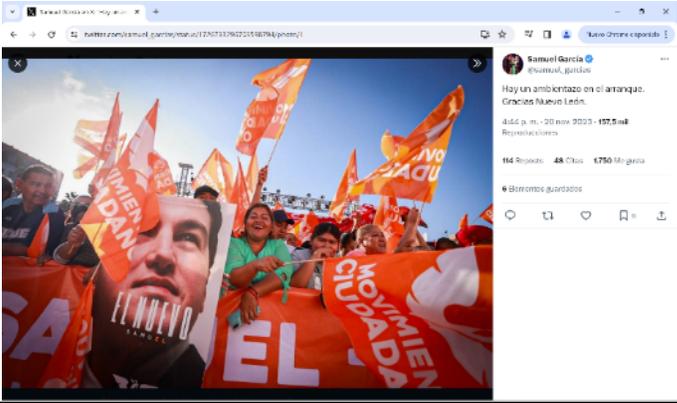
Publicación 20	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 8:00 am  <b>Red social:</b> Facebook  <b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“Quiero un país que le apueste a lo NUEVO, con una visión joven y de FUTURO. ¡Así arranca Lo Nuevo! 🇲🇽 El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</i></li> </ul>	

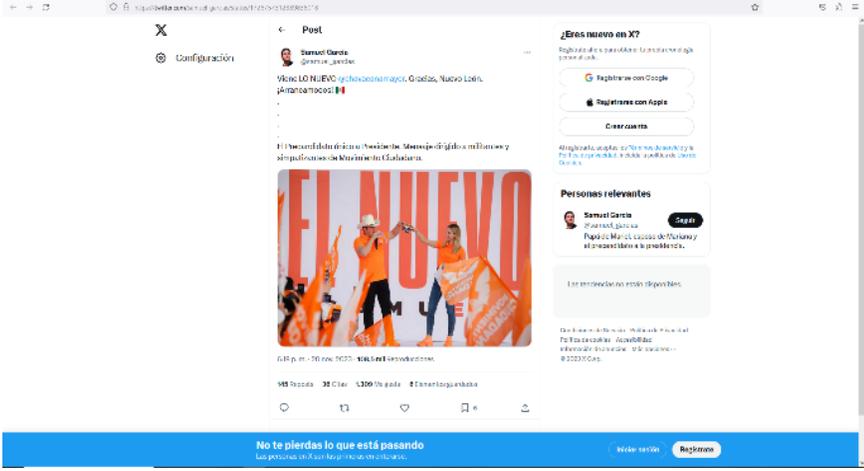
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acompaña de una imagen de Samuel García con la leyenda <b>“EL NUEVO SAMUEL”</b>.</li> </ul>
<p><b>Reacciones:</b> 6899 <i>Reacciones</i> 979 <i>Comentarios</i> 453 <i>Compartidos</i></p>
<p><b>Link:</b> <a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=908258044004945&amp;set=a.540627624101324">https://www.facebook.com/photo?fbid=908258044004945&amp;set=a.540627624101324</a></p>

Publicación 21	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 9:30 am  <b>Red social:</b> X (antes Twitter)  <b>Usuario:</b> Samuel García @samuel_garcias  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“¡ARRANCAMOS! Te invito a que una vez más hagamos posible lo imposible. Acompáñame en la Plaza de los Tres Museos a las 4pm. 🇲🇽 El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de una invitación en formato de imagen de Samuel García con la leyenda “EL ARRANQUE DE PRECAMPANA SAMUEL GARCÍA”</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 125 <i>Repost</i> 50 <i>Citas</i> 1094 <i>Me gusta</i> 1 <i>Guardado</i></p>	
<p><b>Link:</b> <a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726623966004158518">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726623966004158518</a></p>	

Publicación 22	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 9:30  <b>Red social:</b> Facebook  <b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“¡ARRANCAMOS! Te invito a que una vez más hagamos posible lo imposible. Acompáñame en la Plaza de los Tres Museos a las 4pm. 🇲🇽 El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de una invitación en formato de imagen de Samuel García con la leyenda “EL ARRANQUE DE PRECAMPANA SAMUEL GARCÍA”</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 3611 <i>reacciones</i> 431 <i>Comentarios</i> 283 <i>Compartidos</i></p>	

**Link:** <https://www.facebook.com/photo?fbid=908301680667248&set=a.540627624101324>

Publicación 23	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 4:44 pm</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> <i>Hay un ambientazo en el arranque. Gracias Nuevo León.</i></li> <li>• <b>Una imagen de la que se advierte la presencia de diversas personas sosteniendo banderas con el logo de Movimiento Ciudadano, y una imagen de Samuel Alejandro García Sepúlveda con la leyenda “EL NUEVO SAMUEL”.</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 157,5 mil Reproducciones, 114 Reposts, 48 Citas, 1,750 Me gusta y 6 Elementos guardados.</p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726733296703598794/photo/1">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726733296703598794/photo/1</a>

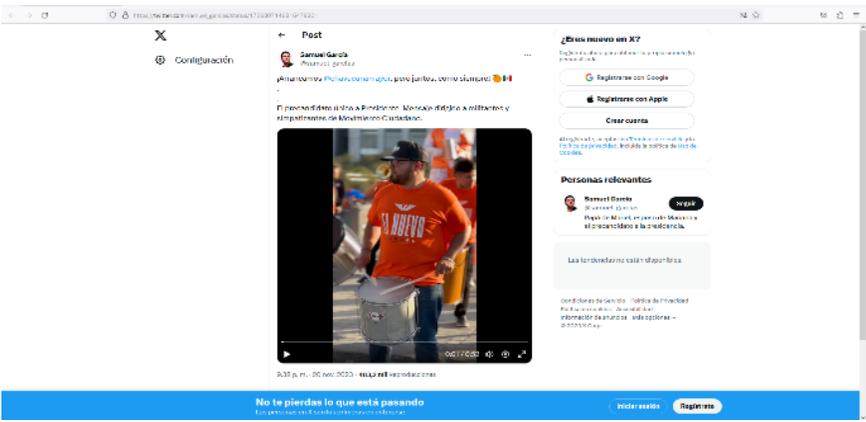
Publicación 24	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre 6:19 pm</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b></li> </ul>	

Publicación 24	
<p>Viene LO NUEVO @chavacanamayor Gracias, Nuevo León. ¡Arrancamooos!</p> <p>El Precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una imagen de la que se advierte un fondo con la leyenda “EL NUEVO”, el logo de Movimiento Ciudadano y la presencia, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda.</li> </ul> <p>Reacciones: 108,5 mil Reproducciones, 145 Reposts, 36 Citas, 1,309 Me gusta y 6 Elementos guardados.</p>	
Link:	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726757312889836018/photo/1">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726757312889836018/photo/1</a>

Publicación 25	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 21 de noviembre</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>)</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Un encabezado con la leyenda:</b> <p>¡Arráaaaaancate Saltillo! Nos vemos hoy a las 5:00 pm para la pega de la calca matona con @chavacanamayor</p> <p>Blvd. Venustiano Carranza SN</p> <p>El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano</p> </li> <li><b>Una imagen de la que se advierte un fondo con las leyendas:</b> “EL NUEVO SAMUEL”, “PEGA DE CALCAS SALTILLO 21 DE NOVIEMBRE 5:00 PM BLVD. VENUSTIANO CARRANZA SN-C” y “Propaganda dirigida exclusivamente a militantes, simpatizantes y asamblea electoral nacional de Movimiento Ciudadano.”, así como el logo de Movimiento Ciudadano y la fotografía de Samuel Alejandro García Sepúlveda.</li> </ul> <p>Reacciones: 144 mil Reproducciones, 77 Reposts, 57 Citas, 1,075 Me gusta y 4 Elementos guardados.</p>	
Link:	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726993977356984675">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726993977356984675</a>

Publicación 26	
Imagen representativa	

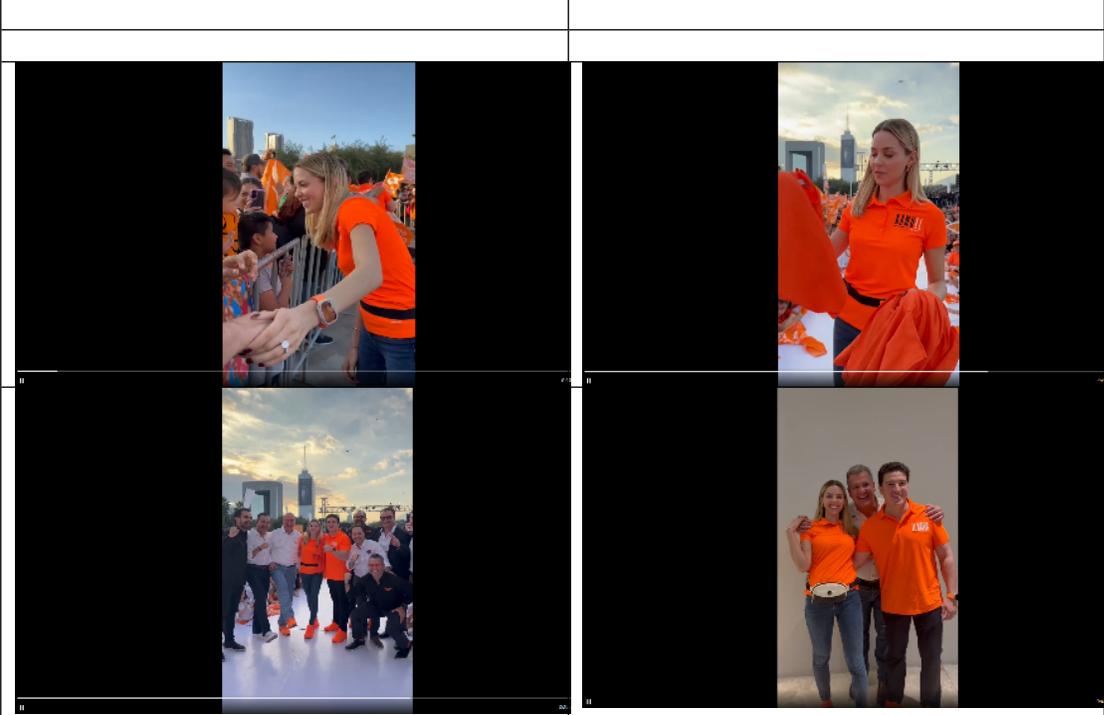
**Publicación 26**



**Elementos que destacar**

- Fecha de publicación:** 20 de noviembre.  
**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).  
**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)  
**Contenido:** La publicación contiene:
- **Un encabezado con la leyenda:**  
*¡Arrancamos @chavacanamayor, pero juntos, como siempre!*  
*El precandidato único a Presidente. Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano*
  - **Un video de cincuenta y dos segundos en el que se desprenden diversas imágenes con la presencia de personas, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda**

**Imágenes representativas**



Música: Movimiento Naranja, Movimiento Ciudadano.  
**Reacciones:** 483,2 mil Reproducciones, 230 Reposts, 174 Citas, 2,132 Me gusta y 28 Elementos guardados.

**Link:** [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1726807146816479301](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1726807146816479301)

**Publicación 27**  
**Imagen representativa**


<p><b>Elementos que destacar</b></p>
<p><b>Fecha de publicación:</b> 16 de noviembre 18:51 pm  <b>Red social:</b> Facebook  <b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>130</sup>  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <i>“Hoy arranca en Nuevo León el festival de luces navideñas MÁS GRANDE DE MÉXICO. Acompáñame #EnVivo junto con Mariana Rodríguez a la inauguración de Luztopía 🎄”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de un video de tres minutos con treinta y un segundos en el que aparece Samuel García con un grupo de personas en la inauguración del festival “Luztopía”, y del cual expresó lo siguiente:</b></li> </ul>
<p><b>Transcripción del video</b></p>
<p><i>“Buenas noches. Felicidades. Se llega a la sexta edición de Luztopía, y le estaba diciendo a Maricarmen que no van a ser treinta mil sino cincuenta mil boletos para los niños y niñas de Nuevo León.</i></p> <p><i><b>(Se escuchan aplausos de fondo)</b> A quienes vienen... gracias... A quienes vienen de fuera, amigos de Tamaulipas, de Coahuila, de Estados Unidos, bienvenidos al mejor lugar de México, estoy convencido que este evento, este show, que es el más grande en su tipo, cada año se mejora, y vamos a estar abiertos desde hoy hasta el ... ¿siete de enero? Siete de enero, así que disfruten, quienes quieran un boleto mándenme un mensaje a nuestras redes sociales, a cualquier red social Facebook, Instagram y vamos a canalizar para que todo mundo tenga oportunidad de conocer Luztopía, esta es mi tercera ocasión, la primera de Mariel, <b>mamá tú la vas aplicar?</b> Y estamos convencidos, de que este es el tipo de eventos y recreación que merece el mejor estado de toda América Latina que es nuevo león. Vamos a tener Luztopía, vamos a tener Macronavidad, que empieza el treinta de noviembre, vamos a tener festivales, vamos a conmemorar los doscientos años de Nuevo León, todos los domingos con una nueva carretera, un nuevo hospital con un nuevo proyecto, línea del metro, y le he dicho hoy a mi gabinete, que sigamos imparables, llevamos dos años de muchos resultados, queremos que la gente se sienta orgullosa, contenta de su estado de monterrey, saludos a mi compadre Colosio que sé que anda en San Antonio, a ver si nos trae un souvenir mi compadre, y bueno, pues cierro diciendo que, ya es de mis últimos discursos, porque el lunes empezamos la precampaña para la presidencia de la república y se va a quedar aquí de encargado Javier Navarro Velasco quien le va a picar al botón, ¿tamos listos? Entonces, entre Javier y Mariel, vamos a picarle al botón, ¿me ayudan a contar?” <b>Se escucha “siii” de fondo.</b> “Desde cien, cien, no se crean, no se crean, no se crean, a ver vengase los niños las niñas las familias, ¿ta’ listo encargado de despacho? Te encargo el changarro hasta el dos de junio, bueno, diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos, uno ...” <b>Se escuchan gritos de fondo.</b> “bravooo...” <b>Se escucha música de fondo.</b></i></p>
<p><b>Reacciones:</b> 3378 Reacciones 551 Comentarios 52 mil Reproducciones</p>
<p><b>Link:</b> <a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/3250665598565141">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/3250665598565141</a></p>

<sup>130</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

**ANEXO TRES**

Contenido de las publicaciones analizadas en la sentencia SRE-PSC-27/2024, cuyo contenido es idéntico al analizado en este procedimiento<sup>131</sup>, son las siguientes:

<b>Publicación 1</b>
<b>Imagen representativa</b>

---

<sup>131</sup> Cabe destacar que, a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez, este órgano jurisdiccional hace irreconocible la imagen de una niña que aparece en las mismas.

Publicación 1



Elementos que destacar

**Fecha de publicación:** 12 de noviembre.

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja! MX 🍊*

- **Un video de dos minutos con dieciséis segundos, en el que se desprende, entre otros, Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:**

*Y les quiero decir, que ya estamos acostumbrados al no se puede, al están muy jóvenes, muy verdes, no tienen estructura. Eso, amigo de los medios, lo escuché hace siete años de diputado. Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes. Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República, nos decían lo mismo: vas en cuarto lugar Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quién va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo. Se suman mis compadres Colosio y Basave y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el senado de la república. Y ya para los escépticos, decían, bueno es chiripa, trae suerte el bato este, pero viene la gobernatura, no tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo, joven. ¡Y de nuevo! ¡Desde abajo! En cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa' la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la*

Publicación 1	
<p><i>presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!</i></p> <p><b>Reacciones:</b> 624 comentarios, 148 reposte, 1 k me gusta, 16 marcador y 145.8k vistas.</p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307</a>

Publicación 2	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 12 de noviembre</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>132</sup></p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b> <p><i>Con mucha alegría y entusiasmo de mi familia naranja me he registrado como precandidato a presidente por Movimiento Ciudadano.</i></p> <p><i>Durante años hemos escuchado muchas veces que no se puede, pero les hemos demostrado mil veces que SÍ SE PUEDE. Contra todo pronóstico ganamos la</i></p> </li> </ul>	

<sup>132</sup> El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltase <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

**Publicación 2**

*diputación, la senaduría, la gubernatura de Nuevo León y ahora vamos a construir un nuevo México desde la presidencia. ¡Ánimo!*

- Se acompaña de por lo menos cinco imágenes en las que se desprenden, entre otras personas, Samuel Alejandro García Sepúlveda, Dante Alfonso Dante Rannauro, Salomón Chertorivski Woldenberg, Jorge Álvarez Máynez y José Clemente Castañeda Hoeflich.

Reacciones: 12 mil Me gusta, 1.4 mil comentarios y 724 veces compartido.

**Link** : <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/9041838244>  
12  
367

**Publicación 3**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 12 de noviembre.

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! 🇲🇪 🍷 🍷*

Publicación 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un video de un minuto con veintiséis segundo, en el que se desprende, entre otros, Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:</b>  <i>A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.</i>  <i>En dos años, hicimos más que los cuarenta de la vieja política, primero no robar, por eso hay presupuesto y alcanza para tanta obra pública, hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullos de mi esposa que es referente nacional y les pido un aplauso por favor.</i>  <i>(Aplausos)</i>  <i>Estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares en inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera. Entonces para quienes dicen que no podemos, que su constante es no, no, no. Aquí yo les digo, sí, sí, sí, y si no me creen, vayan a Nuevo León o si no me creen, pregunten en Nuevo León: ¿Quién es Samuel García? Y ¿por qué vamos a ganar la presidencia de la república?</i>  <i>Allá los esperamos, para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo.</i> </li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> 3.6k comentarios, 475 reposte, 1.8 k me gusta, 40 marcador y 865.5k vistas</p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634</a>

Publicación 4	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 13 de noviembre</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p>	

**Publicación 4**

**Usuario:** Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)<sup>133</sup>

**Contenido:** La publicación contiene un encabezado y un video de un minuto con veintiséis segundos, mismos que se describieron en la publicación 3<sup>134</sup>.

**Reacciones:** 1.8 mil Me gusta, 440 comentarios y 20 mil reproducciones

**Link:** <https://www.facebook.com/watch/?v=1198505504202743&ref=sharing>

**Publicación 11**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 9 de noviembre

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*Todo listo y en orden para convertirme en el presidente más joven de México, con los requisitos que marca la ley cumplidos. Nuevo León está y seguirá IMPARABLE y en buenas manos. ¡Ánimo!*

<sup>133</sup> El usuario de *Facebook* de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social *confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan* (consúltese <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

<sup>134</sup> Para fines de sistematizar la información y evitar repeticiones innecesarias, se empleará dicha referencia siempre y cuando el material audiovisual sea idéntico.

Publicación 11	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un video de un minuto con cuarenta y dos segundos, del cual se desprende el mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda, a saber:</b></li> </ul> <p><i>Muy joven, treinta y cinco años, cumpliendo un sueño, ya tenemos listas las fotos y la papelería para el domingo el registro del titular de la Presidencia de la República, con todos los requisitos que marcan la ley, empezando por la licencia que pide la constitución federal ya está otorgada del dos de diciembre al dos de junio, tenemos la sentencia de un Juzgado de Distrito que resuelve en definitiva, que Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno queda como Encargado de despacho a quien ya le di instrucciones de que sigan imparables, logrando los resultados del nuevo Nuevo León y que no se meten a la grilla, comprobante de domicilio, la 3 de 3, situación fiscal, de intereses, acta de nacimiento, currículum, INE, pues ya está todo, muy joven, parece que seré el precandidato más joven de la historia de México y ganando el Presidente más joven de la historia del país, con treinta y cinco años cumplidos que es el mínimo requisito de edad que tiene la Constitución, seguimos los jóvenes, ¡Ánimo!,</i></p> <p><b>Reacciones:</b> 439 Reposts, 636 Citas, 5.211 Me gusta, 128 Elementos guardados</p>	
<b>Link :</b>	<a href="https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067?s=48&amp;t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q&lt;sup&gt;135&lt;/sup&gt;">https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067?s=48&amp;t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q<sup>135</sup></a>

Publicación 12	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 9 de noviembre</p> <p><b>Red social:</b> Facebook</p> <p><b>Usuario:</b> Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene un encabezado y un video de un minuto con cuarenta y dos segundos, mismos que se describieron en la publicación 11.</p> <p><b>Reacciones:</b> 14 mil Me gusta, 3.7 mil comentarios y 216 mil visualizaciones</p>	

<sup>135</sup> 10. A continuación, se procede a ingresar el siguiente enlace electrónico aportado por el quejoso [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1722705936085840067](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067), arrojando el siguiente resultado:

<b>Link:</b>	<a href="https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/254928994229534">https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/254928994229534</a>
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Publicación 18**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 10 de noviembre.

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).

**Usuario:** Samuel García (@samuel\_garcias)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Mensaje para Nuevo León... y México @chavacanamayor*
- **Un video de un minuto con cuarenta y ocho segundos, del cual se desprende el mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda, a saber:**  
*Este es un mensaje para todo Nuevo León. Como siempre les quiero hablar de frente y platicarles por qué hemos tomado esta decisión. En los últimos días se ha hablado mucho sobre mi persona, sobre mi postulación y sobre mi registro a candidato de la República. Quiero decirles que al igual que ustedes para mi lo más importante es mi familia, mi hija Mariel que hoy cumple 8 meses y por supuesto mi estado de Nuevo León y México. No es una decisión fácil, pero sí muy importante. Creo firmemente que México puede lograr muchas cosas, merece algo nuevo, y si bien es cierto llevo 10 años planeando, imaginando, modelando un nuevo Nuevo León, que hoy da muchos resultados. En dos años de gobierno lo que no se hizo en 40 y ustedes son testigos. Pues también quiero decirles que desde que nació Mariel mis ganas de mover a México de que se transforme en algo nuevo, pues la verdad es que se han triplicado y creo que tenemos mucho como pareja, como familia, que aportarle a ti a tu familia, a tus hijos y a nuestro gran país, México.*

*Aquí en Nuevo León, la vieja política ha intentado detenernos, meternos el pie todos los días, nos estorban y aún y con eso hemos logrado generar un nuevo Nuevo León imparabile y creo que México también lo puede ser.*

**Reacciones:** 2,1 mil Reproducciones, 407 Reposts, 762 Citas, 4.652 me gusta, 230 Elementos guardado

Además de ello, dicha publicación contiene el enlace electrónico <https://www.youtube.com/watch?v=vfpNAJj43VU>, el cual es un material audiovisual con una duración de seis minutos con veinticinco segundos, publicado en YouTube, por el usuario **Samuel García**, con una interacción de 18 k vistas y 521 likes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**Voz hombre:** *Este es un mensaje para todo Nuevo León. Como siempre les quiero hablar de frente y platicarles por qué hemos tomado esta decisión en los últimos días se ha hablado mucho sobre mi persona, sobre mi postulación y sobre mi registro a candidato de la República. Quiero decirles que al igual que ustedes para mi lo más importante es mi familia, mi hija Mariel que hoy cumple 8 meses y por supuesto mi estado de Nuevo León y México. No es una decisión fácil, pero sí muy importante. Creo firmemente que México puede lograr muchas cosas, merece algo nuevo, y si bien es cierto llevo 10 años planeando, imaginando, modelando un nuevo Nuevo León, que hoy da muchos resultados. En dos años de gobierno lo que no se hizo en 40 y ustedes son testigos. Pues también quiero decirles que desde que nació Mariel mis ganas de mover a México de que se transforme en algo nuevo, pues la verdad es que se han triplicado y creo que tenemos mucho como pareja, como familia, que aportarle a ti, a tu familia, a tus hijos y a nuestro gran país, México. Aquí en Nuevo León, la vieja política ha intentado detenernos, meternos el pie todos los días, nos estorban y aún y con eso hemos logrado generar un nuevo Nuevo León imparabile y creo que México también lo puede.*

**Voz mujer:** *Sin duda pues esta decisión o ha sido una decisión fácil pero si sé que cuando Samuel se propone algo y tiene alguna meta, trabaja incansablemente todos los días por lograrlo y bueno, pues ahora nos acompaña Mariel que también va a ser otro reto importante llevarla por todo el país a sus 8 meses pero también sé que, cuando Mariel crezca, no le gustaría que sus papás se quedarán de brazos cruzados ante una oportunidad como esta y una de mis misiones más importantes aquí en Nuevo León ha sido reconstruirles este hogar que tienen en capullos a muchos niños, niñas y adolescentes, que estoy segura que si en Nuevo León son miles de niños que tenían estas condiciones, en el país suman millones. Entonces pues creo que podemos hacer mucho por todos los niños del país, estos programas de cobertura universal contra el cáncer infantil para niños, niñas y adolescentes, cáncer de mama, código infarto, el implante coclear y muchos otros servicios médicos que muchos mexicanos han dejado de tener, creo que los podemos multiplicar también en el país y que los niños, niñas y adolescentes de este país que tanto queremos que es México, tengan oportunidades para que todo su potencial se pueda desarrollar en ellas mismos, entonces pues creo que tenemos una meta muy grande hemos logrado mucho en estos dos años aquí en Nuevo León, y creo que lo podemos multiplicar a nivel país.*

**Voz de hombre:** *Pues yo agradezco a Mariana que siempre me apoya en estas decisiones, tenemos una visión para el país, una visión de futuro, un nuevo México, es el México que queremos para Mariel, el México que queremos para ti, para tu familia, y por eso nos registramos este domingo y yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes, hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo. Que nos des tu apoyo que, así como para diputado, hicimos grandes cosas en el Congreso, como Senador fui el más productivo y con más iniciativas, como gobernador juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León, pues les pido esa misma confianza para ahora llevarlo al nivel país, al México que queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomando la mejor decisión. Creemos que es un win win, un ganar ganar porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante. Si a Nuevo León le va bien, México crece. Ahora*



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-472/2024

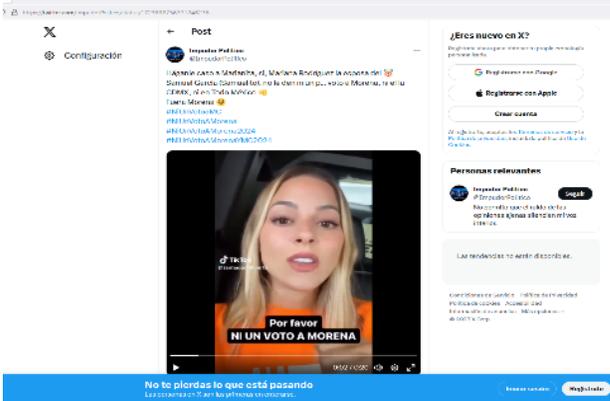
*imagínense si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvidense Nuevo León va ... se multiplican las bendiciones, va a despegar como primer mundo, por eso estamos pensando en esta decisión en Nuevo León, y para que tengan confianza de que en el inter no va a haber disturbios y si mucha gobernabilidad y estabilidad, quiero decirles de corazón que tienen hoy el mejor gabinete de México y de Nuevo León en su historia, que no se van a distraer. Les he pedido que no distraigan un minuto, un peso, tienen que estar concentrados en que el nuevo Nuevo León siga adelante los 200 años que vamos a celebrar el año que entra, llenos de obra, llenos de programas y sobre todo que ya un Juez Federal del Poder Judicial de la federación, ya en definitiva resaltó que Javier Navarro, nuestro secretario general, se queda como encargado de despacho. Así que tranquilos, el nuevo Nuevo León, sigue sigue imparabile con todos sus proyectos y ahora queremos que esa visión de estado imparabile la llevemos a la nación a todo México, vamos a iniciar una precampaña, vamos a ir a todo México a saludarlos, a contarles que queremos de país siempre pensando en ti, en tus hijos, en tu familia y en un Nuevo México. Muchas gracias por escucharnos, ojalá puedas compartir este mensaje y estamos siempre a sus órdenes acá desde Nuevo León.*

**Link:** [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/172300295355097137](https://twitter.com/samuel_garcias/status/172300295355097137)

**ANEXO CUATRO**

En el caso, la parte denunciante aportó diversas notas periodísticas para acreditar la existencia de los hechos denunciados, tales como<sup>136</sup>:

<b>Publicación 1</b>
<b>Imagen representativa</b>

<b>Elementos que destacar</b>
<p><b>Fecha de publicación:</b> 6 de noviembre 13:23  <b>Red social:</b> Facebook  <b>Usuario:</b> El Reflector News Jalisco  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Un encabezado con la leyenda:</b>  <b>ARRANQUE DE PRECAMPAÑA DE SAMUEL GARCÍA POR LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, SERÁ EN GUADALAJARA</b>  <i>El gobernador en licencia de Nuevo León, Samuel García, ha anunciado que, una vez registrado como precandidato a la presidencia de México por Movimiento Ciudadano, iniciará su campaña en #Guadalajara. García expresó su intención de comenzar la precampaña el próximo lunes 20 en esta ciudad, subrayando su deseo de dar inicio a su campaña desde tierras tapatías; tiene previsto hablar con el líder de Movimiento Ciudadano y con Pablo Lemus para concretar este plan. #Jalisco”</i></li> <li>• <b>Se acompaña de una fotografía de Samuel García con otra persona.</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b> Ninguna  <b>Link:</b> <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=352897143931928&amp;set=a.175554481666196">https://www.facebook.com/photo/?fbid=352897143931928&amp;set=a.175554481666196</a></p>
<b>Publicación 3</b>
<b>Imagen representativa</b>

<b>Elementos que destacar</b>
<p><b>Fecha de publicación:</b> 12 de noviembre 21:01  <b>Red social:</b> X (anteriormente Twitter).  <b>Usuario:</b> Impudor Político (@ImpudorPolitico)</p>

<sup>136</sup> Sólo se indican aquellas cuyo contenido pudo ser verificado y certificado por la UTCE mediante acta circunstanciadas de veinticuatro de noviembre (véase el medio de prueba identificado con el numeral 2 del ANEXO UNO).

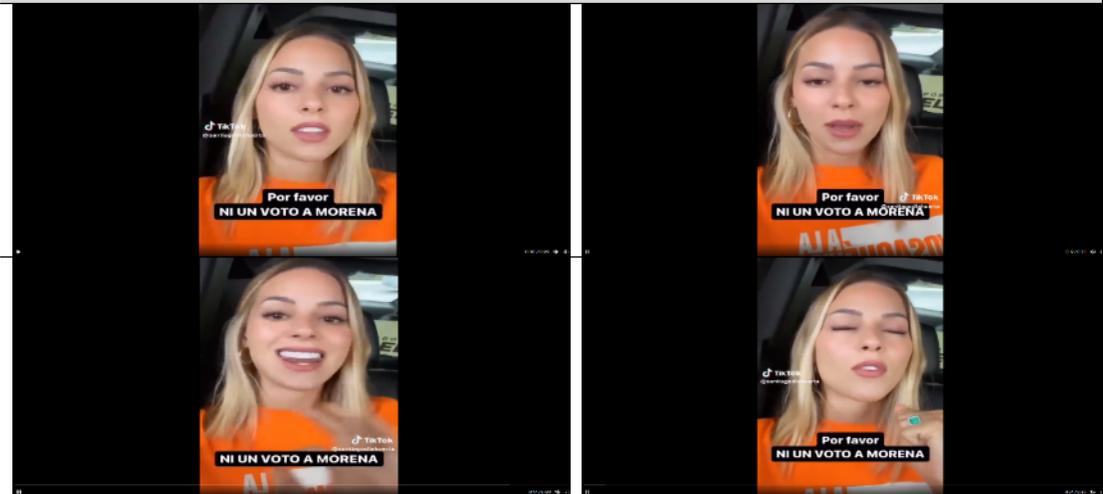
**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*Háganle caso a Marianita, si, Mariana Rodríguez la esposa del Samuel García (Samuelito), no le den ni un p... voto a Morena, ni el la CDMX, ni en Todo México, Fuera Morena*

- **Un video de veinte segundos en el que se desprende a Mariana Rodríguez, esposa de Samuel Alejandro García Sepúlveda, expresando lo siguiente:**

**Imágenes representativas**



*De por favor, ni un voto a Morena, oigan, esta elección va a ser súper decisiva y importante para el rumbo de nuestro país, por favor, ni un voto a Morena, ni en diputados, ni en alcalde, ni en gobernador, nada, ni un voto a Morena.*

**Reacciones:** 93,7 mil Reproducciones, 314 Reposts, 44 Citas, 839 Me gusta y 42 Elementos guardados.

**Link:** <https://twitter.com/ImpudorPolitico/status/1723898756771246276>

**Publicación 2**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 10 de noviembre

**Portal de internet:** Proceso

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

“Samuel García hará precampaña aún como gobernador; dice que se lanza porque tiene la aprobación de NL.

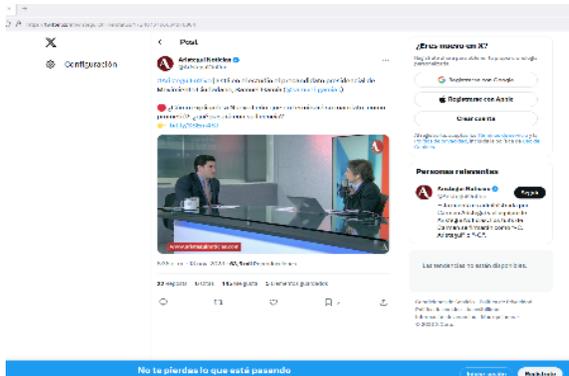
García Sepúlveda anunció que se registrará el domingo 12 como precandidato, pero hará precampaña en los últimos diez días de noviembre.

MONTERREY, N. L., (apro).- El gobernador Samuel García pidió a los integrantes de su gabinete no aceptar candidaturas, ni distraerse de sus funciones en estos tiempos electorales, pero anunció que hará su precampaña para la Presidencia, con gira fuera del estado incluida, mientras es aún gobernador.

De igual manera, dijo que buscará la candidatura presidencial por Movimiento Ciudadano porque el pueblo de Nuevo León se lo pidió, y que va en segundo lugar de las preferencias, pues en encuestas ya superó a la aspirante Xóchitl Gálvez, del Frente Amplio por México.

García Sepúlveda anunció que se registrará el domingo 12 como precandidato, pero hará precampaña en los últimos diez días de noviembre, y se separará del cargo a

<p>partir del 1 de diciembre, para hacer efectiva, al día siguiente, la licencia que le otorgó el Congreso local.</p> <p>Sostuvo que, en su lugar, como encargado del despacho se quedará su secretario general de Gobierno, Javier Navarro, y no el gobernador interino que proponen los diputados locales de oposición.</p> <p>“La fecha oficial es el 2 de diciembre, que es la licencia. Recordemos que el origen de la precampaña es convencer a tu partido y yo creo que ya lo tengo más que convencido. La primera semana (de la precampaña) que es del 20 al 27, es aquí en Monterrey. Si acaso voy a Saltillo, Monclova, Matamoros, Reynosa. Pero formalmente, yo creo que el primero de diciembre vamos a dejar como encargado del despacho a Javier, que en base a las resoluciones judiciales se queda como encargado”.</p> <p>“Y el 2 ya arranco, ahora sí, a Jalisco, a occidente, al sur, a la Baja y ya empieza formalmente. El 20 empiezan las precampañas y recordemos que en las precampañas no tienes qué estar separado del cargo. Entonces yo voy a cuidar mucho del 20 al 30 estar muy cerca de la ciudad, y ya el primero, que dejamos encargado a Javier, me deslindo completamente, para el 2 arrancar la gira nacional”, anunció.</p> <p>Cuando se le recordaron los reclamos de la ciudadanía, por no cumplir los seis años de mandato de gobernador, García dijo que se va porque la gente se lo pide, y porque ya hizo una valoración “muy seria” para tomar esta decisión, y encuentra que a Nuevo León le va a ir “muy bien” tenerlo a él como candidato competitivo.</p> <p>“En las encuestas propias ya estoy arriba de Xóchitl, estoy en segundo. Faltan siete meses y apenas me voy a registrar. Sí hay una gran probabilidad de que ganemos. Hemos estado midiendo y lo que le pido a Nuevo León es confianza, que esta decisión se tomó pensando en Nuevo León”, afirmó.</p> <p>Explicó que en sus encuestas que mandó a hacer, en forma de tracking, incluyó preguntas que arrojaron los siguientes resultados aprobatorios: ¿Crees que Samuel se va a lanzar? 82%; ¿Quieren un presidente regio? 70%; ¿Te decepcionaría que Samuel se lance? 26%; ¿Votarías por Samuel? 55%.</p> <p>Aunque él va de gira en su precampaña dijo que instruyó a su gabinete para que ninguno de sus integrantes haga trabajo proselitista, ni se distraiga.</p> <p>“Justo lo que les pedí es que, para demostrarle a Nuevo León que no va a haber distracciones, todo el gabinete se queda jalando, no van a distraerse ni un minuto, porque quiero asegurar que mientras yo estoy en mi proyecto por la presidencia todos mis proyectos sigan imparables. Le he pedido que no (sean candidatos), es su decisión, pero espero que la respeten”, dijo.</p> <p>Reveló que, por ahora, su esposa Mariana Rodríguez no se inscribirá como candidata al Senado, pues debe atender a la bebé de la pareja, Mariel, de ocho meses y ya en marzo contemplará si se registra para buscar la posición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se acompaña de una imagen principal de Samuel García</b></li> </ul> <p><b>Reacciones:</b></p>	
<b>Link:</b>	<a href="https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/10/samuel-garcia-hara-precampana-aun-como-gobernador-dice-que-se-lanza-porque-tiene-la-aprobacion-de-nl-318319.html">https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/10/samuel-garcia-hara-precampana-aun-como-gobernador-dice-que-se-lanza-porque-tiene-la-aprobacion-de-nl-318319.html</a>

Publicación 4	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 13 de noviembre 8:36</p> <p><b>Red social:</b> X (anteriormente <i>Twitter</i>).</p> <p><b>Usuario:</b> Aristegui Noticias (@AristeguiOnline)</p>	

**Publicación 4**

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*#AristeguiEnVivo | Está en el estudio el precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, Samuel García (@samuel\_garcias)*

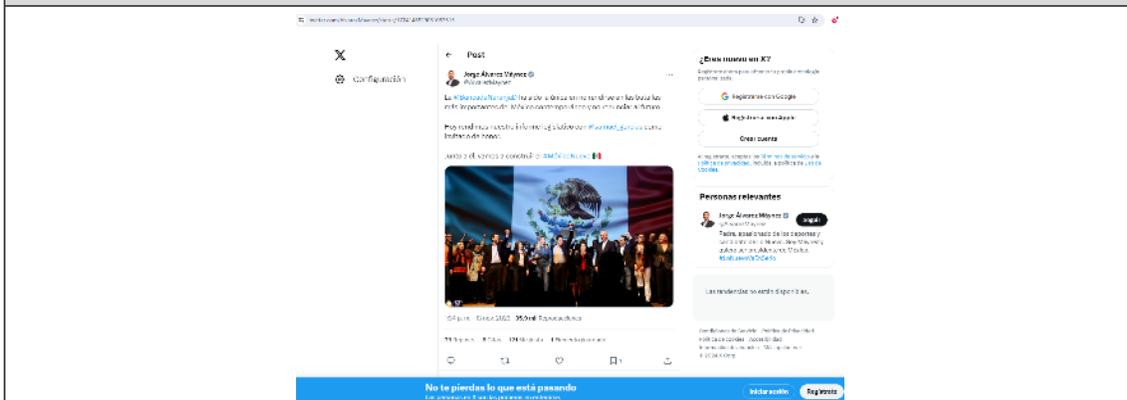
- **Una imagen de la que se advierte del lado superior derecho el logo de “Aristegui Noticias” y del lado inferior izquierdo la leyenda “www.aristeguinoticias.com” así como la presencia de Samuel Alejandro García Sepúlveda.**

**Reacciones:** 63,5 mil Reproducciones, 22 Reposts, 6 Citas, 145 me gusta y 5 Elementos guardados.

**Link:** <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964>

**Publicación 5**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 13 de noviembre 13:34

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).

**Usuario:** Jorge Álvarez Maynez (@AlvarezMaynez)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*La @BancadaNaranjaD ha sido la única en no rendirse en las batallas más importantes del México contemporáneo y no renunciar al futuro. Hoy rendimos nuestro informe legislativo con @samuel\_garcias como invitado de honor*

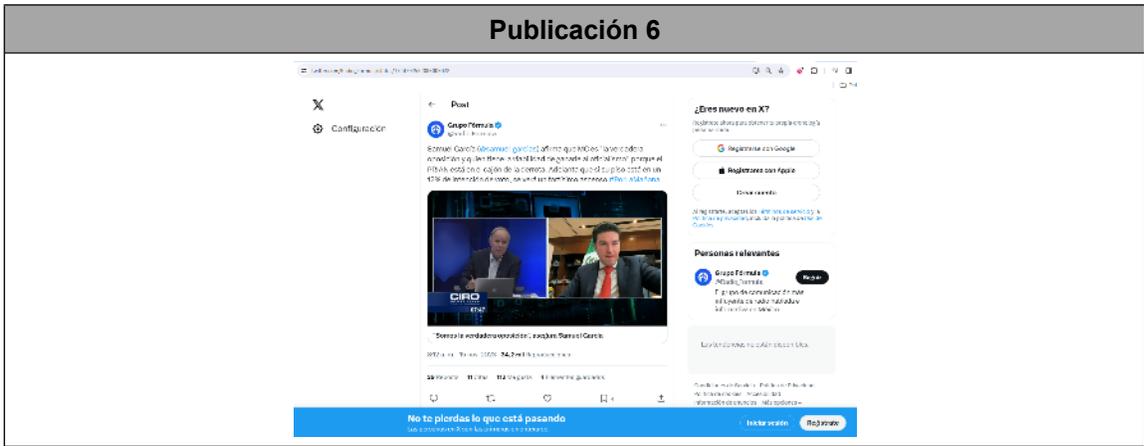
- **Una imagen de la que se advierte un fondo con la bandera de México y la presencia, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda.**

**Reacciones:** 35,3 mil Reproducciones, 28 Reposts, 8 Citas, 123 me gusta y 1 Elementos guardado.

**Link:** <https://twitter.com/AlvarezMaynez/status/1724148829061087515>

**Publicación 6**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 15 de noviembre 8:12 am

**Red social:** X (anteriormente Twitter)

**Usuario:** Grupo Fórmula (@Radio\_Formula)

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Samuel García (@samuel\_garcias) afirma que MC es "la verdadera oposición y quien tiene la viabilidad de ganarle al oficialismo", porque el PRIAN está en el cajón de la derrota. Adelanta que si su piso está en un 12% de intención de voto, se verá un fortísimo ascenso #PorLaMañana*
- **Un video de cuatro minutos con cuarenta segundos, en el que se desprende lo siguiente:**

**Imágenes representativas**



**Voz de Ciro Gómez Leyva:**

*Ochenta por ciento de aprobación, ¿en qué encuesta, Samuel?*

**Voz de Samuel García:**

*Pues, en el norte, en el norte, en el norte Reforma. Sí, me acaba de medir mis dos años de gobierno y trae el tenemos ochenta cerrado como calificación ya aprobación de gobernador de Nuevo León.*

**Voz de Ciro Gómez Leyva:**

*Bueno, pues lo veremos, dijimos ayer aquí, si Samuel García, tiene una candidatura de cuatro por ciento va a ser una catástrofe, si Samuel García tiene una candidatura de diez, doce por ciento pues va a ser muy bueno para móvil ciudadano, pero creo que muy triste para Samuel García.*



#### Publicación 6

*Si Samuel García convierte esto en una elección de dos, e incluso una elección de tres, va a ser un éxito gigantesco, Samuel García, lo veremos, ese es el análisis que hacemos de partida con todo.*

**Voz de Samuel García:**

*Si me permites, Ciro hace dos meses, aún sin estar registrado, y aún con mucho ruido de que si Marcelo Ebrard, que si iba a participar o no, que si íbamos a ir en un frente que afortunadamente no fuimos, ya él mismo norte, digo, lo digo porque es referencia acá en en Nuevo León, ya nos tenía con doce puntos.*

*Entonces, yo no tengo ninguna duda, que si ese es nuestro piso, te puedo firmar que para diciembre vamos a traer ya quince, diecisiete, ojala veinte, lo lo que nos va a ser muy competitivo y va a demostrar que somos la verdadera oposición y quien tiene la viabilidad de ganarle al oficialismo.*

**Voz de Ciro Gómez Leyva:**

*Todo eso lo veremos.*

**Voz de Samuel García:**

*Para este morena que se siente ya ganado.*

**Voz de Ciro Gómez Leyva:**

*Todo eso lo lo veremos, Y bueno, nada más recordar lo que llamas el PRIAN la última vez que nos contamos nacionalmente el PRIAN tuvo cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco por ciento de los votos que fue en junio de dos mil veintiuno es la última vez que nos contamos nacionalmente.*

*La última elección presidencial, Morena, tuvo cincuenta y tres, por cierto, de los votos, son las cifras y bueno, es el antecedente inmediato. Y la otra parte, Samuel, que también la veremos, lo hemos comentado, aquí lo hemos comentado con compañeros tuyos, de partido, eso se verá sobre la marcha, hay una idea, una percepción, quizá el temor de que te conviertas en un candidato especialmente hostil contra Xóchitl Gálvez y contra el PRI y el PAN, y que termine siendo una especie de aliado en tu discurso, en tu acción, con Morena. Ante quienes dicen eso, yo he dicho eso, lo veremos sobre la marcha, eso lo veremos.*

*Pues, la verdad, pero con la acción lo veremos con Samuel García, sabes que si tristeza sospecha, ¿lo estaremos observando? ¿Quizás es una falsedad? Así lo veremos.*

**Voz de Samuel García:**

*¿No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, focus group, los negativos y rechazos que tiene el PRI, sobre todo ahora que se junta agua con aceite en el PAN, con una candidata que no generó la esperanza ni la energía suficiente, pues, yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota. En nuestro caso, hoy la mira está puesta en Morena, porque está también somos sinceros en que van van arriba en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que que va a meterse a la campaña, entonces para nosotros sí tenemos que distinguarnos, de la vieja política, que es lo que llamamos nosotros en Movimiento Ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, es el PRI de de los saqueos, de los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera. Pero también ese PAN, que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México. Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando, Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres y, sobre todo, con una visión de economía sostenible, porque los apoyos, pues, son bienvenidos pero no suficientes para este país, creemos que así como Nuevo León tiene hoy grandes resultados se pueden llevar a todo México.*

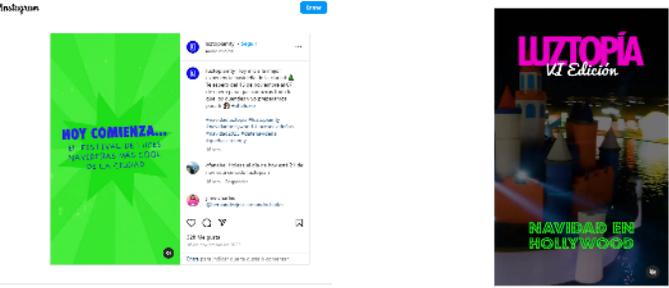
**Voz de Ciro Gómez Leyva:**

*Bueno.*

**Reacciones:** 33,8 mil Reproducciones, 30 Reposts, 11 Citas, 114 Me gusta y 4 Elementos guardados

**Link:** [https://twitter.com/Radio\\_Formula/status/1724792532088005022](https://twitter.com/Radio_Formula/status/1724792532088005022)

#### Publicación 7

Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 16 de noviembre  <b>Red social:</b> Instagram  <b>Usuario:</b> @luztopiamty  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Un encabezado con la leyenda:</b>                      “Hoy inicia la mejor experiencia navideña de la ciudad 🎄 Te espero del 16 de noviembre al 07 de enero para que conozcas todo lo que los duendes y yo preparamos para ti 🧝🏻‍♂️🧝🏻‍♀️ #atteluzio #navidadluztopía #luztopiamty #navidadhollywood #lucsnaveideñas #navidad2023 #datenaveideña #quehacerenmty</li> </ul> <p><b>Se acompaña de un video LUZTOPIA:</b>  <b>Música de fondo:</b>                      HOY COMIENZA...                      EL FESTIVAL DE LUCES NAVIDEÑAS MAS COOL DE LA CIUDAD                      LUZTOPIA VI EDICIÓN                      NAVIDAD EN HOLLYWOOD                      GRAN INAUGURACIÓN HOY A LAS 5:00 PM</p> <p><b>Reacciones:</b> 328 Me gusta 551 Comentarios 52 mil Reproducciones  <b>Link:</b> <a href="https://www.instagram.com/reel/CzuFSrUtNvt/?igshid=MTRhZmU1ODE2NA">https://www.instagram.com/reel/CzuFSrUtNvt/?igshid=MTRhZmU1ODE2NA</a></p>	

Publicación 8	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 16 de noviembre 18:42 pm  <b>Red social:</b> Facebook  <b>Usuario:</b> Parque Fundidora  <b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Un encabezado con la leyenda:</b>                      “#EnVivo Inauguración Luztopía MTY 🎄”</li> </ul> <p><b>Se acompaña de un video de doce minutos con treinta y ocho segundos en el que aparecen las personas que participaron en el evento Luztopia entre ellas Samuel García y del cual expresaron lo siguiente:</b>  <b>Voz off hombre:</b>                      Cedo el micrófono a Mauricio Magdaleno, director Cluster de Turismo de Nuevo León A.C.  <b>Voz de Mauricio Magdaleno:</b>                      Hola buenas noches. Gracias por esperarnos. ¿Ya me ven aquí?                      Muy buenas tardes, Mauricio Mauricio Magdaleno, director Cluster de Turismo de Nuevo León, y les queremos agradecer a nuestros invitados especiales, a los medios de comunicación, al sector turístico de Nuevo León, y a todas las familias que nos visitan y que nos acompañan en este día tan esperado para nosotros juntos con ustedes, encender la luz de la sexta edición de</p>	



*Luztopía, Navidad en Hollywood. Luztopía ya es una tradición en Monterrey, es el festival de luces más grande de México, presentado por el Cluster de Turismo de Nuevo León, por cacao de producciones en colaboración con el parque Fundidora. Presento los miembros del presidente que nos acompañan esta noche, Samuel García Sepúlveda, gobernador posicional del estado de Nuevo León. Muchas gracias acompañarnos Samuel.*

*Mariana Rodríguez Cantú, presidenta de Amar a Nuevo León. Javier Navarro Velasco, secretario general del gobierno de Nuevo León. Y asimismo damos la bienvenida su señora esposa, la señora Ofelia Desiré del Socorro Treviño, bienvenida, Jesús Guerrero Almaraz, presidente del Cluster de Turismo de Nuevo León. Y la creadora de todo esto, Anabel Mellado Chapa, directora general de Luztopía, tiene porra Anabel.*

*Bernardo Vichara Saat, presidente del Consejo de administración del parque Fundidora, nuestra amiga Maricarmen Martínez Villarreal, secretaria de turismo Nuevo León. Gracias Maricarmen, Juan Armando Pacheco González Secretario de Desarrollo Humano, e Igualdad Sustantiva de Monterrey en representación del alcalde Colosio, Gracias.*

*Jean Léautaud Russek, director del parque Fundidora, escuchemos ahora mensaje de Jesús Guerrero Almaraz, presidente del Cluster de turismo Nuevo León, también en representación de Federico Clariond, presidente del horario de Luztopía, adelante.*

**Voz de Federico Clariond:**

*Muy buenas noches, ¿cómo están todos?*

*Que bueno bienvenidos, queridos amigos, amigas, distinguidos miembros del presidio, estimado gobernador, Mariana, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy por aquí. Es para mí un honor darle la bienvenida a esta sexta edición de Luztopía Navidad en Hollywood.*

*En esta sexta edición, Luztopía se consolida como el festival de luces más importante de México, como un atractivo muy importante para Nuevo León en estas fiestas decembrinas. Este evento no sería posible sin la colaboración de toda la sociedad civil, de los patrocinadores, de las empresas, y claro, de todas las instituciones gubernamentales que nos han apoyado para poderlo llevar a cabo. Durante estos cuarenta y ocho días, durante los siguientes cuarenta y ocho días vamos a tener más de doscientos figuras iluminadas, y cabe y vale la pena aclarar que estas figuras fueron elaboradas por artesanos neoleonenses que estuvieron trabajando para que vea, para para desarrollar todo lo que vamos a ver durante el evento. Asimismo, estas doscientas figuras darán trabajo a más de mil doscientas personas, que estaremos recibiendo aproximadamente unos trescientos cincuenta mil visitantes. Vamos a tener una muy buena derrama, de los cuales aproximadamente cuarenta por ciento vienen de fuera del estado.*

*Luztopía es una producción que hacemos en conjunto Cacao Producciones y el Cluster de Turismo de Nuevo León, y quiero aprovechar hoy para felicitar a Anabel Mellado por este un aplauso por favor para Anabel. La verdad es que Anabel es una empresaria regiomontana muy echada para adelante, poder hacer este evento seis veces requiere un carácter muy, muy especial, muchísimas gracias, Anabel. Luztopía al final del día trata de hacer un evento una fecha de oportunidad, de atraer de rama para nuestra comunidad, pero sobre todo de traer esta paz y esta celebración de los del espíritu navideño para toda la comunidad. Es por eso que Luztopía además dona alrededor de treinta mil boletos para que a través del gobierno se distribuyan a las diferentes asociaciones civiles y a grupos con necesidades particulares. Además de esto, vamos a estar teniendo encendidos como el que vamos a tener el día de hoy, donde invitamos a asociaciones civiles para que participen y les regalamos también boletos a sus beneficiarios.*

*En fin, pues invitarlos a que nos visiten, en pareja, en familia, con sus papás, con sus hijos, con sus abuelos, y que visiten y sean parte de este gran evento, Luztopía, que vamos a inaugurar el día de hoy, muchísimas gracias a todos.*

*Muchas gracias Jesús. Ahora escuchemos por favor el mensaje de Everardo Bichara Assat, presidente del Consejo de Administración del Parque Fundidora.*

**Voz de Everardo Bichara Assad:**

*Buenas noches, y primero que nada bienvenido a mi amigo, el gobernador Samuel García bienvenido aquí a tu casa, parque Fundidora.*

*Bienvenida a Mariana, bienvenida a Mariel, Aquí Javier Ofelia, bienvenidos, Maricarmen, Anabel y Jean y Armando, bienvenidos aquí a su casa parque fundidora. Ayer en la noche vine con Anabel y nos aventamos caminando y ellos solos, para ver todo lo que es Luztopía, y la verdad es que me sentí como niño y me puse a soñar, me puse a soñar lo maravilloso que es poder estar aquí en un evento como esto, el maravilloso esfuerzo que hacen todos los agremiados del Cluster, todo lo que es Cacao, y también me pongo a soñar con un presidente de regio. Y y en y en los sueños que los niños y que estos espacios pueden generar está la magia de lo que hace aquí Parque Fundidora en en Luztopía para toda la ciudad de Nuevo León. Entonces, nos sentimos muy orgullosos, muy agradecidos de que estemos aquí.*

*Gobernador, gracias por venir a inaugurar igual, junto con Mariana y Mariel, y esperamos que estas seis semanas que vean que vengan sean de muchos sueños y que Luztopía inspire a todo mundo para que esta Navidad sea un especial para todas las familias. Muchas gracias.*

**Voz de hombre:**

*Muchas gracias, Fernando, por regirlos en tu casa. Ahora, Anabel Mellado, directora Carlos Topía, dando la bienvenida también.*

<p><b>Voz de Anabel Mellado:</b>  <i>Buenas noches, ay, qué emoción, hemos preparado esto todo el año para nosotros, Cacao producciones, y el Cluster de turismo cofundador de Luztopía junto con nosotros, la Navidad empieza en febrero. Entonces, para nosotros es una emoción el abrir puertas y recibir a visitantes porque el trabajo que hemos hecho ahorita lo vamos a ver, pues, vivirlo, ¿no? Convivirlo, y eso es la satisfacción más grande de nosotros. Bienvenidos al festival de luces navideñas más grande de México, disfrútenlo. Hoy es un día de celebrar, cenar rico, súbense a la rampa de hielo, a la rueda de la fortuna, disfruten el recorrido.</i>  <i>Este es un año especial donde presentamos Navidad en Hollywood. Buenas noches, y aquí esperamos a todos, este, Neoloneses y turistas, así que tómese muchas fotos y compartan Y pues, de eso se trata, que se vayan con un buen recuerdo que preparamos este espacio de luces, color, sabor, música. Y por supuesto comunidad para todos ustedes.</i></p> <p><b>Voz off hombre:</b>  <i>Gracias. Muchas gracias, Anabel.</i>  <i>Antes de iniciar y prender la luz es, por favor, invitamos al señor gobernador Samuel García a que nos brinde su mensaje de inauguración.</i></p> <p><b>Voz de Samuel García:</b>  <i>Buenas noches, felicidades, se llega a la sexta edición de Luztopía y le estaba diciendo Maricarmen que no van a ser treinta mil, sino cincuenta mil boletos para los niños y niñas de Nuevo León, a quienes vienen, gracias, a quienes vienen de fuera amigos de Tamaulipas, de Coahuila, de Estados Unidos, bienvenidos al mejor lugar de México, estoy convencido que este evento, este show que es el mas grande en su tipo cada año se mejora y vamos a estar abiertos desde hoy hasta el siete de enero, siete de enero, así que disfruten quienes quedan un boleto, mándenos un mensaje por redes sociales, a cualquier red social, Facebook, Instagram, y vamos a canalizar para que todo mundo tenga oportunidad de conocer Luztopía, esta es mi tercera ocasión, la primera de Mariel, mamá, tu brazo picar y estamos convencidos de que este es el tipo de eventos y recreación que merece el mejor estado de toda América Latina que es Nuevo León, vamos a tener Luztopía vamos a tener macro navidad que empieza el treinta de noviembre vamos a tener festivales, vamos a conmemorar los doscientos años de Nuevo León, todos los domingos, con una nueva carretera, un nuevo hospital, con un nuevo proyecto, línea del metro y le he dicho hoy a mi gabinete que sigamos imparables, llevamos dos años de muchos resultados, queremos que la gente se sienta orgullosa, contenta, de su estado, de Monterrey, saludos a mi compadre Colosio, que sé que anda en San Antonio, a ver si no estoy en un souvenir, mi compadre, y bueno, pues cierro diciendo que ya es de mis últimos discursos porque el lunes empezamos la precampaña para la presidencia de la república y se va a quedar aquí de encargado Javier Navarro Velasco quien le va a picar al botón ¿estamos listos?</i>  <i>Entonces entre Javier y Mariel vamos a picarle al botón, me ayudan a contar desde cien, cien, no se crean, no se crean, no se crean. A ver vénganse los niños, las niñas, las familias. Está listo, encargado, despacho. Te encargo el changarro hasta el dos de junio. Bueno, diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos, uno, bravo.</i>  <i>Música...</i></p> <p><b>Reacciones:</b> 761 Reacciones 100 Comentarios 36 mil Reproducciones  <b>Link:</b> <a href="https://www.facebook.com/pfundidora/videos/6647669898688522/">https://www.facebook.com/pfundidora/videos/6647669898688522/</a></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Publicación 9	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 16 de noviembre 22:49 pm  <b>Portal de internet:</b> <i>Frontera Informativa</i></p>	

**Contenido:** “MILENIO. Al afirmar que ganará a los del Frente Amplio por México y a las corcholatas de Morena en el 2024, el gobernador Samuel García invitó esta noche a todo Nuevo León para que lo acompañen en el arranque de su pre campaña como precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, la cual será el lunes a las 16:00 horas en la Macroplaza.  
En rueda de prensa, al término del encendido de Luztopía, García Sepúlveda consideró que no hay ningún impedimento legal para que Javier Navarro, secretario general de Gobierno, se quede de encargado de Despacho.  
“Ya me voy a poder dedicar a partir del lunes 20 (a la precampaña) que, por cierto, aprovecho para invitar a todo Nuevo León al arranque de pre campaña, y ahí mismo en la Macroplaza este lunes, como es puente, vamos a esperar a que regrese la gente a la ciudad y esperaría que entre 4 o 5 de la tarde haga el arranque de la verdadera precampaña que va a ganar la Presidencia de la República”, indicó.  
Añadió, además, qué lo suya será una campaña fresca, nueva, juvenil e innovadora.  
“No (campañas) aburridas, ilegales y de acarreos o empantanadas que no (levantan), acá, al contrario, es una campaña nueva, fresca y joven que le va a ganar, no puedo decir a quiénes, pero voy a decir que los del Frente (Amplio por México) y los de las corcholatas (de Morena) y vamos a ganar la Presidencia, muchas gracias” agregó.  
Le encarga “el changarro” a Javier Navarro  
Al insistir que no hay impedimento legal, el gobernador Samuel García insistió esta noche que Javier Navarro Velasco, secretario general de Gobierno, se encargará “del changarro” de Nuevo León hasta el 2 de junio del 2024.  
En rueda de prensa, al término del encendido de Luztopía, García Sepúlveda dijo que esta semana es la última que dirige palabras como gobernador constitucional de Nuevo León, pues se prepara para “lo mejor”.  
“Ya es de mis últimos discursos, porque el lunes empezamos la pre campaña para la Presidencia de la República y se va a quedar aquí de encargado Javier Navarro Velasco (secretario General de Gobierno) quien le va a aplicar al botón de encendido a Luztopía junto con Mariel (su hija). “Te encargo el changarro hasta el 2 de junio, gracias, Nuevo León”, dijo, mientras la gente le aplaudió.  
No habrá desvío de recursos, promete  
El gobernador de Nuevo León y aspirante a la candidatura presidencial de Movimiento Ciudadano, Samuel García, se comprometió en presencia de su gabinete “a no desviar ningún recurso económico o humano” para su campaña rumbo a 2024.  
El mandatario estatal también se comprometió a evitar cualquier tipo de distracción, incluso de recolectar firmas.”

**Reacciones:** 148 vistas

**Link:** [https://www.fronterainformativa.com.mx/contenido/22664/samuel-garcia-invita-a-ciudadanos-al-arranque-de-pre-campana-en-la-macroplaza?fbclid=IwAR3i5A6RrW\\_0NrB8Sh3gYEeVRMc3LLtgXZ8rBtEWkVKKKTzaTlyFfAt8X4wg](https://www.fronterainformativa.com.mx/contenido/22664/samuel-garcia-invita-a-ciudadanos-al-arranque-de-pre-campana-en-la-macroplaza?fbclid=IwAR3i5A6RrW_0NrB8Sh3gYEeVRMc3LLtgXZ8rBtEWkVKKKTzaTlyFfAt8X4wg)

**Publicación 10**

**Imagen representativa**

**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 17 de noviembre 10:06  
**Red social:** Facebook  
**Usuario:** Noticias 28 NL  
**Contenido:** La publicación contiene:

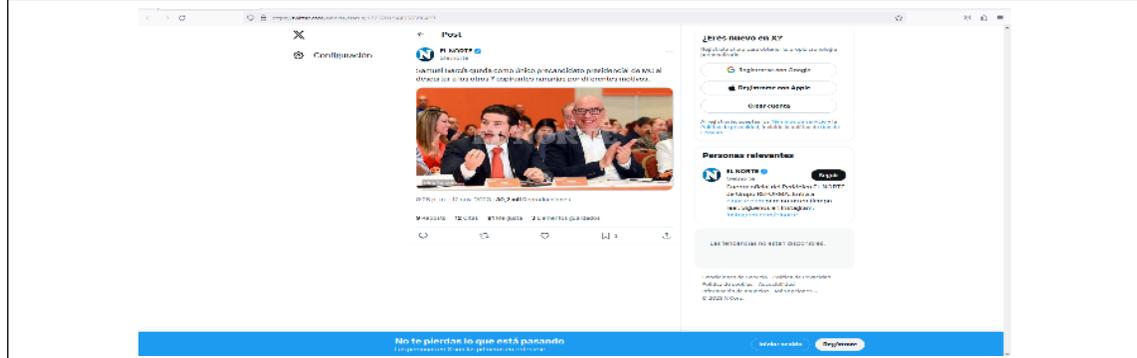
- **Un encabezado con la leyenda:**  
 “A través de sus redes sociales, Samuel García anunció el arranque de su precampaña el 20 de noviembre a las 16:00 en la Plaza de los 3 Museos, a un costado de la Macroplaza.  
 #Noticias28”
- **Se acompaña de una imagen periodística con publicidad de Samuel García con la leyenda “ANUNCIA SAMUEL ARRANQUE DE PRECAMPAÑA”.**

**Reacciones:** 2 Me gusta

**Link:** <https://www.facebook.com/photo/?fbid=680398240861198&set=a.324814503086242>

**Publicación 11**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 17 de noviembre.  
**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).  
**Usuario:** EL NORTE (@elnorte)  
**Contenido:** La publicación contiene:

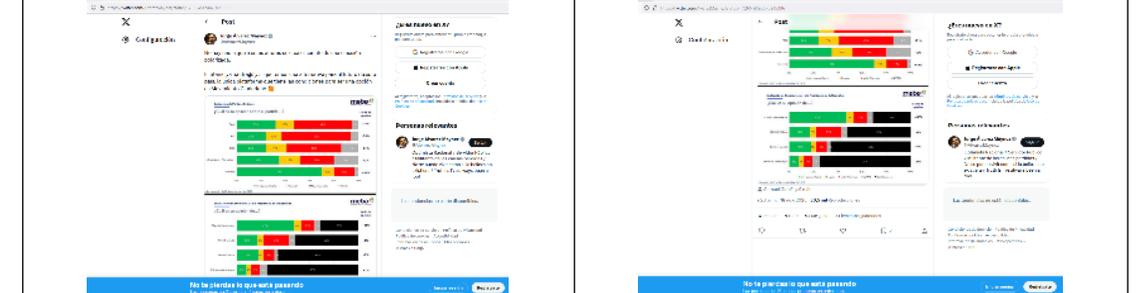
- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Samuel García queda como único precandidato presidencial de MC al descartar a los otros 7 aspirantes naranjas por diferentes motivos*
- **Una imagen de la que se advierte una fotografía con fondo naranja y la presencia, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda.**

**Reacciones:** 30,2 mil Reproducciones, 9 Reposts, 12 Citas, 91 Me gusta y 3 Elementos guardados.

**Link:** <https://twitter.com/elnorte/status/1725701944956596493>

**Publicación 12**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 18 de noviembre.  
**Red social:** X (anteriormente *Twitter*).  
**Usuario:** Jorge Álvarez Maynez (@AlvarezMaynez)  
**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**  
*No hay nadie que a estas alturas se crea el cuento de una elección polarizada. El titánica ya naufragó y si queremos una alternativa para el futuro de este país, la única plataforma que tiene las condiciones para ser una opción es Movimiento Ciudadano*

**Publicación 12**

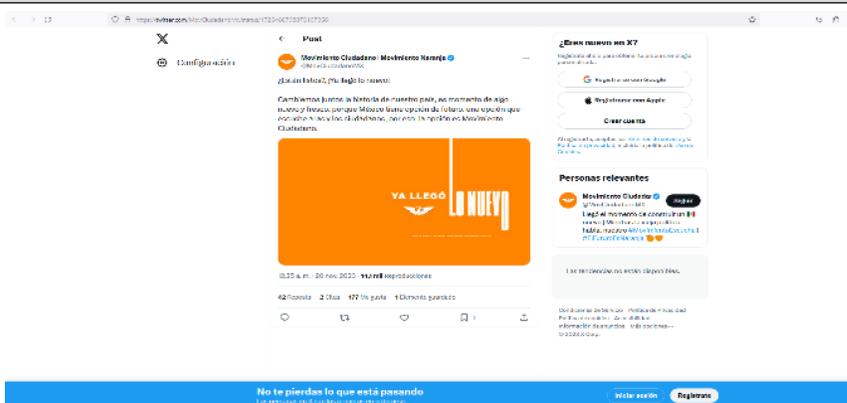
- Dos imágenes, en cada una se depende una gráfica, las cuales responden a las preguntas “¿Cuál es su opinión sobre el partido...?”, en la primera, y “¿Cuál es su opinión de...?”, en la segunda. En la parte superior derecha de ambas imágenes se observa un logo con la leyenda “meba Mendoza Blanco & Asociados”

**Reacciones:** 20,5 mil Reproducciones, 37 Reposts, 9 Citas, 92 Me gusta y 2 Elementos guardados.

**Link:** <https://twitter.com/AlvarezMaynez/status/1726049690678915336>

**Publicación 13**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 20 de noviembre 12:25 am

**Red social:** X (anteriormente *Twitter*)

**Usuario:** Movimiento Ciudadano (@MovCiudadanoMx)

**Contenido:** La publicación contiene:

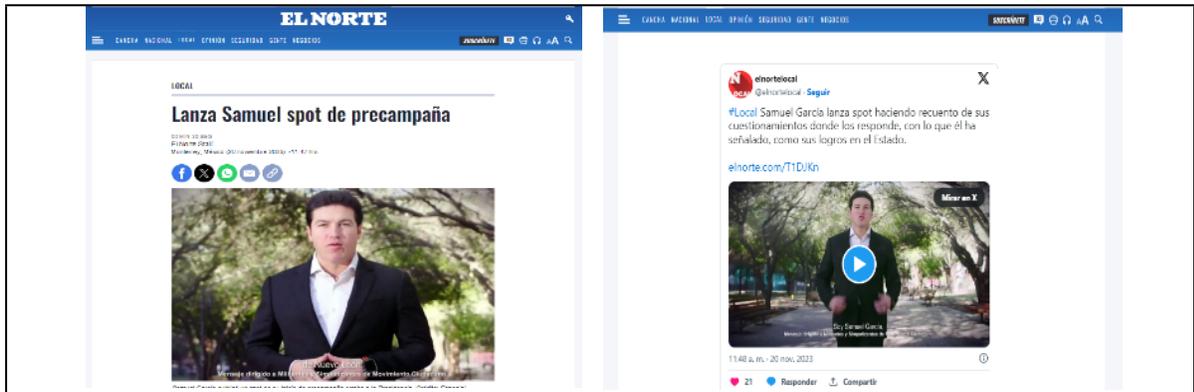
- **Un encabezado con la leyenda:**  
*Cambiemos juntos la historia de nuestro país, es momento de algo nuevo y fresco, porque México tiene opción de futuro, una opción que escuche a las y los ciudadanos, por eso, la opción es Movimiento Ciudadano*
- **Una imagen de la que se advierte un fondo naranja con la leyenda “YA LLEGÓ LO NUEVO”.**

**Reacciones:** 14,1 mil Reproducciones, 42 Reposts, 2 Cita, 177 Me gusta y 1 Elemento guardados.

**Link:** <https://twitter.com/MovCiudadanoMx/status/1726486798875107356>

**Publicación 14**

**Imagen representativa**



**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:** 20 de noviembre 11:47 am  
**Portal de Internet:** El Norte  
**Contenido:** La publicación contiene:  
*"En el inicio de su precampaña por la Presidencia por Movimiento Ciudadano, Samuel García lanzó un spot donde hace un recuento de sus cuestionamientos, a los que responde con lo que él ha señalado como sus logros en el Gobierno estatal. El video, de poco más de un minuto, lo presenta como el precandidato único de MC a la Presidencia. "Soy Samuel García, hay quienes dicen que soy un meme; lo que no te dicen es que derroté a la vieja política de Nuevo León. "Hay quienes dicen que soy un 'whitexican', el del 'suedito' de 50 mil pesos; lo que no te dicen es que bajamos la pobreza extrema a la mitad", dice García. En el mensaje reconoce errores, como haberle reclamado a su esposa, Mariana Rodríguez, que se le viera una pierna durante una transmisión en sus redes sociales, en agosto del 2020. "Hay quienes dicen que soy el de 'baja la pierna', y sí, me equivoqué y sigo aprendiendo; lo que no te dicen es que soy quien, por primera vez, tuvo un gabinete con más mujeres que hombres. "Hay quienes dicen que me la paso viajando; lo que no te dicen es que en tan solo dos años trajimos 42 billones de dólares de inversión extranjera, seis veces el presupuesto de Nuevo León". En el video, García asegura representar la nueva forma de hacer política en México. "Hay quienes dicen que estoy muy nuevo y sí, ahí sí tienen razón; soy el de las nuevas ideas, las nuevas inversiones y las nuevas formas de hacer política. "Lo nuevo es hacer posible lo imposible, y si no me crees, ¡pregúntale a Nuevo León!""*  
 • **Se acompaña de una fotografía de Samuel García y un hipervínculo a una publicación en la red social X en el que se comparte un spot promocional del denunciado.**

**Reacciones del hipervínculo de X:**  
**Link:** <https://www.elnorte.com/lanza-samuel-spot-de-precampana/ar2713746>

**Publicación 15**  
**Imagen representativa**



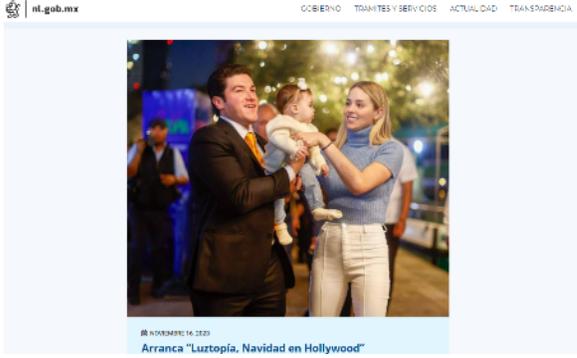
**Elementos que destacar**

**Fecha de publicación:**  
**Portal de internet:**  
**Contenido:** La nota contiene:  
*"Samuel García presenta su primer spot de precampaña"*

<p>Este domingo 19 de noviembre, Samuel García presentó a Jorge Álvarez Máynez como su coordinador de campaña.</p> <p>El gobernador con licencia de Nuevo León, Samuel García, lanzó su primer spot como precandidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República, a través de sus cuentas de redes sociales.</p> <p>El video fue lanzado la mañana de este lunes 20 de noviembre, fechado como el primer día de precampañas en México.</p> <p>“Soy Samuel García, hay quienes dicen que soy un meme, lo que no te dicen es que derrote a la vieja política de Nuevo León”, aseguró el precandidato en su video.</p> <p>Además, destacó ser el precandidato de nuevas ideas, inversiones y las nuevas formas de hacer política: “Lo nuevo es hacer posible lo imposible”.</p> <p>Sheinbaum y Gálvez arrancan con compromisos de seguridad en sus spots MEXICO</p> <p>Sheinbaum y Gálvez arrancan con compromisos de seguridad en sus spots El spot lo acompañó con un texto en el que refiere que el mensaje va dirigido a militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano.</p> <p>Este domingo 19 de noviembre, Samuel García presentó a Jorge Álvarez Máynez como su coordinador de campaña.”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acompaña de una imagen de Samuel García</li> </ul>	
<p><b>Reacciones:</b></p>	
<p><b>Link:</b></p>	<p><a href="https://www.elimparcial.com/mexico/Samuel-Garcia-presenta-su-primer-spot-de-precampana-20231120-0046.html">https://www.elimparcial.com/mexico/Samuel-Garcia-presenta-su-primer-spot-de-precampana-20231120-0046.html</a></p>

Publicación 16	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 20 de noviembre</p> <p><b>Portal de internet:</b> Vanguardia</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <p>“El aspirante afirma que derrotó a la vieja política en Nuevo León CDMX.- El gobernador con licencia de Nuevo León y precandidato presidencial por Movimiento Ciudadano (MC), Samuel García, presentó su primer spot en redes sociales.</p> <p>“Soy Samuel García, hay quienes dicen que soy un meme, lo que no te dicen es que derrote a la vieja política de Nuevo León”, señala en el video que compartió en redes sociales.</p> <p>El neoleonés afirmó que es el candidato de las nuevas ideas, inversiones y las nuevas formas de hacer política.</p> <p>“Lo nuevo es hacer posible lo imposible”, dijo el precandidato del Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República.</p> <p>“Hay quienes dicen que soy un whitexican, el del sueldito de los 50 mil pesos, lo que no te dicen es que bajamos la pobreza extrema a la mitad”, mencionó.</p> <p>“Lo que no te dicen es que soy quien por primera vez en la historia de Nuevo León tuvo un gabinete con más mujeres que hombres”, señaló el aspirante presidencial.</p> <p>En el spot recuerda que su mensaje va dirigido a la militancia y simpatizantes de Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Samuel García eligió la plaza de los tres museos de Monterrey para comenzar su precampaña rumbo a la Presidencia de la República.</p> <p>Este fin de semana el gobernador con licencia anunció la designación del diputado Jorge Álvarez Máynez como su coordinador de campaña.”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acompaña de un hipervínculo a una publicación en X, en el cual se comparte un spot promocional del denunciado</li> </ul>	
<p><b>Reacciones:</b></p>	

<b>Link:</b>	<a href="https://vanguardia.com.mx/noticias/lanza-samuel-garcia-su-primer-spot-como-precandidato-de-movimiento-ciudadano-GJ10080677">https://vanguardia.com.mx/noticias/lanza-samuel-garcia-su-primer-spot-como-precandidato-de-movimiento-ciudadano-GJ10080677</a>
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Publicación 17	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 16 de noviembre</p> <p><b>Portal de internet:</b> Gobierno de Nuevo León</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Un encabezado con la leyenda:</b></p> <p>“Arranca “Luztopía, Navidad en Hollywood”</p> <p><i>Encabeza Gobernador inauguración del festival de luces más grande de México</i></p> <p><i>Las familias neoleonenses podrán disfrutar y presenciar de una navidad al estilo de la cuna del cine mundial al inaugurarse la sexta edición del festival de luces navideñas más grande de México “Luztopía”, a cargo del Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda.</i></p> <p><i>El paseo artístico con más de 200 figuras iluminadas y otras atracciones interactivas que dan vida a un espacio fantástico lleno de música, color, sabor y comunidad estará en el Parque Fundidora del 16 de noviembre de 2023 al 7 de enero de 2024 bajo el nuevo tema: “Navidad en Hollywood”.</i></p> <p><i>Acompañado de Mariana Rodríguez Cantú, titular de AMAR a Nuevo León y Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, resaltó la importancia de brindar un espectáculo de primer mundo a la ciudadanía.</i></p> <p><i>“Se llega a la sexta edición de Luztopía y le estaba diciendo a Maricarmen que, no van a ser 30 mil, sino 50 mil boletos para los niños y niñas de Nuevo León. Gracias a quienes vienen de fuera, amigos de Tamaulipas, de Coahuila, de Estados Unidos, bienvenidos al mejor lugar de México”, señaló el mandatario.</i></p> <p><i>“Estoy convencido que este evento, este show, que es el más grande en su tipo, cada año se mejora y vamos a estar abiertos desde hoy hasta el 7 de enero, así que disfruten. Quienes quieran un boleto, mándenos un mensaje por redes sociales, a cualquier red social, Facebook, Instagram y vamos a canalizar para que todo mundo tenga oportunidad de conocer Luztopía”.</i></p> <p><i>El mandatario también destacó que eventos como este son los que merece el mejor estado de toda América Latina que es Nuevo León “Vamos a tener Luztopía, vamos a tener MacroNavidad que empieza el 30 de noviembre, vamos a tener festivales, vamos a conmemorar los 200 años de Nuevo León todos los domingos”.</i></p> <p><i>En este marco, los visitantes, que el año pasado llegaron a 310 mil personas, podrán disfrutar de un recorrido espectacular que combina la magia de la Navidad con el brillo del cine, desde sus orígenes hasta la época de los blockbusters.</i></p> <p><i>LUZTOPÍA presentado por el Clúster de Turismo de Nuevo León A.C. y CACAO Producciones, busca incrementar el turismo local, fomentar la derrama económica, que en la quinta edición llegó a los 254 millones de pesos, para posicionar a Monterrey como un destino turístico de grandes espectáculos y ofrecer una atracción navideña de primer nivel además de una sana convivencia familiar.</i></p> <p><i>Cabe destacar el rubro de Responsabilidad Social que cumple esta estrategia turística que contempla dar 50 mil cortesías a comunidades y familias de Organizaciones no gubernamentales de beneficencia social, DIF’s municipales y dependencias del Gobierno del Estado</i></p> <p><i>La generación de mil 200 empleos también toma relevancia misma que se reflejará en la participación de la toda la producción, diseño y manufactura de este paseo artístico.</i></p> <p><i>Estuvieron en el evento Bernardo Bichara, Presidente del Consejo de Administración del Parque Fundidora; Maricarmen Martínez Villarreal, Secretaria de Turismo de Nuevo León; Jean Leutaud Russek, Director del Parque Fundidora; Mauricio Magdaleno,</i></p> </li> </ul>	

<p>Director del Clúster de Turismo de NL y Juan Armando Pacheco, Secretario de Desarrollo Humano de Monterrey. Acompañaron también en el encendido en parque Fundidora, Anabel Mellado Chapa, Directora General de Luztopía y Jesús Guerrero, Presidente del Clúster de Turismo de Nuevo León.”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acompaña de una imagen principal de Samuel García y su familia, además de</li> </ul>	
Reacciones:	
Link:	<a href="https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/arranca-luztopia-navidad-en-hollywood">https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/arranca-luztopia-navidad-en-hollywood</a>

Publicación 18	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 28 de noviembre</p> <p><b>Portal de internet:</b></p> <p><b>Contenido:</b> La nota contiene:</p> <p>“El gobernador Samuel García Sepúlveda se comprometió ayer a no desviar recursos humanos. Al inaugurar Luztopia, el gobernador Samuel García Sepúlveda se despidió ayer de Nuevo León. A unos días de iniciar su precampaña a la presidencia de la República; el mandatario estatal aseguró dejar a la entidad en manos de Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno, y encargado del despacho en su ausencia. Asimismo, invitó a los regios a ser parte del arranque de su precampaña este lunes 20 de noviembre, a las 16:00 horas, en la Macropiazza. "Te encargo el changarro hasta el 2 de junio", pidió a Navarro durante su mensaje en la inauguración del festival de luces. "Gracias Nuevo León, ya es de mis últimos discursos porque el lunes empezamos la pre campaña para la Presidencia de la República y se va a quedar aquí de encargado Javier Navarro Velasco, quien le va a aplicar al botón de encendido a Luztopía junto con Mariel (su hija)". En posterior entrevista, indicó que ayer acudió a Ciudad de México, donde "amarró" la permanencia de Navarro en la gubernatura en el lapso de su licencia temporal para contender por la presidencia, efectiva del 2 de diciembre al 2 de junio. El emecista advirtió que quien lo sustituya debe ser "naranja". "Yo vengo muy contento, vengo de México, ahora sí estoy tranquilo porque está perfectamente amarrado que hicimos lo correcto, y lo principal, que va a quedarse Javier Navarro como encargado de despacho", expuso. "Hoy yo ya vi la sentencia, se notifica al Congreso que si quiere nombrar un interino tiene que ser naranja, de Movimiento Ciudadano y que haya consensos". "Con esto Nuevo León, estemos tranquilos, tenemos perfectamente amarrado, suspensiones definitivas, de que se queda Javier, la Corte que tumba a 'la manzana' (Arturo Salinas) y el Tribunal Electoral, máxima autoridad, última instancia, que dejan en claro que si el Congreso quiere un interino, tiene que ser un naranja de Movimiento Ciudadano y tiene que valorar primero en Comisión mi propuesta que mandé el 30 de octubre, que es Javier Navarro", puntualizó. Por último, llamó a los neoloneses a acompañarlo en el inicio de su lucha por "la grande". Prometió una precampaña y campaña divertida, fresca y joven. "Ya me voy a poder dedicar a partir del lunes 20 (a la precampaña) que, por cierto, aprovecho para invitar a todo Nuevo León al arranque de pre campaña, y ahí mismo en la Macropiazza este lunes, como es puente, vamos a esperar a que regrese la gente a la</p>	

<p>ciudad y esperaría que entre 4 o 5 la tarde haga el arranque de la verdadera precampaña que va a ganar la presidencia de la República".</p> <p>"No (campañas) aburridas, ilegales y de acarreo o empantanadas que no (levantan), acá, al contrario, es una campaña nueva, fresca y joven que le va a ganar, no puedo decir a quiénes, pero voy a decir que los del Frente y los de las corcholatas, y vamos a ganar la presidencia", concluyó.</p> <p>Se compromete a no desviar recursos de Nuevo León</p> <p>El gobernador Samuel García Sepúlveda se comprometió ayer a no desviar recursos humanos, materiales y económicos en su camino rumbo a la presidencia de la República. Mediante un vídeo, acompañado de su esposa Mariana Rodríguez Cantú, y su Gabinete Ampliado; el aún mandatario estatal instruyó a su equipo a no distraerse en temas electorales.</p> <p>Se prevé que en cuatro días, el próximo 20 de noviembre, inicie un recorrido por el país para convencer a los militantes de su partido de que es la mejor opción al 2024.</p> <p>"Me comprometo para que no haya un solo desvío de recursos públicos o humanos", aseveró.</p> <p>"Hoy a este Gabinete le pido que no distraiga un solo peso, un solo minuto, que ningún colaborador de Gobierno se distraiga en tema electoral o firmas".</p> <p>Aseguró que en todo momento, el Gabinete continuará con sus actividades programadas para dar continuidad al gobierno; garantizando así la estabilidad de Nuevo León.</p> <p>Recordó que desde un inicio de la administración se cuenta con ocho planes maestros del agua, seguridad, movilidad y salud, por mencionar algunos.</p> <p>"Seguiremos siendo un gobierno de resultados, un gobierno incorruptible. Todos estos proyectos y planes, aquí está el Tesorero de testigo, ya tiene presupuesto garantizado y etiquetado para que se ejecuten, sin sobre costo y les pido gabinete, en tiempo récord", subrayó.</p> <p>"Les he pedido el día de hoy que se comprometan con ustedes a generar las condiciones de estabilidad, de continuidad y sobre todo seguir siendo imparables".</p> <p>García Sepúlveda, quien el pasado domingo se registró como precandidato presidencial por Movimiento Ciudadano, confió en que ganará las elecciones sin necesidad de incurrir en actos ilegales ni desvío de ningún tipo.</p> <p>"Vamos a ganar la presidencia bien, limpio y con legalidad".</p> <p>Apoyan con bardas sus aspiraciones presidenciales</p> <p>Luego de que el gobernador Samuel García Sepúlveda empezará su precampaña para la presidencia de México, en Santa Catarina, la Ciudad amaneció con bardas pintadas y de apoyo a su figura.</p> <p>En un acto poco inusual en las principales calles y avenidas de la ciudad aparecieron bardas pintadas, haciendo alusión a que Samuel García Sepúlveda siga trabajando por la gente en sus intenciones de lograr ser presidente de México.</p> <p>« El Porvenir »”</p> <p><b>Se acompaña de una imagen de Samuel García con un grupo de personas en el festival “LUZTOPIA”</b></p>
<p><b>Reacciones:</b></p> <p><b>Link:</b> <a href="https://elporvenir.mx/local/se-despide-samuel-garcia-de-nuevo-leon/655990">https://elporvenir.mx/local/se-despide-samuel-garcia-de-nuevo-leon/655990</a></p>

Publicación 19
Imagen representativa

Elementos que destacar
<p><b>Fecha de publicación:</b> 10 de noviembre 17:58 pm</p> <p><b>Portal de internet:</b> MVS NOTICIAS NUEVO LEON</p> <p><b>Contenido:</b> La nota contiene:</p>

<p><i>“Samuel García señala que hará precampaña a la presidencia aún siendo gobernador El Gobernador de Nuevo León destacó que realizará una pequeña precampaña por estados vecinos en las próximas fechas. La tarde de este viernes, el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda, anunció que tras su registro el próximo domingo, él continuará siendo el mandatario estatal, dado que Movimiento Ciudadano le permite ser precandidato y gobernador.</i></p> <p><i>“La fecha oficial es el mes de diciembre, que es la licencia en precampaña. Recordemos que el origen de la precampaña es convencer a tu partido; yo creo que ya lo tengo más que convencido. Entonces la primer semana que es del 20 al 27, pues eso, aquí en Monterrey si acaso voy a Saltillo, Monclova, Matamoros, Reynosa, pero formalmente yo creo que el 1 de diciembre ya vamos a dejar como encargado despacho a Javier, que con base en las resoluciones judiciales se queda él como encargado”, aseguró García. Tras un evento en Salinas Victoria, el ejecutivo estatal señaló que a partir del 20 de noviembre realizará una muy pequeña precampaña en los estados vecinos, detallando que después del 02 de diciembre, su precampaña se enfocará más a nivel nacional. Cuestionado sobre si en algún momento realizó alguna encuesta para solicitar el permiso de la población de Nuevo León, el mandatario detalló que solicitó realizar un análisis sobre la percepción ciudadana, en la cual un gran porcentaje de ciudadanos aprobó su candidatura.</i></p> <p><i>“Hicimos una encuesta en Nuevo León. Yo tengo un tracking quincenal en esa encuesta. El último tracking que hicimos agregamos seis preguntas. La primera: ¿Crees que Samuel se va a lanzar? Salió 82% que sí. La segunda es ¿Si quieren un presidente regio? sale 70% que sí; ¿Te decepcionarías que Samuel se lance? solamente un 26 Se decepcionaría; es decir, el 75 si quiere que me lance”, finalizó.”</i></p> <p><b>Se acompaña de una imagen de Samuel García rodeado de periodistas.</b></p>	
<p><b>Reacciones:</b></p>	
<p><b>Link:</b></p>	<p><a href="https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2023/11/10/samuel-garcia-senala-que-hara-precampana-la-presidencia-aun-siendo-gobernador-614170.html">https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2023/11/10/samuel-garcia-senala-que-hara-precampana-la-presidencia-aun-siendo-gobernador-614170.html</a></p>

**Publicación 20**

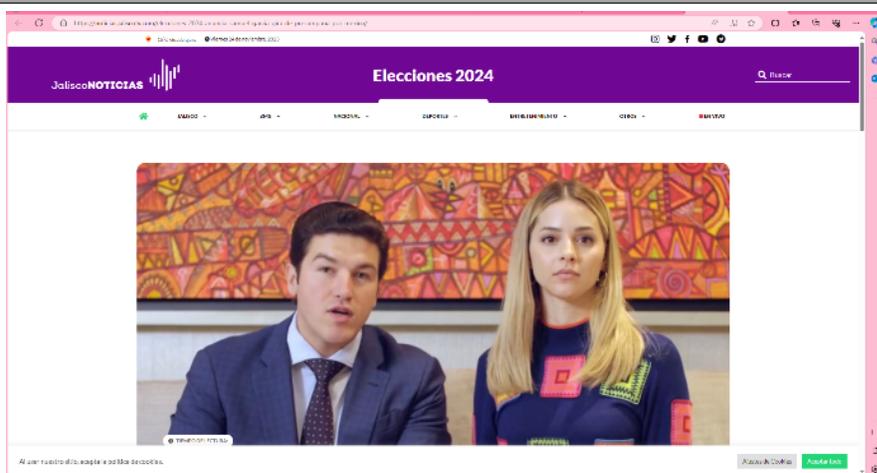
**Imagen representativa**

<b>Elementos que destacar</b>	
<p><b>Fecha de publicación:</b> 10 de noviembre 12:40 pm</p> <p><b>Portal de internet:</b> N+</p> <p><b>Contenido:</b> La publicación contiene:</p> <p><i>“Samuel García Anuncia Gira de Precampaña Rumbo a 2024</i> Samuel García anunció que el domingo se registrará como precandidato para así dar inicio a su gira por el país <i>El todavía gobernador de Nuevo León, Samuel García, anunció a través de un video en redes sociales, en el que aparece junto a su esposa, Mariana Rodríguez, que iniciará una precampaña por todo el país, rumbo al proceso electoral de 2024.</i></p> <p><i>“Vamos a iniciar una precampaña, vamos ir a todo México a saludarlos, a contarles qué queremos del país, siempre pensando en ti, en tus hijos, en tu familia y en un nuevo México.”</i></p> <p><i>El recorrido lo realizará junto con su familia, incluida su hija Mariel, de solo 8 meses. Además, informó que el próximo domingo 12 de noviembre realizará su registro como precandidato a la presidencia por Movimiento Ciudadano (MC) y aseguró que su separación del cargo no provocará inestabilidad en Nuevo León, ya que se queda, tras ratificación judicial, Javier Navarro como encargado de despacho.</i></p>	

<p><i>“Quiero decirles de corazón que tienen hoy el mejor gabinete de México y de Nuevo León en su historia (...) Javier Navarro se queda como encargado de despacho (...) Nuevo León sigue imparable en todos sus proyectos”</i></p> <p><i>Aprovechó la oportunidad para pedir a los neoleoneses nuevamente su confianza para buscar la candidatura.</i></p> <p><i>“Nos registramos este domingo, yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes, hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo. Que nos des tu apoyo, que, así como para diputado hicimos grandes cosas en el Congreso, como senador fui el más productivo y con más iniciativas; como gobernador, juntos, derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado, y vean lo que hemos logrado en Nuevo León.”</i></p> <p><i>Y añadió: “Les pido esa misma confianza para ahora llevarlo a nivel país, al México que queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomado la mejor decisión, creemos que es ganar-ganar, porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante, si a Nuevo León le va bien, México crece, ahora imagínense, si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvidense, Nuevo León va, se multiplican las bendiciones, va a despegar como primer mundo, por eso estamos pensando esta decisión en Nuevo León”</i></p> <p><i>Samuel García destaca logros en 2 años de gobierno</i></p> <p><i>Samuel García reconoció que dejar la gubernatura del estado no es una decisión fácil, “pero sí muy importante” para que México logre grandes cosas, y puso de ejemplo los resultados que dio en solo dos años de gobierno.</i></p> <p><i>“México puede lograr muchas cosas, merece algo nuevo, y si bien es cierto llevo 10 años planeando, imaginando, modelando un nuevo Nuevo León que hoy da muchos resultados, en 2 años de gobierno (se logró) lo que no se hizo en 40 y ustedes son testigos.”</i></p> <p><i>Finalmente, Samuel García agradeció a el apoyo de su esposa Marina Rodríguez.</i></p> <p><i>El pasado lunes 23 de octubre de 2023, Samuel García solicitó licencia para separarse de su cargo como gobernador de Nuevo León y buscar ser candidato a la presidencia de la República.</i></p> <p><i>Ulises Carlin, Consejero Jurídico de la entidad, entregó la solicitud con carácter de urgente al Congreso del Estado, por un periodo de seis meses y con el fin de poder participar en el proceso electoral 2023-2024 y poder competir para el puesto de presidente de la República.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se acompaña de una imagen de Samuel García y un video con el pie de nota</b></li> </ul>	
<b>Contenido del video</b>	
<p><i>“Llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la controversia constitucional que promovió el Gobernador de Nuevo León Samuel García, en contra del nombramiento que hizo el Congreso Local de José Arturo Salinas Garza como gobernador interino. Será el ministro Luis María Aguilar Morales quien defina si se admite o no a trámite la demanda.</i></p> <p><i>En el escrito publicado en estrados electrónicos de la Corte, se alega que José Arturo Salinas quien era presidente del Tribunal de Justicia estatal, está impedido constitucionalmente para ocupar el cargo.</i></p> <p><i>Con información de Yessica Murillo, Noticias N más.”</i></p>	
<b>“Llega a la SCJN Controversia Constitucional de Samuel García por Gobernador Interino”</b>	
<b>Link:</b>	<a href="https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/samuel-garcia-anuncia-gira-de-precampana-rumbo-a-2024/">https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/samuel-garcia-anuncia-gira-de-precampana-rumbo-a-2024/</a>

<b>Publicación 21</b>
<b>Imagen representativa</b>

### Publicación 21



### Elementos que destacar

**Fecha de publicación:** 10 de noviembre.

**Medio:** “*JaliscoNOTICIAS*”

**Contenido:** La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

*ELECCIONES 2024: ANUNCIA SAMUEL GARCÍA GIRA DE PRECAMPAÑA POR MÉXICO*

- **Contenido de la publicación:**

*Con esta gira Samuel García espera acercarse a la ciudadanía para exponer su visión de gobierno que contemplará a las familias mexicanas.*

*Durante su gira de precampaña será acompañado por Mariana Rodríguez, su esposa, y su hija Mariel.*

*Samuel García, gobernador de **Nuevo León**, anunció que realizará una gira de precampaña por el país, acompañado de su esposa Mariana Rodríguez, con la cual espera sumar más simpatizantes rumbo a su candidatura a la presidencia de México por el partido Movimiento Ciudadano.*

*A través de un video que difundió en sus **redes sociales**, explicó que la búsqueda de la candidatura no ha sido una decisión fácil, pero que el nacimiento de su hija **Mariel** fue el principal impulso. Agregó que, para él, lo más importante es su familia y el estado de Nuevo León.*

*Dijo que recorrerá el país para acercarse a la **ciudadanía** y dar a conocer su visión del **gobierno** que, según él, se basará en las **familias mexicanas**. **Mariana Rodríguez**, por su parte, manifestó su respaldo a su esposo y concluyó que también llevarán a su hija **Mariel**.*

*García mostró en otro video el momento en que organiza sus documentos para su registro como **precandidato a la Presidencia** el 12 de noviembre, aunque tiene contemplado separarse de su actual cargo el 2 de diciembre.*

- **Dicha publicación cuenta con dos videos con una duración de un minuto y cuarenta y ocho segundos y un minuto con cuarenta y dos segundos, respectivamente, en los que se desprende a Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:**

### Video 1

*Este es un mensaje para todo Nuevo León. Como siempre les quiero hablar de frente y platicarles por qué hemos tomado esta decisión. En los últimos días se ha hablado mucho sobre mi persona, sobre mi postulación y sobre mi registro a candidato de la República. Quiero decirles que al igual que ustedes para mi familia, mi hija Mariel que hoy cumple 8 meses y por supuesto mi estado de Nuevo León y México. No es una decisión fácil, pero sí muy importante. Creo firmemente que México puede lograr muchas cosas, merece algo nuevo, y si bien es cierto llevo 10 años planeando, imaginando, modelando un nuevo Nuevo León, que hoy da muchos resultados. En dos años de gobierno lo que no se hizo en 40 y ustedes son testigos. Pues también quiero decirles que desde que nació Mariel mis ganas de mover a México de que se transforme en algo nuevo, pues la verdad es que se han triplicado y creo que tenemos mucho como pareja, como familia, que portarle a ti a tu familia, a tus hijos y a nuestro gran país, México. Aquí en Nuevo León, la vieja política ha intentado*

**Publicación 21**

*detenernos, meternos el pie todos los días, nos estorban y aún y con eso hemos logrado generar un nuevo Nuevo León imparable y creo que México también lo puede ser.*

**Imágenes representativas**



**Video 2**

*Muy joven, treinta y cinco años, cumpliendo un sueño. Ya tenemos listas las fotos y la papelería para el domingo. El registro de titular de la Presidencia de la República, con todos los requisitos que marca la Ley, empezando por la licencia que pide la Constitución Federal, ya está otorgada del dos de diciembre al dos de junio, tenemos la sentencia de un juzgado de distrito que resuelve en definitiva que Javier Navarro Velasco, Secretario general de gobierno, queda como encargado de despacho a quien llega instrucciones de que sigan imparables logrando los resultados de nuevo Nuevo León y que no se metan a la grilla, comprobante de domicilio, la tres de tres, situación fiscal, de intereses, acta de nacimiento, curriculum, INE. Pues ya está todo. Muy joven. Parece que seré el pre candidato más joven en la historia de México.*

*Y ganando, el presidente más joven en la historia del país, con treinta y cinco años cumplidos, que es el mínimo requisito de edad que tiene la Constitución. Seguimos los jóvenes. ¡Animo!*

**Imágenes representativas**



**Link:**

<https://noticias.jaliscotv.com/elecciones-2024-anuncia-samuel-garcia-gira-de-precampana-por-mexico/>